



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar  
VIÑAS, María del Carmen

**Secretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

**Subsecretaría:**

PEREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGUESO, Ernesto  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA, Julia Magdalena  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAGNI, Roberto Oscar  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

PAÉZ, Roberto

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 84°**

**- 41° Reunión -**

**- 7° Sesión Extraordinaria -**



Mar del Plata, 30 de marzo de 2000

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de interés público y urgencia
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Cuestión previa concejal García Conde

**LECTURAS DE COMISIÓN****ORDENANZAS PREPARATORIAS**

7. Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de redes de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, que se lleven a cabo en el Partido (expte. 1255-D-99)
8. Modificando varios artículos de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 2021-D-99)

**ORDENANZAS**

9. Declarando de interés patrimonial bienes inmuebles de valor histórico, cultural y arquitectónico ubicados en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1684-V-98)
10. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 10.230, por el cual se cambia la localización de la feria de árboles de Navidad a la calle Mitre entre San Martín y Rivadavia. (expte. 1966-D-98)
11. Aprobando la modificación de varios distritos urbanísticos ubicados en los barrios San José, Chauvin y Primera Junta de la ciudad de Mar del Plata (expte. 2154-U-98)
12. Aceptando la donación efectuada por la “Cámara Marplatense y Zona Sudeste de Supermercados y Autoservicios” consistente en tres equipos de computación. (expte. 1964-D-99)
13. Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Seasing Química e Instrumental” de un termómetro láser, para ser destinado a la Dirección de Protección Sanitaria. (expte. 1966-D-99)
14. Otorgando a los señores Juan Pelayo Vega y otros la distinción al Mérito Ciudadano. (expte. 1002-U-00)
15. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9650. (expte. 1074-D-00)
16. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del I.R.E.M.I. de los ejercicios 1997 y 1998. (expte 1079-D-00)
17. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1/1/97 y el 31/12/97. (expte. 1080-D-00)
18. Autorizando al Sr. Miguel Angel Paz a ejecutar la construcción de tres locales en el predio ubicado en Avda. Mario Bravo entre Mosconi y Piedrabuena. (expte. 1097-D-00)
19. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Asociación Civil para la Defensa Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Preservación Forestal de Sierra de Los Padres y Zona “Sierra Verde”. (expte. 1100-D-00)
20. Autorizando al señor Alejandro Suárez a afectar con el uso “Estación de servicio al automotor – G.N.C.”, el edificio a construir en el predio ubicado en la Avda. Independencia 2673. (expte. 1104-D-00)
21. Poniendo en vigencia en el Partido de General Pueyrredon el texto ordenado de los Capítulos I a XIII del C.O.T. (expte. 1105-D-00)
22. Autorizando al Señor Marcelo Paz, a afectar con el uso “Oficina receptora de pedidos para mantenimiento de ascensores”, el local ubicado en Pedraza 868. (expte. 1126-D-00)
23. Autorizando con carácter precario a la Sra. Silvia Casco a afectar con el uso “Venta de lubricantes y accesorios para el automotor” el local ubicado en Avda. Colón 6872. (expte. 1127-D-00)
24. Autorizando a la firma “MEMAIVI S.R.L.” a afectar con el uso “Estación de servicio al automotor, minimercado” el predio a construir en Avda. Constitución y Unamuno. (expte. 1128-D-00)
25. Autorizando con carácter precario a la señora Alejandra Soule a afectar con el uso “Panadería, confitería, sandwichería” el inmueble de Avda. Libertad 4302. (expte. 1129-D-00)
26. Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Ramón Gayone correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1º de enero de 1997 y el 11 de junio de 1998. (expte. 1135-D-00)
27. Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria de las Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de Los Padres, correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 1998. (expte. 1136-D-00)
28. Aceptando la donación efectuada por el señor Ernesto Sabugal de un inmueble ubicado en la localidad de Batán, a favor de la Municipalidad. (expte 1147-D-00)
29. Autorizando a la arquitecta María Eugenia Pasqualini a ejecutar la construcción de tres unidades de vivienda, en el predio ubicado en la esquina de Millán y Mugaburu. (expte. 1157-D-00)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma “Computada S.A.” expte. 1158-D-00)
31. Afectando con el uso “Tapicería artesanal” el local ubicado en Olavarría 2317. (expte. 1160-D-00)
32. Autorizando a la señora Silvana Páez a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir” el local ubicado en Beruti 7750. (expte. 1161-D-00)
33. Aceptando la donación efectuada por la firma “Pepsico Snacks” consistente en diferentes elementos de computación. (expte. 1162-D-00)

34. Autorizando al señor Eduardo Maidana a afectar con el uso “Peluquería y salón de belleza” el local ubicado en Alem 3321. (expte. 1164-D-00)
35. Transfiriendo a favor de la señora Raquel Khaski el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Entre Ríos, entre Saavedra y Primera Junta. (expte. 1165-D-00)
36. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad un convenio para la construcción de un desagüe pluvial en la Ruta Nacional 226. (expte. 1166-D-00)
37. Autorizando al señor Rubén Miranda a afectar con el uso “Carpintería en madera” el local existente en Garay 7772. (expte. 1170-D-00)
38. Autorizando a la firma “OPES S.A.” a anexar el uso “Receptoría de fletes” a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Avda. Monseñor Zabala 6540. (expte. 1171-D-00)
39. Autorizando a la “Estación de Servicio El Puma S.R.L.” a anexar el uso “Venta de accesorios, polirrubros y otros” en el inmueble ubicado en calle 71 y el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Illia. (expte. 1172-D-00)
40. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios agentes y entidades municipales. (expte. 1213-D-00)
41. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de varios agentes municipales. (expte. 1215-D-00)
42. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (expte. 1217-D-00)
43. Autorizando al señor Guillermo Domato y otros a construir un edificio con destino comercial y residencial en los predios ubicados en la esquina conformada por Avda. Independencia y Alvarado. (expte. 1219-D-00)
44. Autorizando al señor José Luján -propietario de la licencia municipal N° 181- a continuar prestando servicio de transporte escolar con su vehículo Mercedes Benz. (nota 551-L-99)
45. Convalidando el Decreto 200/99 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó el uso de la vía pública a la Parroquia San Juan Bautista para la realización de un festival folklórico. (nota 724-P-99)
46. Autorizando a la señora Antonia Echeverría -propietaria de la licencia municipal N° 007- a continuar prestando servicio de remise. (nota 742-E-99)
47. Condonando al señor Ramón Llanos, la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad. (nota 67-LL-00)
48. Convalidando el Decreto 17/00 de la Presidencia del HCD por el cual se avaló la participación de la Subsecretaría de la Mujer, en el “II Concurso Internacional Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local” (nota 115-S-00)
49. Autorizando a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas a utilizar en sus unidades el sistema “films de vinilo autoadhesivo para plotters”. (nota 137-V-00)

#### RESOLUCIONES

50. Manifestando su adhesión a las gestiones emprendidas ante las autoridades nacionales a efectos de lograr que las asignaciones especiales del Fondo Nacional de Incentivo Docente sean percibidas por todos los docentes municipales. (expte. 1587-FRP-99)
51. Declarando de interés la publicación de la “Guía de la Salud de Mar del Plata”. (expte. 1672-U-99)
52. Expresando su adhesión a la Unión de Legisladores del MERCOSUR. (expte. 1767-P-99)
53. Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Legislatura de la Pcia. de Bs. As. del proyecto de ley de asistencia económica a la madre niña adolescente. (expte. 1943-FRP-99)
54. Solicitando al Sr. Gobernador y a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires, que por vía de reforma o de enmienda de la Sección Séptima “Del Régimen Municipal” se asegure la vigencia de la autonomía municipal absoluta en el territorio bonaerense. (expte 2039-FRP-99)
55. Declarando de interés la realización de la “XVI Edición del Torneo Internacional de Pileta y Mar Abierto”. (expte. 1181-U-00)
56. Expresando preocupación ante la posible elevación de la edad jubilatoria de la mujer, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación. (expte. 1184-J-00)
57. Declarando de interés la actividad desarrollada por el Circo Museo Raluy. (expte. 1208-FRP-00)
58. Declarando de interés los objetivos de la Cámara de Turismo Rural integrada por prestadores turísticos de distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires. (nota 767-C-99)
59. Declarando de interés la Primera Convención Bienal Internacional de Artistas del Tercer Milenio denominada “Arte Acuario 2001”. (nota 40-A-00)
60. Declarando de interés el año 2000 como “Año Internacional de la Cultura de Paz” y al Programa denominado “Hacia una cultura de paz-educadores por la paz”. (nota 141-U-00)
61. Declarando de interés la realización del “4º Encuentro Nacional e Internacional de Motos en la Ciudad de Mar del Plata”. (nota 184-J-00)

#### DECRETOS

62. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2168-BP-96 y otros)
63. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente relacionado a la licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Dorada. (expte. 1540-D-99)

#### COMUNICACIONES

64. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han concedido permisos o autorizaciones para bloquear los pasos públicos hacia las playas ubicadas en el sector del Faro de Punta Mogotes. (expte. 1056-J-00)

65. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad para el tránsito, en las arterias del Cementerio Parque. (expte. 1083-U-00)
66. Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del expediente por el cual se licitó y se adjudicó a la empresa "INGEMANT S.A." la obra N° 16 del Plan de Obras Mar del Plata 2000 "Desagüe Estación Terminal de Omnibus". (expte. 1094-AM-00)
67. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al predio aledaño a la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales. (expte. 1120-J-00)
68. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar el denominado alumbrado público de seguridad en un tramo de la Avda. 10 de Febrero. (expte. 1122-U-00)
69. Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con motivo de las dificultades ocasionadas en la ciudad por las recientes lluvias. (expte. 1149-J-00)
70. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse la realización de un concurso en los establecimientos educacionales municipales para proponer nombres a las redes viales de la mini ciudad "Utopía". (expte. 1152-U-00)
71. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de agregar al semáforo emplazado en la Avda. Colón y la calle Leguizamón, la opción de giro a la izquierda. (expte. 1156-U-00)
72. Solicitando al Departamento Ejecutivo remita a la brevedad el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica. (expte. 1189-C-00)
73. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado del expediente 01126-2-98, relacionado con ruidos molestos provenientes del local bailable Go! (nota 753-V-99)

#### **TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN**

74. Proyecto de Ordenanza: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario gratuito de una fracción de tierra en Parque Camet (expte. 1903-D-99)
75. Proyecto de Resolución: Declarando de interés turístico y cultural los programas televisivos "Almorzando con Mirtha Legrand" y "Mirtha de Noche" emitidos desde el Hotel Hermitage de esta ciudad (expte. 1183-AM-00)
76. Proyecto de Decreto: Encomendando al Presidente del H.C.D. a convocar a la ciudadanía a una audiencia pública sobre la problemática del tránsito (expte. 1185-J-00)
77. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E. que requiera a quienes realicen obras particulares la obligación de contratar un 7% de mano de obra residente en la ciudad con dos años de antigüedad (expte. 1280-V-00)
78. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a los concesionarios de las U.T.F. cuyos pliegos establezcan como período tope obligatorio de prestación el fin de semana posterior a Semana Santa, al cierre de las instalaciones el 31 de marzo de 2000 (expte. 1304-C6-00)
79. Proyecto de Ordenanza: Creando el Fondo de Promoción para Actividades Futbolísticas (expte. 1312-U-00)
80. Dos proyectos de Ordenanza: 1)Modificando la Ordenanza Fiscal vigente. 2)Autorizando a la Escuela Provincial 501 a habilitar vehículo para traslado de los alumnos con discapacidad motora (nota 192-S-00)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de marzo de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

- 2 -

#### **DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Secretario (Dughetti):** (Lee) "Decreto N° 039. Mar del Plata, 28 de marzo de 2000. Visto el expediente n° 1313-V-00 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

#### **I - INFORMANDO COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA Y ASUNTOS ENTRADOS**

##### **A) ACTAS DE SESIONES**

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 38, 39 y 40 del Período 84°.

##### **B) NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)**

**II - EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISION****DICTÁMENES DE COMISIÓN****A) ORDENANZA PREPARATORIA**

1. Expte. 1255-D-99: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de redes de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, que se lleven a cabo dentro de este Partido.
2. Expte. 2021-D-99: Modificando varios artículos de la Ordenanza Impositiva vigente.

**B) ORDENANZAS**

3. Expte. 1684-V-98: Declarando de interés patrimonial bienes inmuebles de valor histórico, cultural y arquitectónico ubicados en el Partido de General Pueyrredon.
4. Expte. 1966-D-98: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 10230, por el cual se cambia la localización de la feria de árboles de Navidad a la calle Mitre entre San Martín y Rivadavia.
5. Expte. 2154-U-98: Aprobando la modificación de varios distritos urbanísticos ubicados en los Barrios San José, Chauvin y Primera Junta de la ciudad de Mar del Plata.
6. Expte. 1964-D-99: Aceptando la donación efectuada por la “Cámara Marplatense y Zona Sudeste de Supermercados y Autoservicios” consistente en tres (3) equipos de computación.
7. Expte. 1966-D-99: Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Seasing Química e Instrumental” de un termómetro láser, para ser destinado a la Dirección de Protección Sanitaria.
8. Expte. 1002-U-00: Otorgando a los señores Juan Pelayo Vega y otros la distinción al Mérito Ciudadano.
9. Expte. 1074-D-00: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 9650.
10. Expte 1079-D-00: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del I.R.E.M.I. de los ejercicios 1997 y 1998.
11. Expte. 1080-D-00: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.
12. Expte. 1097-D-00: Autorizando al Sr. Miguel Angel Paz a ejecutar la construcción de tres locales en el predio ubicado en la Avda. Mario Bravo entre Mosconi y Piedra Buena.
13. Expte. 1100-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Asociación Civil para la Defensa Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Preservación Forestal de Sierra de Los Padres y Zona “Sierra Verde”.
14. Expte. 1104-D-00: Autorizando al señor Alejandro Suárez a afectar con el uso “Estación de Servicio al Automotor – G.N.C.”, el edificio a construir en el predio ubicado en la Avda. Independencia N° 2673.
15. Expte. 1105-D-00: Poniendo en vigencia en el Partido de General Pueyrredon el texto ordenado de los capítulos 1 a 13 del Código de Ordenamiento Territorial.
16. Expte. 1126-D-00: Autorizando al Señor Marcelo Paz, a afectar con el uso “ Oficina Receptora de Pedidos para Mantenimiento de Ascensores”, el local ubicado en la calle Pedraza N° 868.
17. Expte. 1127-D-00: Autorizando con carácter precario a la Sra. Silvia Casco a afectar con el uso “Venta de Lubricantes y Accesorios para el Automotor” el local ubicado en la Avda. Colón N° 6872.
18. Expte. 1128-D-00: Autorizando a la firma MEMAIVI S.R.L. a afectar con el uso “Estación de Servicio al Automotor, Minimercado” el predio a construir en Avda. Constitución y Unamuno.
19. Expte. 1129-D-00: Autorizando con carácter precario a la Sra. Soule Alejandra a afectar con el uso “Panadería, Confitería, Sandwichería” el inmueble de Avda. Libertad N° 4302.

20. Expte. 1135-D-00: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Ramón Gayone correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1º de enero de 1997 y el 11 de junio de 1998.
21. Expte. 1136-D-00: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria de las Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de Los Padres, correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 1998.
22. Expte. 1147-D-00: Aceptando la donación efectuada por el Señor Ernesto Sabugal de un inmueble ubicado en la localidad de Batán, a favor de la Municipalidad.
23. Expte. 1157-D-00: Autorizando a la Arquitecta María Eugenia Pasqualini a ejecutar la construcción de tres (3) unidades de vivienda, en el predio ubicado en la esquina formada por las calles Millán y Mugaburu.
24. Expte. 1158-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma Computata S.A.
25. Expte. 1160-D-00: Afectando con el uso "Tapicería Artesanal" el local ubicado en la calle Olavarría N° 2317.
26. Expte. 1161-D-00: Autorizando a la señora Silvana Páez a afectar con el uso "Venta de Prendas de Vestir" el local ubicado en la calle Beruti N° 7750.
27. Expte. 1162-D-00: Aceptando la donación efectuada por la firma Pepsico Snacks consistente en diferentes elementos de computación.
28. Expte. 1164-D-00: Autorizando al señor Eduardo Maidana a afectar con el uso "Peluquería y Salón de Belleza" el local ubicado en la calle Alem N° 3321.
29. Expte. 1165-D-00: Transfiriendo a favor de la Sra. Raquel Khaski el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Entre Ríos, entre Saavedra y Primera Junta.
30. Expte. 1166-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad un convenio para la construcción de un desagüe pluvial en la Ruta Nacional N° 226.
31. Expte. 1170-D-00: Autorizando al señor Rubén Miranda a afectar con el uso "Carpintería de Madera" el local existente en la calle Garay N° 7772.
32. Expte. 1171-D-00: Autorizando a la firma OPES S.A. a anexar el uso "Receptoría de Fletes" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en la Avda. Monseñor Zabala N° 6540.
33. Expte. 1172-D-00: Autorizando a la "Estación de Servicio El Puma S.R.L." a anexar el uso "Venta de Accesorios, Polirrubros y otros" en el inmueble ubicado en la calle 71 y el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Illia.
34. Expte. 1213-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios agentes y entidades municipales.
35. Expte. 1215-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de varios agentes municipales.
36. Expte. 1217-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.
37. Expte. 1219-D-00: Autorizando al señor Guillermo Domato y otros a construir un edificio con destino comercial y residencial en los predios ubicados en la esquina conformada por la Avda. Independencia y la calle Alvarado.
38. Nota n°.551-L-99: Autorizando al Sr. José Luján propietario de la licencia municipal N° 181 a continuar prestando servicio de transporte escolar con su vehículo Mercedes Benz.
39. Nota n° 724-P-99: Convalidando el Decreto N° 200 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó el uso de la vía pública a la Parroquia San Juan Bautista para la

realización de un festival folklórico.

40. Nota n° 742-E-99: Autorizando a la Sra. Antonia Echeverría propietaria de la licencia municipal N° 007 a continuar prestando servicio de remise.
41. Nota 67-LL-00: Condonando al señor Ramón Llanos, la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad.
42. Nota n° 115-S-00: Convalidando el Decreto N° 17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se avaló la participación de la Subsecretaría de la Mujer, en el II Concurso Internacional ACCIONES Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local.
43. Nota n° 137-V-00: Autorizando a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas a utilizar en sus unidades el sistema "films de vinilo autoadhesivo para plotters".

### C) RESOLUCIONES

44. Expte. 1587-FRP-99: Manifestando su adhesión a las GESTIONES emprendidas ante las autoridades nacionales a efectos de lograr que las asignaciones especiales del Fondo Nacional de Incentivo Docente sean percibidas por todos los docentes municipales.
45. Expte. 1672-U-99: Declarando de interés la PÚBLICACIÓN de la "Guía de la Salud de Mar del Plata".
46. Expte. 1767-P-99: Expresando su adhesión a la Unión de Legisladores del MERCOSUR.
47. Expte. 1943-FRP-99: Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Legislatura de la Pcia. de Bs. As. del proyecto de Ley "Asistencia Económica a la Madre Niña Adolescente.
48. Expte 2039-FRP-99: Solicitando al Sr. Gobernador y a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires, que por vía de reforma o de enmienda de la Sección Séptima "Del régimen municipal" se asegure la vigencia de la autonomía municipal absoluta en el territorio bonaerense.
49. Expte. 1181-U-00: Declarando de interés la realización de la "XVI Edición del Torneo Internacional de Pileta y Mar Abierto".
50. Expte. 1184-J-00: Expresando preocupación ante la posible elevación de la edad jubilatoria de la mujer, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación.
51. Expte. 1208-FRP-00: Declarando de interés la actividad desarrollada por el Circo Museo Raluy.
52. Nota 767-C-99: Declarando de interés los objetivos de la Cámara de Turismo Rural integrada por prestadores turísticos de distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires.
53. Nota 40-A-00: Declarando de interés la Primera Convención Bienal Internacional de Artistas del Tercer Milenio denominada "Arte Acuario 2001".
54. Nota 141-U-00: Declarando de interés el año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de Paz" y al Programa denominado "Hacia una cultura de paz – educadores por la paz".
55. Nota 184-J-00: Declarando de interés la realización del "4º Encuentro Nacional e Internacional de Motos en la Ciudad de Mar del Plata".

### D) DECRETOS

56. Exptes. 2168-BP-96, 2353-FRP-96, 1201-J-97, 1246-J-97, 1251-FRP-97, 1485-U-97, 1672-J-97, 1810-J-97, 1819-J-97, 1875-J-97, 1907-J-97, 1016-J-98, 1049-J-98, 1121-J-98, 1145-AM-98, 1171-J-98, 1182-U-98, 1186-J-98, 1226-AM-98, 1238-J-98, 1404-J-98, 1463-J-98, 1466-D-98, 1551-U-98, 1558-D-98, 1668-J-98, 1704-AM-98, 1725-U-98, 1774-J-98, 1818-J-98, 1845-AM-98, 1901-J-98, 1955-J-98, 2006-U-98, 2161-J-98, 1065-AM-99, 1085-J-99, 1111-U-99, 1119-J-99, 1123-AM-99, 1132-U-99, 1195-AM-99, 1209-AM-99, 1266-AM-99, 1326-U-99, 1352-FRP-99, 1367-AM-99, 1394-U-99, 1464-D-99, 1535-J-99, 1701-J-99, 1706-C-99, 1818-C-99, 1849-J-99, 1894-V-99, 1896-J-99, 1970-V-99, 1998-J-99, 2006-D-99, 2035-FRP-99, 1046-V-00, 1050-D-00, y Notas 313-S-98, 696-S-98, 756-C-98, 866-C-98, 943-C-98, 1000-V-98, 1057-C-98, 281-V-99, 285-A-99, 290-C-99, 305-LL-99, 367-A-99, 474-V-99, 484-V-99, 499-P-99, 524-I-99, 555-V-99, 579-C-99, 604-B-99, 629-C-99, 635-E-99, 659-C-99, 707-R-99, 780-B-99, 789-M-99, 793-S-99, 816-C-99, 830-F-99, 837-V-99, 849-A-99, 850-P-99, 853-I-99, 859-N-99, 871-S-99, 877-M-99, 892-V-99, 895-G-99, 905-L-99, 912-T-99, 6-R-00, 14-C-00, 15-P-00, 38-H-00, 41-N-00, 51-M-00, 52-S-00, 54-C-00, 62-V-00, 63-C-00, 76-A-00 y 77-S-00: Disponiendo sus archivos.
57. Expte. 1540-D-99: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. Relacionado a la licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Dorada.

#### **D) COMUNICACIONES**

58. Expte. 1056-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han concedido permisos o autorizaciones para bloquear los pasos públicos hacia las playas ubicadas en el sector del Faro de Punta Mogotes.
59. Expte. 1083-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad para el tránsito, en las arterias del Cementerio Parque.
60. Expte. 1094-AM-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del expediente por el cual se licitó y se adjudicó a la Empresa INGEMAT S.A. la obra N° 16 del Plan de Obras Mar del Plata 2000 "Desagüe Estación Terminal de Omnibus".
61. Expte. 1120-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al predio aledaño a la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales.
62. Expte. 1122-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar el denominado alumbrado público de seguridad en un tramo de la Avda. 10 de Febrero.
63. Expte. 1149-J-00: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con motivo de las dificultades ocasionadas en la ciudad por las recientes lluvias.
64. Expte. 1152-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse la realización de un concurso en los establecimientos EDUCACIONales municipales para proponer nombres a las redes viales de la mini ciudad "Utopia".
65. Expte. 1156-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de agregar al semáforo emplazado en la Avda. Colón y la calle Leguizamón, la opción de giro a la izquierda.
66. Expte. 1189-C-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita a la brevedad el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica.
67. Nota 753-V-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado del Expte. 01126-2-98, relacionado con ruidos molestos provenientes del local bailable GO!.

#### **III - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISION**

68. 1903-D-99: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario gratuito, de la fracción de tierra de Parque Camet.-
69. 1183-AM-00: Declarando de Interés Turístico y Cultural los programas televisivos "Almorzando con Mirtha Legrand" y "Mirtha de Noche", emitidos desde el Hotel Hermitage de esta ciudad.-
70. 1185-J-00: Encomendando al Presidente del H.C.D. a convocar a toda la ciudadanía a una Audiencia Pública sobre la problemática del tránsito.



71. 1280-V-00: Encomendando al D.E. requerir a quienes realicen obras particulares, la obligación de contratar en un 70% mano de obra residente en esta ciudad con dos años de antigüedad.-
72. 1304-C6-00: Autorizando a los concesionarios de las U.T.F. cuyos PBC establezcan como período tope obligatorio de prestación de servicios un fin de semana posterior a Semana Santa, al cierre de las instalaciones con fecha 31 de marzo de 2000.
73. 1312-U-00: Creando Fondo de Promoción para Actividades Futbolísticas.
74. Nota 192-S-00: Escuela Provincial N° 501: Solicita excepción en el pago de los gastos de habilitación de combi del establecimiento afectada al traslado de los alumnos con discapacidad motora.

**Artículo 2°:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente H.C.D.; Carlos Alberto Dughetti, Subsecretario Administrativo H.C.D.”

#### NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)

##### A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

1. Decreto n° 24.- Convocando al Honorable Concejo Deliberante a una Jornada de Trabajo, a fin de tratar el tema “Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”.
2. Decreto n° 26.- Declarando de interés el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.
3. Decreto n° 30.- Modificando el circuito de recorrido fijado por Ordenanza 12.935 para la realización de las actividades programadas por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, en varias calles de nuestra ciudad.
4. Decreto n° 33.- Autorizando el corte de tránsito vehicular para llevar a cabo la “Cabalgata del Ninot” y la Cremá del Monumento Fallero, con motivo del festejo de la 46° Semana Fallera Marplatense.
5. Decreto n° 34.- Designando al Cjal. Diego García Conde, para concurrir los días 3, 4 y 5 de mayo de 2000 en representación del H. Concejo Deliberante, a las Jornadas “El Turismo en el Siglo XXI, Nuevas Tecnologías, Perspectivas y Realidades”, a llevarse a cabo en Salamanca - España.
6. Decreto n° 36.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a la actriz uruguaya CHINA ZORRILLA.
7. Decreto n° 37.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante el proyecto de creación del “Centro Interactivo de Ciencias”.
8. Decreto n° 38.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante la realización de una Jornada de Extensión: Psicoanálisis y Sociedad organizada por el Centro Asistencial de la Costa, a desarrollarse el día 8 de abril del corriente en el Aula Magna del Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

##### B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

9. Expte 1232-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a Operación Argentina el uso de la Plaza 12 de Octubre los días 20 al 23 de abril del corriente de 16:00 a 22:00 horas, a efectos de llevar a cabo la celebración pascual.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
10. Expte 1252-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando a la Asociación de Básquetbol Femenino Marplatense un escritorio de madera para uso de la mencionada institución.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1256-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al escritor y periodista Enrique David Borthiry.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

##### C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 1204-D-00: Otorgando permiso precario a la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., para instalar contenedor de equipamiento celular y torre de (100) cien metros de altura, sobre la que se montarán antenas celulares y microondas, en el predio ubicado en Avenida 10 de Febrero del Barrio Santa Celina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1212-D-00: Autorizando al Sr. Antonino Sapienza a afectar con el uso "heladería", el local ubicado en la calle Alem n° 2981.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1213-D-00: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor del agente Héctor M. Sánchez, en concepto de pago retroactivo de la bonificación por riesgo eléctrico.- HACIENDA.
15. Expte 1214-D-00: Autorizando al Sr. Gustavo A. Yozzi a anexar el uso "colocación de pastillas para frenos", al ya habilitado de "venta de repuestos para el automotor", que se desarrolla en el local ubicado en Avenida Colón n° 4102.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1215-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varios agentes por diferencias en sus liquidaciones.- HACIENDA.
17. Expte 1216-D-00: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 9717, por la que declara como "reserva forestal" a espacios públicos y privados del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1217-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con Aerolíneas Argentinas, mediante el cual esa empresa se compromete a otorgar descuentos sobre tarifas y cupos de pasajes y como contraprestación, es designada como transportadora oficial de esta Comuna.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1218-D-00: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, a celebrar convenios con la entidad bancaria Mercobank, la que se hará cargo del cobro de la tarifa por servicio sanitario y la contribución por mejoras.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1219-D-00: Autorizando al Sr. Guillermo Arturo Domato y otra, a efectuar construcción de un edificio con destino comercial y residencial adoptando el FOS, en los predios ubicados en la esquina conformada por la Avenida Independencia y calle Alvarado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1220-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Enrique Daniel Pellico, a afectar con el uso "salón de belleza", el local ubicado en la calle Alem n° 3429.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1221-D-00: Otorgando permiso con carácter precario a la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., para instalar contenedor de equipamiento celular en el predio ubicado en calle Azopardo n° 10.050.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1222-D-00: Desafectando del distrito urbanización determinada 46 (ud46) y afectando al distrito residencial seis, predio propiedad de la Asociación Mutual de Empleados de Farmacia, ubicado en el Barrio Fortunato de la Plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1223-D-00: Autorizando a la Sra. Ofelia Ferreira a afectar con el uso "venta y exposición de herrajes", el local ubicado en la calle San Martín n° 3878.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1224-D-00: Otorgando permiso a la firma Telecom Personal S.A. para instalar un contenedor de equipamiento celular y un mástil reticulado, en el predio ubicado en el Km. 12 de la Ruta 226.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1225-D-00: Autorizando al Sr. Arturo Padín a afectar con el uso "polirrubro y artículos de pesca", el local ubicado en la calle Ravel n° 22 del Barrio Parque Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1244-D-00: Convalidando los convenios celebrados con el área Unidades de Desarrollo Infantil del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1245-D-00: Autorizando a la firma Reginald Lee S.A., a afectar con el uso "distribución de cervezas, bebidas sin alcohol, gaseosas, aguas minerales, soda, depósito de la actividad, carga y descarga, control administrativo, sala de cómputos, fosa control y engrase elevador de carga", el predio ubicado en Ruta n° 88 Km. 6,5.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1246-D-00: Autorizando a los Sres. Julián A. Tolosa y Silvia B. González a realizar la construcción de una vivienda, ocupando parcialmente el retiro de frente, en predio ubicado en la calle Beruti entre Chaco y Pampa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1247-D-00: Autorizando a la firma Servibus S.R.L. a afectar con el uso "puerto de servicios", las construcciones a ejecutarse en el predio delimitado por las calles Vértiz, Bouchard y vías del ferrocarril de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

31. Expte 1248-D-00: Autorizando a la firma "Frigorífico del Valle S.R.L." a transferir a su nombre y ampliar la superficie del establecimiento ubicado en Ruta n° 88 Km. 5.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1249-D-00: Autorizando al Sr. Héctor L. Villar a ampliar la superficie del uso "acopio de cereales, planta de acondicionamiento de granos, oficinas para uso de actividad, báscula, venta y acopio de agroquímicos, secadores de granos, venta de alimentos balanceados y fertilizantes", en el predio ubicado en Avenida Perón Km. 6,5.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1250-D-00: Otorgando permiso a la firma C.T.I. -Compañía de Teléfonos del Interior- S.A., para instalar una torre sostén de antenas celulares y microondas con su equipamiento, en el predio ubicado en calle Irala n° 9750.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1251-D-00: Autorizando a la firma Y.P.F. Gas S.A. a afectar con ampliación de superficie el uso "planta frACCIONadora de gas licuado y venta en garrafas", en el inmueble ubicado en la calle Magnasco n° 1972.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 1288-D-00: Estableciendo los requisitos necesarios para la instalación de estructuras soporte de antenas y de los respectivos equipos complementarios en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1289-D-00: Autorizando al Sr. Alejandro Jewgeniuk y a otra a afectar con el uso "venta de maderas, corte y cepillado" el predio ubicado en Avenida J. B. Justo n° 4178 perteneciente a la Estación del Ferrocarril.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 1290-D-00: Convalidando el convenio suscripto entre el E.M.S.Ur. y el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas, a los efectos de limpiar, mantener y cuidar las baterías de los baños de diversas plazas de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1291-D-00: Autorizando a la firma Tenoar S.A. a afectar con el uso "manufactura y recuperación de productos textiles e industrialización de telas no tejidas", el inmueble ubicado en la calle n° 101 s/n° de la localidad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
39. Expte 1292-D-00: Autorizando al Sr. Carlos A. Ivanoff a desarrollar el uso "alquiler de automóviles sin chofer", en el local ubicado en la calle San Luis n° 3554/58.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
40. Expte 1298-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el lote 16 de la quinta VII, a la firma productos panificados Batán S.A.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **D) RESPUESTA A RESOLUCIÓN**

41. Nota 235-NO-00: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Eleva respuesta a la Resolución R- 1314, referente a la implementación de un plan Polimodal para adultos en forma libre.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1508-U-99.

#### **E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

42. Nota 167-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1898, referente a cronogramas artísticos y deportivos durante la temporada veraniega.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1055-J-2000.
43. Nota 189-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1894, referente a la reconstrucción de refugio de parada de transporte, ubicado en intersección de las Avenidas Centeno y Mario Bravo y el funcionamiento de semáforo ubicado en ese lugar.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1485-J-99.
44. Nota 237-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1907, referente a limpieza y mantenimiento de terrenos baldíos en los Barrios San Jacinto, La Serena y Los Acantilados.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1865-DJ-99.
45. Nota 238-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1913, con relación a instalación de semáforo en la intersección de las calles H. Yrigoyen y 25 de Mayo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 750-A-99.

#### **F) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES**

46. Expte 1262-EO-00: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Dando respuesta a lo solicitado por la Comisión de Turismo, relacionado con proceso judicial suscitado en la U.T.F. Playa Grande.- A SU ANTECEDENTE NOTA 734-I-99.

47. Nota 156-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2000.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
48. Nota 169-NO-00: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD: Eleva informe elaborado por la Unión Guardavidas de Mar, con relación a la seguridad en playas.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 175-NO-00: SINDICATURA DE O.S.S.E.: Eleva informe sobre su gestión en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y las causas que motivaron su renuncia.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 177-NO-00: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Manifiesta su disposición a colaborar en la programación y estudio para la no discriminación de las personas con capacidades físicas disminuidas, para acceder al transporte público colectivo de pasajeros.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 181-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia certificada del acta de transmisión de administración, correspondiente al día 21 de febrero de 2000.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 186-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva aclaraciones con relación a la contratación del Dr. José Luis Peralta y del CPN. Alejandro Daniel Pérez.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
53. Nota 216-NO-00: JUZGADO CIVIL Y COM. N° 12: Eleva actuaciones relacionadas con trámite de embargo.- TRAMITE INTERNO.
54. Nota 218-NO-00: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA: Eleva invitación al Concejal García Conde para participar de las jornadas "El Turismo en el Siglo XXI, Nuevas Tecnologías, Perspectivas y Realidades", a llevarse a cabo entre los días 3 y 5 de mayo del corriente en la ciudad de Salamanca.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
55. Nota 219-NO-00: E.M.De.R.: Solicita el tratamiento del pliego de bases y condiciones que regirá el otorgamiento del uso y explotación del estadio "José María Minella".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1321-D-99.
56. Nota 232-NO-00: U.F.I. DELITOS ECONÓMICOS N° 7: Solicita la adopción de los recaudos pertinentes para la remisión de los antecedentes y resolución resultante que hubieren dado motivo a la creación en el ámbito de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado de la "Auditoría Operativa".- TRÁMITE INTERNO.
57. Nota 252-NO-00: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROVINCIAL: Solicita informe respecto a inicio de algún proyecto de reestructuración de recursos humanos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.- TRÁMITE INTERNO.

#### **G) NOTAS PARTICULARES**

58. Nota 147-NP-00: CÁMARA DE PROPIETARIOS DE TAXIS: Solicita la implementación de una parada de taxis con rotación libre en la calle San Salvador entre Avenida Edison y calle Acha.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 148-NP-00: ROMERO, OSCAR: Solicita el cese de las autoridades del Ente Municipal Obras Sanitarias.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 149-NP-00: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para establecer nueva parada de taxi con rotación libre en la esquina de las calles Ituzaingo y España.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 150-NP-00: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para la instalación de una nueva parada de taxi con rotación libre en la esquina de las calles Alvarado y 20 de Setiembre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
62. Nota 151-NP-00: A.M.P.A.T.: Solicita la baja de las paradas de taxis ubicadas en las calles Olavarría y Paso, Brandsen y Jara.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 152-NP-00: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para establecer una nueva parada de taxi con rotación libre en la esquina de las calles Necochea y San Juan.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 153-NP-00: EL PORTAL DEL SOL: Comunica desistimiento de las ACCIONES legales llevadas a cabo, con relación a la posesión de la U.T.F. Punta Cantera I.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
65. Nota 154-NP-00: SINDICATURA DE O.S.S.E.: Eleva copia de nota remitida al Sr. Presidente del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, con relación a remisión de documentación.- RECURSOS HÍDRICOS.

66. Nota 155-NP-00: VECINOS BARRIO STELLA MARIS: Notifican cortes en el suministro de agua en jurisdicción de los Barrios Jardín de Stella Maris y Parque Independencia.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 157-NP-00: INTEGRANTES PROGRAMA AUTOEMPLEO: Solicitan gestión política ante el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de obtener un subsidio no reintegrable.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1205-U-00.
68. Nota 158-NP-00: TODARO, JOSÉ LUIS: Presenta proyecto de legalización y radicación de extranjeros.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
69. Nota 159-NP-00: JÁUREGUI, ADRIANA: Solicita prórroga para el cambio de unidad afectada a la explotación como remise, por encontrarse la licencia correspondiente en proceso de sucesión.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 160-NP-00: QUETGLAS, PABLO ROJO: Solicita la inmediata reparación del sector de vereda correspondiente a parada de colectivos en Bvard. Peralta Ramos, entre Rivadavia y Peatonal San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
71. Nota 161-NP-00: ESPINA, NÉLIDA ESTER: Solicita permiso para ubicar escaparate de venta de plantas en sector ubicado preferentemente sobre la Avenida Independencia entre Alvarado y Juan B. Justo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Nota 162-NP-00: CÍRCULO POLICIAL FILIAL MAR DEL PLATA: Solicita se generen ACCIONES tendientes a trasladar los columpios infantiles ubicados junto al "Monumento de los Caídos en Cumplimiento del Deber", ubicado en sector de la Plaza San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
73. Nota 163-NP-00: CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY: Solicita exención en el depósito del 5% contemplado en las Leyes 9403 y 11349 sobre el fondo benéfico de rifas y bonos contribución, para la emisión 2000 de la rifa "El Dragón Verde".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
74. Nota 164-NP-00: SAMMARONE, RUBÉN: Solicita autorización para afectar como transporte escolar vehículo modelo 1984.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 165-NP-00: ROMANO, HÉCTOR FRANCISCO: Solicita se le permita renovar la habilitación del transporte escolar licencia n° 222.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
76. Nota 166-NP-00: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO: Manifiesta disconformidad por el reconocimiento al Sr. Eduardo Verdi por su trayectoria en el ámbito del atletismo, ya que el citado nunca ha sido atleta federado de esa entidad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1954-AM-99.
77. Nota 170-NP-00: VECINOS BARRIO PARQUE HERMOSO: Solicitan autorización para la construcción de un refugio peatonal en parada de transporte, ubicada en la intersección de las calles n° 9 y Tetamanti.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
78. Nota 171-NP-00: COMISIÓN PRO ENCUENTRO DE MUJERES: Solicita autorización para realizar acto en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", a llevarse a cabo en Peatonal San Martín y San Luis el 8 de marzo del corriente y que el mismo sea declarado de interés de este Honorable Concejo Deliberante.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
79. Nota 172-NP-00: MONO-GRAF EQUIPOS E INSUMO: Presenta propuesta de uso de sistema de chapas patente reflectivas -con o sin holograma identificador de esta Comuna-, para controlar la circulación de remises no autorizados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 173-NP-00: COSTA, OSCAR ALBERTO: Solicita autorización para construir rampa de estacionamiento frente a su propiedad ubicada en calle XX de Setiembre n° 1744.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
81. Nota 174-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita se autorice corte de tránsito vehicular en el tramo de Avenida Luro entre calles Trinidad Tobago y Nicaragua, a fin de llevar a cabo la "3ª Maratón de la Amistad" el 19 de marzo del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
82. Nota 176-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PUNTA MOGOTES: Eleva nota solicitando solución a problemática planteada por los vecinos de la zona sur de nuestra ciudad, referente a contaminación por olores emanados de plantas de harina de pescado.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

83. Nota 178-NP-00: VIGGIANO, ADRIANA: Eleva nota sobre el perjuicio ocasionado a su vivienda, la apertura de un acceso al complejo habitacional en construcción lindero a su vivienda, ubicada en calle San Juan n° 4215.- A SU ANTECEDENTE NOTA 126-D-00.
84. Nota 179-NP-00: AHUMADA, OLGA: Eleva presentación con relación al incumplimiento de lo normado en la Ley n° 24.012, referente al cupo de mujeres en las listas de las candidaturas efectivas.- LEGISLACIÓN.
85. Nota 180-NP-00: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO: Solicita prórroga de comodato sobre las instalaciones que contienen a la sede de esa asociación en el Parque Municipal de los Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Nota 182-NP-00: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Manifiesta disconformidad por PÚBLICAción en el diario "La Capital" -nota del Bloque Acción Marplatense-, en el cual se invoca la representación del mencionado sindicato.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1230-AM-00.
87. Nota 183-NP-00: BIESA, PABLO: Solicita modificación del COT para posibilitar la radicación de pequeños y medianos emprendimientos, preferentemente en la zona del Puerto.- A SU ANTECEDENTE NOTA 116-B-00.
88. Nota 184-NP-00: JOSÉ, RAÚL ROBERTO: Solicita se declare de interés municipal el "4º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", a llevarse a cabo los días 28 de abril y 2 de mayo del corriente, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
89. Nota 185-NP-00: CE.DE.PESCA: Solicita auspicio del Honorable Concejo Deliberante al "1º Encuentro Nacional de Políticas para la Pesca Costera", a realizarse en nuestra ciudad los días 17 y 18 de junio de 2000.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
90. Nota 187-NP-00: MUSSI, ERNESTO: Solicita que le autorice habilitar como transporte escolar vehículo modelo 1991.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
91. Nota 188-NP-00: VECINOS DEL BARRIO PUEYRREDON - LAS HERAS: Solicitan instalación de alumbrado público y mantenimiento del existente, en el sector comprendido en Avenida Polonia entre Calles 47 y 63.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
92. Nota 190-NP-00: BAGALONI, EDUARDO EMILIO: Solicita dar de baja la licencia n° 048 de servicio privado y se le otorgue una prórroga para el reemplazo de la unidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
93. Nota 191-NP-00: CENTRO ASISTENCIAL DE LA COSTA: Solicita auspicio para la realización de una jornada de extensión a desarrollarse el 8 de abril de 2000, en el Aula Magna del Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA.
94. Nota 192-NP-00: ESCUELA PROVINCIAL N° 501: Solicita excepción en el pago de los gastos de habilitación de combi de dicho establecimiento, afectada al traslado de los alumnos con discapacidad motora.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
95. Nota 193-NP-00: EMPRESA DE TRANSPORTE PERALTA RAMOS: Solicita reparación de la Avenida Central del Barrio Félix U. Camet, para facilitar la circulación de las unidades de dicha empresa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
96. Nota 194-NP-00: COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD: Solicita eximición en el pago de la tasa por ocupación del subsuelo y/o su inclusión como participación municipal en la financiación de la obra de red de gas natural en los Barrios San Jacinto, Playa Serena, San Patricio y Los Acantilados.- A SU ANTECEDENTE NOTA 140-C-00.
97. Nota 195-NP-00: JUNTA VECINAL BARRIO ALFAR: Notifica la conformación de una comisión de vecinos para tratar conjuntamente con este H. Concejo, la revisión de la Ordenanza n° 12.890.- A SU ANTECEDENTE NOTA 139-V-00.
98. Nota 196-NP-00: PRESA, CÉSAR: Solicita exención de los gastos de acarreo y estadía de vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
99. Nota 197-NP-00: SINDICATURA DE O.S.S.E.: Eleva consideraciones con respecto a informe efectuado por el Sr. Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado a Comisiones Internas de este Honorable Concejo Deliberante.- A SU ANTECEDENTE NOTA 175-NO-00.
100. Nota 198-NP-00: SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES: Reitera los términos vertidos en la Nota n° 878-C-99, referente a autorización para la instalación de stand de venta de libros de sus asociados.- A SU ANTECEDENTE NOTA 878-C-99.

101. Nota 199-NP-00: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETAS VETERANOS: Eleva consideraciones referentes a reconocimiento por el desempeño deportivo del atleta Eduardo Verdi.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1954-AM-99.
102. Nota 200-NP-00: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRIATHLON: Solicita el cambio de recorrido de la competencia atlética, aprobada mediante la Ordenanza n° 12935.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
103. Nota 201-NP-00: CUAGLIARELLI, JUAN: Solicita prórroga para la renovación de vehículo afectado como coche taxímetro licencia n° 1289.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
104. Nota 202-NP-00: USUARIOS DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS N° 542: Elevan reclamo por el incumplimiento de la frecuencia horaria.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
105. Nota 203-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCIÓN: Manifiesta su disconformidad con la construcción de una torre de Telecomunicaciones en calle Chubut n° 1850.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
106. Nota 204-NP-00: CONTROL URBANO S.R.L.: Presenta alternativa al proyecto presentado en la Nota 616-C-99, referente a paradas de taxis.- A SU ANTECEDENTE NOTA 616-C-99.
107. Nota 205-NP-00: ESCUELA E.G.B. N° 77: Solicita la extensión del recorrido de la línea de transporte n° 591 hasta el establecimiento educativo ubicado en el Barrio Parque Palermo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
108. Nota 206-NP-00: VECINOS BARRIO PUNTA MOGOTES: Solicitan la realización de obras cloacales, pavimentos e instalación de luminarias, en el sector delimitado por las calles Vergara, García Lorca, Bulnes y Mario Bravo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
109. Nota 207-NP-00: COOPERATIVA LA REMISUR LTDA.: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza n° 11999, que establece el servicio de auto-rural.- A SU ANTECEDENTE NOTA 523-C-99.
110. Nota 208-NP-00: JUNTA VECINAL BARRIO ALFAR: Solicita el tratamiento de proyecto que regularice el tipo de construcciones que se realicen en el mencionado barrio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 139-V-00.
111. Nota 209-NP-00: INDUSOL S.H.: Eleva iniciativa privada en la que empresas privadas donan cestos papeleros con mensajes publicitarios a las escuelas públicas de este partido.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
112. Nota 210-NP-00: FONTANAZZI, CLAUDIO: Notifica el perjuicio que le ocasiona a su actividad comercial los cortes de tránsito vehicular sobre el Bvard. P. P. Ramos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
113. Nota 211-NP-00: LA SAGRADA FAMILIA: Reitera los términos de la Nota 69-L-00, referente a solicitud de autorización para venta de flores en la vía pública, requiriendo que el mismo se haga extensivo a otros tipos de souvenirs.- A SU ANTECEDENTE NOTA 69-L-00.
114. Nota 212-NP-00: VECINOS DEL BARRIO 2 DE ABRIL: Solicitan el cumplimiento de frecuencias y del recorrido de la línea n° 542 de la Empresa de Transporte "9 de Julio S.R.L.".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
115. Nota 213-NP-00: S.O.S. PESCA - ASOCIACIÓN CIVIL: Solicita la cesión de un espacio físico para el funcionamiento de oficina administrativa y Sala de Atención Primaria de la Salud y Sala de Radio, para el desarrollo de las actividades de esa institución.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
116. Nota 214-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO GENERAL BELGRANO: Solicita la extensión de recorrido de la línea de transporte de la Empresa General Pueyrredon, a fin de beneficiar al alumnado de la E.D.E.M. N° 12.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
117. Nota 215-NP-00: RODRÍGUEZ, STELLA FALCÓN DE: Solicita prórroga para la renovación de vehículo afectado como remise licencia n° 644.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
118. Nota 217-NP-00: ZURES PRODUCCIONES: Solicita el auspicio de este Honorable Concejo Deliberante para el ciclo de charlas debate y seminario informático, a llevarse a cabo el día 15 de abril del corriente, en el hotel "Costa Galana".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

119. Nota 220-NP-00: GALARRETA, ARGENTINO IÑAKI: Eleva reclamo con relación a los costos que se cobran para la adquisición de formularios en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
120. Nota 221-NP-00: COOPERADORA E.D.E.M. N° 16: Solicita se arbitren los medios necesarios para restablecer el servicio de la línea de transporte n° 511 dentro del Barrio Alfar.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
121. Nota 222-NP-00: ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 80 ALFAR: Solicita la normalización del recorrido de la empresa de transporte Peralta Ramos en el Barrio Alfar, la cual ha interrumpido el servicio aduciendo el mal estado de las calles.- A SU ANTECEDENTE NOTA 221-C-00.
122. Nota 223-NP-00: NAVEIRO, RUBÉN: Solicita permiso precario para trabajar con la licencia de taxi n° 2034, al encontrarse imposibilitado de prestar servicio por pesar inhibición de firma sobre su persona.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
123. Nota 224-NP-00: VECINOS DE AVENIDA LURO Y 190: Ponen en conocimiento insistentes reclamos realizados ante Obras Sanitarias por pérdida de agua en la esquina formada por la Avenida Luro y la calle n° 192.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
124. Nota 225-NP-00: ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL N° 501: Amplía documentación de presentación realizada mediante Nota 192-E-2000, referente excepción en el pago de habilitación de combi para el traslado de alumnos del establecimiento.- A SU ANTECEDENTE NOTA 192-E-00.
125. Nota 226-NP-00: CENTRO DE INVESTIGACION GERONTOLÓGICO: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante avale los cursos dictados por el mencionado centro.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
126. Nota 227-NP-00: PÉREZ DE ARCE, ABEL: Efectúa denuncia por irregularidades en negocio que desarrolla su misma actividad en Avenida 10 de Febrero, siendo el mismo varias veces denunciado ante Delegación Puerto, no obteniendo respuesta favorable.- LEGISLACIÓN.
127. Nota 228-NP-00: CONTI, MIGUEL ANGEL: Solicita excepción en el pago del secuestro y acarreo de vehículo de su propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
128. Nota 229-NP-00: SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.: Manifiesta disconformidad con la instalación de una parada de taxi frente a una de sus sucursales, ubicada en calle Libres del Sud y Avenida Constitución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
129. Nota 230-NP-00: PLÁ, ESTEBAN Y OTRA: Manifiestan su desacuerdo ante la posibilidad que se construya una sucursal de los Supermercados Toledo S.A. en lotes linderos a su propiedad, ubicada en calle Pescadores n° 2051.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
130. Nota 231-NP-00: LUJÁN, MARIO DARÍO: Manifiesta inquietud y desacuerdo con la metodología utilizada para el otorgamiento de las licencias de auto-rural para la zona de Laguna y Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
131. Nota 233-NP-00: ALLVISETTI, GRACIELA Y OTRO.: Adjuntan informe referente a la Nota 126-D-2000 relacionado con Barrio Santa Mónica.- A SU ANTECEDENTE NOTA 126-D-00.
132. Nota 234-NP-00: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO: Solicitan autorización para el uso de la vía pública el día 24 de marzo del corriente, con motivo de realizar acto en repudio al Golpe Militar de 1976, en la Peatonal San Martín esquina Mitre.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
133. Nota 236-NP-00: TORRES LASTRA, MARÍA EUGENIA: Eleva documentación resultante de su período de gestión en el cargo de Síndico titular de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
134. Nota 239-NP-00: TELE-TAXI S.R.L.: Solicita una parada de taxis ubicada en calles Ayolas y Talcahuano.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
135. Nota 240-NP-00: TELE-TAXI S.R.L.: Solicita parada de taxis ubicada en calle Funes y Avenida Libertad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
136. Nota 241-NP-00: TELE-TAXI S.R.L.: Solicita parada de taxis ubicada en Fortunato de la Plaza y Polonia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.



137. Nota 242-NP-00: TELE-TAXI S.R.L.: Solicita parada de taxis ubicada en Avenida Libertad y calle Chile.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
138. Nota 243-NP-00: TELE-TAXI S.R.L.: Solicita parada de taxis ubicada en calle Don Arturo, entre calles Mario Bravo y Los Pinos -mano derecha-. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
139. Nota 244-NP-00: LÓPEZ, JOSÉ LUIS: Solicita la condonación de deuda que, en concepto de estadia de automóvil secuestrado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, recae sobre vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
140. Nota 245-NP-00: COMISIÓN "LA FELIZ" COMPARSA: Solicita autorización para ocupar la calle 12 de Octubre entre calles Canessa y Lobería del Barrio "Las Américas", a fin de realizar la presentación de la comparsa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
141. Nota 246-NP-00: CLUB ATLÉTICO NACIÓN: Solicita la eximición de impuestos, ante la firma de un convenio con la Escuela N° 16 "Pedro Goyena", por el uso de las instalaciones para el dictado de las clases de Educación Física.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
142. Nota 247-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO 2 DE ABRIL: Reafirma el pedido realizado por los vecinos de ese barrio, referente al cumplimiento del servicio del transporte prestado por la línea n° 542 de la empresa 9 de Julio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 212-V-00.
143. Nota 248-NP-00: COLEGIO JESÚS REDENTOR: Solicita el corte paulatino del tránsito vehicular en el trayecto comprendido entre el establecimiento y la Iglesia Catedral, con motivo de la realización de una peregrinación el día 30 de marzo del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
144. Nota 249-NP-00: CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS: Solicita autorización para el corte de tránsito vehicular de la intersección de la Avenida Luro y calle Mitre para el día 3 de abril del corriente, con motivo de conmemorar el 412° aniversario de esa institución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
145. Nota 250-NP-00: PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA: Solicita el cierre de tránsito vehicular en calle San Juan entre calles Castelli y Alvarado el día 16 de abril del corriente, a fin de realizar la misa del Domingo de Ramos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
146. Nota 251-NP-00: IGLESIA DE DIOS - BARRIO BELGRANO: Solicita autorización para realizar un festival de canciones cristianas en la plaza central del barrio, el día 9 de abril del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
147. Nota 253-NP-00: CONDUCTORES DE AUTOS RURALES: Solicitan consideración y reconocimiento de su actividad para acceder a las licencias del registro abierto en la Delegación Municipal de Sierras de los Padres.- A SU ANTECEDENTE NOTA 231-L-00.
148. Nota 254-NP-00: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Eleva propuesta respecto a la continuidad del servicio de seguridad en el sector de Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

#### **H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

149. Expte 1194-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre denuncia formulada por la firma IPAR S.R.L, por irregularidades en los Balnearios n° 3, 4, 4b, 5, 6, 7 y 8 del complejo "Playa Grande".- LEGISLACIÓN.
150. Expte 1195-CJA-00: CONCEJAL PALACIOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre distintos puntos relacionados con la Administración del Complejo Turístico Punta Mogotes y tipo de sociedad, antigüedad y antecedentes en las prestaciones que registra la firma "Arquimat" con el Municipio.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
151. Expte 1196-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el E.M.S.Ur. ha procedido a otorgar en custodia, un terreno ubicado en la calle n° 421 entre 36 bis y 38 del Barrio Alfar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 139-V-00.
152. Expte 1197-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la unidad presupuestaria "limpieza y mantenimiento de la red de los desagües pluviales y bocas de tormenta", en el ámbito de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

153. Expte 1198-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informes relacionados con la ejecución del ejercicio 1999 de la Administración Central. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Trabajo Conjunto entre el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante para el seguimiento y colaboración en el ordenamiento de las Cuentas de la Administración Central.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
154. Expte 1199-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la devolución bajo el título de "pendientes" de más de 70 proyectos de solicitud de créditos presentados ante el Ministerio de la Producción y de asuntos agrarios para el programa provincial de microempresas.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
155. Expte 1201-CJA-00: CONCEJAL PALACIOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales se aplicó un aumento del 30% en las remuneraciones de los funcionarios políticos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
156. Expte 1202-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo GESTIÓNe ante las autoridades provinciales el mejoramiento de la fracción de tierra adyacente al Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende, y su transferencia a esta Comuna.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
157. Expte 1203-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere proceder a la elaboración y desarrollo de un programa de capacitación de los agentes municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
158. Expte 1205-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo reitere GESTIÓNes ante el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de obtener un "aporte no reintegrable" para los perjudicados por el programa de autoempleo.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
159. Expte 1206-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo GESTIÓNe la colocación de un refugio peatonal en la parada de transporte ubicada en la esquina de las calles Fermín Errea (ex 228) y Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
160. Expte 1207-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transformar total o parcialmente el predio denominado Camping Municipal en playa Pública Equipada.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1736-P-99.
161. Expte 1208-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la actividad desarrollada por el "Circo Museo Raluy", por sus valores, trayectoria y aporte cultural en la temporada 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
162. Expte 1209-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si ha tomado las medidas necesarias, desde el 30 de enero de 2000, con relación al sistema de desagüe pluvial de nuestra ciudad.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
163. Expte 1210-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a instalar un semáforo en la intersección de las calles Dorrego y Rodríguez Peña.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
164. Expte 1211-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la "III Ronda de Negocios" que, organizada por la red de Mercociudades, se llevó a cabo en nuestra ciudad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
165. Expte 1226-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendado al Departamento Ejecutivo la implementación de un plan de emergencia para el mantenimiento y reparación de la capa asfáltica y el mejorado de calles y avenidas de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
166. Expte 1227-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando del interés del Honorable Concejo Deliberante el proyecto presentado por la consultora "emprendimientos" de nuestra ciudad, con relación al reciclado ecológico de la materia orgánica.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
167. Expte 1228-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Facultando al Departamento Ejecutivo para que inicie la evaluación de la situación, referente a los desagües pluviales y bocas de tormenta, su limpieza y reparación.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1209-J-00.

168. Expte 1229-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instrumentando los medios para implementar un programa de toma de razón y divulgación de los derechos de la niñez, reconocidos por la "Convención sobre los Derechos del Niño" ratificada por la Ley n° 23849.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
169. Expte 1230-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo GESTIÓNar convenio con el Instituto Nacional para la Administración Pública (I.N.A.P.), con el objeto de instrumentar en el ámbito de la Administración Pública Municipal, un programa de medición de satisfacción al cliente, para calificar el desempeño de los responsables de cada área.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
170. Expte 1231-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si autorizó a la Cooperativa Carlos Tejedor, a instalar una antena metálica en la sede de la misma, sita en calle Aragón n° 8340.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
171. Expte 1233-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo extienda el recorrido de la línea n° 542 de la empresa "9 de Julio", en el sector del Barrio 2 de Abril.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
172. Expte 1234-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el Plan de Obras 2000, la obra de iluminación y colocación de reductores de velocidad con señalización en calle Alberti, en su intersección con calle Estado de Israel.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
173. Expte 1235-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Reacondicionando la superficie de competencia en patín carrera del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
174. Expte 1236-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando desde el 15 de marzo al 15 de diciembre del corriente, el estacionamiento en las plazas Colón y Centenario, en los sectores correspondientes al Bvard. Marítimo y calle Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
175. Expte 1237-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente los medios necesarios para modificar el recorrido de la línea n° 563 b de la empresa "El Libertador", a fin de trasladar el recorrido que efectúa sobre tramo de la calle Grecia a la Avenida Arturo Alió.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
176. Expte 1238-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las medidas adoptadas para atender los numerosos reclamos respecto del servicio de alumbrado público.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
177. Expte 1239-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice GESTIÓNes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para suministrar consultorios móviles de atención primaria a nuestro Municipio.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
178. Expte 1240-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Ministerio de Economía la postergación del vencimiento de la primer cuota del impuesto inmobiliario, hasta tanto se evalúen los alcances del aumento aplicado en función de la Ley 12397.- LEGISLACIÓN.
179. Expte 1243-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo GESTIÓNe ante el Poder Ejecutivo Provincial, con el fin de hacer efectiva la cesión a esta Municipalidad del predio que ocupa el "Mar del Plata Golf Club", en razón de que el pasado 7 de febrero se produjo el vencimiento del Decreto Provincial n° 200.- LEGISLACIÓN.
180. Expte 1253-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando a O.S.S.E. GESTIÓNe ante Obras Sanitarias Buenos Aires, la regularización de doble imposición tributaria por inspección de funcionamiento y control de calidad de efluentes industriales, que es abonada por los empresarios integrantes de la cámara de combustibles de Mar del Plata y zona.- A SU ANTECEDENTE NOTA 585-C-99.
181. Expte 1254-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las obras de restauración del Hogar "Saturnino Unzué".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
182. Expte 1255-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el pago de los derechos de ocupación del subsuelo, con relación a las obras de tendido de redes para la provisión del servicio de gas natural en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 140-C-00.

183. Expte 1257-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Matheu, San Juan, Diagonales Ombú y Quiroga.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
184. Expte 1258-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo GESTIÓNe ante la Secretaría de Turismo de la Nación, la remoción o disminución en su longitud de la escollera construida en zona de la residencia Presidencial del Complejo Chapadmalal, para evitar el deterioro de las playas del sur de nuestra ciudad.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
185. Expte 1259-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en que condiciones de permisos y/o aprobaciones se realizó la construcción de una torre de TeleCOMUNICACIONes en calle Chubut n° 1850 de aproximadamente 50 mts. de altura.- A SU ANTECEDENTE NOTA 203-A-00.
186. Expte 1260-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto a instalación de una antena de comunicación telefónica en el predio propiedad de la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, ubicada en calle Chubut n° 1850.- A SU ANTECEDENTE NOTA 203-A-00.
187. Expte 1261-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos sobre limpieza de las playas.- TURISMO, RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
188. Expte 1263-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de necesidad y urgencia la reparación de tramo de las calles Reforma Universitaria, Ayolas y Martínez de Hoz.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
189. Expte 1264-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal todas las actividades que los organismos gubernamentales y no gubernamentales y de derechos humanos llevarán a cabo el día 24 de marzo del corriente, al cumplirse veinticuatro años de la interrupción del orden constitucional.- LEGISLACIÓN.
190. Expte 1265-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el artículo 197° de la Ordenanza Fiscal vigente, inciso por el que los conductores de los entes provinciales quedaran exentos del pago de los derechos de oficinas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
191. Expte 1266-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con el convenio autorizado por Ordenanza n° 12826, mediante el cual la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial otorga a esta Comuna permiso de uso del inmueble, ubicado en la intersección de las calles San Juan y 9 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
192. Expte 1267-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante las medidas tendientes a la remoción de barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes en nuestra ciudad, llevadas a cabo tanto en el ámbito privado como en el público.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
193. Expte 1269-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe sobre declaraciones que efectuara al diario "La Capital", PÚBLICAdas en la edición del 16 de marzo del corriente, en la que comprometen a agentes municipales del área Cementerios, con relación a existencia de organización dedicada al robo de bebés.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
194. Expte 1270-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Planeamiento Comunitario, con la finalidad de identificar las necesidades prioritarias de cada barrio y la solución de las mismas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
195. Expte 1271-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice GESTIÓNes ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de limpiar y desmalezar la fracción de tierra delimitada por las vías del ferrocarril y calles Canosa, Vértiz y Ortíz de Zárate.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
196. Expte 1272-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación sectores de pavimento en Avenida J. B. Justo entre calle Canosa y Avenida Lisandro de la Torre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
197. Expte 1273-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la prolongación de doble sentido de circulación de la calle Matheu entre Marconi y Uruguay.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

198. Expte 1274-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Mario Bravo y calle Valentín Vergara -acceso al Barrio Bosque de Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
199. Expte 1275-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando el Honorable Concejo Deliberante las declaraciones realizadas por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la existencia de organización dedicada a la sustracción de bebés en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1269-AM-00.
200. Expte 1276-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Sr. Intendente Municipal GESTIÓNe ante el Sr. Gobernador Provincial y H. Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires la modificación del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para efectuar poda de árboles en zona delimitada por calle San Juan, y Avenidas Luro, Independencia y Libertad.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
201. Expte 1277-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la conformación de Bloques Regionales Entre Municipios, con el fin de GESTIÓNar políticas referentes a asuntos comunitarios.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice GESTIÓNes para conformar el Bloque de Municipios del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.
202. Expte 1278-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la procuración y firma de un convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación, a efectos de incluir al Partido de General Pueyrredon en el programa nacional de mediación comunitaria con la correspondiente creación de los centros de reunión.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
203. Expte 1279-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el régimen de autorizaciones para el uso TRÁNSITOrío de los espacios públicos en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1714-V-99.
204. Expte 1280-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo requerir a quienes realicen obras particulares, la obligación que el 70% de los trabajadores a contratar para mano de obra, sean residentes marplatenses con dos años de antigüedad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
205. Expte 1281-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la instalación de cajeros automáticos con tecnología, que permita su utilización a personas con alguna discapacidad visual.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
206. Expte 1282-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación al servicio que presta la empresa de transporte 9 de Julio S.R.L., en el recorrido que realiza por el Barrio "2 de Abril".- A SU ANTECEDENTE NOTA 212-V-00.
207. Expte 1283-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe motivos por los cuales Obras Sanitarias Mar de Plata Sociedad de Estado procedió a la adquisición -en forma directa-, de nueve lotes ubicados en la manzana delimitada por las calles República del Líbano, Brandsen, Tres Arroyos y Necochea.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
208. Expte 1285-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de engranzado en distintas calles del Barrio "General Belgrano".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
209. Expte 1286-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo autorizar a la empresa de transporte "General Pueyrredon", a extender su recorrido desde calle Tripulantes del Fournier y 238, hasta calle 238 y 39 del Barrio General Belgrano.- A SU ANTECEDENTE NOTA 214-A-00.
210. Expte 1287-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga GESTIÓNes para que se coloque un semáforo peatonal en la intersección de Bvard. Marítimo y Castelli.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
211. Expte 1293-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación a la situación planteada en la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Aeroparque.- LEGISLACIÓN.

212. Expte 1294-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo el llamado a licitación pública para la concesión de los servicios de reparación, conservación y mejora de pavimentos asfálticos y de hormigón del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
213. Expte 1295-FRP-00: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo definición y alcances de los "Pequeños Hogares de la Tercera Edad".- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a los "Pequeños Hogares de la Tercera Edad" en los artículos 194°, 195° y 198° de la Ordenanza Fiscal vigente.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
214. Expte 1296-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de continuar el sentido de doble circulación de la calle Los Andes, entre calles 3 de Febrero y 11 de Setiembre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
215. Expte 1299-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el quehacer de la zona Mar del Plata, de la región Mar y Sierras de la red global del trueque solidario.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
216. Expte 1300-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo extienda a las escuelas municipales la campaña de difusión iniciada por CUCAIBA, sobre donación y trasplante de órganos.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
217. Expte 1301-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Gerontología, que serán dictados a través del Centro de Investigaciones Gerontológicas del Atlántico.- A SU ANTECEDENTE NOTA 226-C-00.
218. Expte 1302-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, a fin de lograr la instalación de preventores de velocidad en calle Vértiz entre P. Ramos y Udine.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
219. Expte 1303-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar si tuvo lugar en subasta pública, venta de rezagos procedentes de O.S.S.E.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
220. Expte 1305-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente la instalación de aparatos identificadores de llamadas en los teléfonos de los establecimientos educativos municipales, a fin de mejorar su seguridad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

#### **I) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

221. Expte 1268-C5-00: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando artículo 2° a la Ordenanza n° 13.140, referente al servicio de transporte de pasajeros (servicio privado sin pago de boleto, pasaje o abono).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
222. Expte 1284-C-00: COMISIONES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de incorporar a la ciudad de Mar del Plata como miembro de Surcruise - Asociación de Puertos de Cruceros del Cono Sur.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y TURISMO.
223. Expte 1297-C6-00: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando interés en el pronto traspaso al Municipio del dominio del Complejo Punta Mogotes.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
224. Expte 1304-C6-00: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a los concesionarios de las U.T.F. cuyos pliegos de bases y condiciones establezcan como período tope obligatorio de prestación de servicios un fin de semana posterior a Semana Santa, al cierre de las instalaciones con fecha 31 de marzo de 2000.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, en el número de orden 35, expediente 1288-D-00, solicitamos que vaya también a la Comisión de Gestión Ambiental.

**Sr. Presidente:** En consideración la ampliación del giro; los que estén de acuerdo sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasa como primer giro a la Comisión de Gestión Ambiental. Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para el martes próximo ya han sido giradas invitaciones a todas las empresas prestatarias del servicio en la ciudad de Mar del Plata, al Departamento Ejecutivo, las emisoras de FM, para que concurran a la Comisión de Obras. En todo caso propongo que se incorpore Gestión Ambiental como giro posterior a Obras y que los concejales de esa Comisión estén si quieren -por supuesto, como cualquier concejal- en la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente:** En consideración los giros dados por esta Presidencia; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 3 -

### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º apartado 5) “in fine” de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 38ª, 39ª y 40ª Reuniones del Período 84º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

*-Siendo las 11:10 ingresa al recinto la concejal García.*

- 5 -

### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto Nº 24.- Convocando al Honorable Concejo Deliberante a una Jornada de Trabajo, a fin de tratar el tema “Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” . Decreto Nº 26.- Declarando de interés el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer. Decreto Nº 30.- Modificando el circuito de recorrido fijado por Ordenanza 12.935 para la realización de las actividades programadas por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, en varias calles de nuestra ciudad. Decreto Nº 33.- Autorizando el corte de tránsito vehicular para llevar a cabo la “Cabalgata del Ninot” y la Cremá del Monumento Fallero, con motivo del festejo de la 46ª Semana Fallera Marplatense. Decreto Nº 34.- Designando al Cjal. Diego García Conde, para concurrir los días 3, 4 y 5 de mayo de 2000 en representación del H. Concejo Deliberante, a las Jornadas “El Turismo en el Siglo XXI, Nuevas Tecnologías, Perspectivas y Realidades”, a llevarse a cabo en Salamanca - España. Decreto Nº 36.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a la actriz uruguaya China Zorrilla. Decreto Nº 37.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante el proyecto de creación del “Centro Interactivo de Ciencias”. Decreto Nº 38.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante la realización de una Jornada de Extensión: Psicoanálisis y Sociedad organizada por el Centro Asistencial de la Costa, a desarrollarse el día 8 de abril del corriente en el Aula Magna del Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata”.

- 6 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, se cumplieron 24 años de aquel fatídico golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y podríamos caer en todas las frases hechas, los clichés que se han instalado desde todos los sectores sociales y políticos. Podríamos repetir frases hechas desde todos los ángulos ideológicos y estaríamos repitiendo un discurso que tal vez está instalado en los medios. Hoy yo quisiera poder superar esa instancia de la frase hecha, poder superar todo aquello que ya fue dicho y donde hay posturas tomadas. Quisiera preguntarme como sociedad desde lo humano qué fue lo que hizo y permitió que legitimemos la violencia como método político en un período de nuestra historia. ¿Cuáles fueron los elementos que hicieron desde los distintos sectores por acción, por omisión, por reacción, por participación, que legitimemos la violencia y hayamos dejado de lado cualquier otra instancia que no sea el diálogo, el consenso y la búsqueda? Esto me lo pregunto, señor Presidente, porque percibo o encuentro que en este momento de la historia estamos legitimando otro tipo de violencias. Estamos legitimando la violencia de un ingeniero Santos o estamos acostumbrándonos o legitimando la violencia policial o que haya gente que compre y tenga armas en sus casas o que se arme para o en defensa de. Estamos legitimando una tragedia como la de Ramallo, que carga no solamente con aquellos que cometen un delito sino con aquellos que deberían ser protegidos. Entonces en este recordatorio de la fecha de la violación de los derechos constitucionales quisiera profundizar un poco y preguntarnos qué tipo de violencias estamos legitimando hoy para tener la prevención, para no sorprendernos cuando encontremos que hay violencias que están socialmente legitimadas, que hay violencias sociales que se están legitimando, que hay violencias “justificadas” porque la víctima era un negro, un supuesto delincuente, una prostituta o porque la víctima no tenía entidad suficiente como para goce de la plenitud y totalidad de sus derechos. Me pregunto por qué hoy esta sociedad discute la seguridad como un tema central en vez de discutir la paz como un tema integral. Me pregunto si no estaremos haciendo hincapié en la preservación de los bienes y tal vez nos estemos olvidando de garantizar la paz social, de garantizar la equidad, la justicia, de garantizar un rol del Estado que esté por encima de los reclamos parciales, individuales y puntuales.

Y es por esto que quiero vincular este tema en una fecha tan importante para la historia de nuestro país como fue el 24 de marzo. Y es por esto que me importa reactualizar la discusión para que estemos atentos y que no estemos generando situaciones que por suerte ya no van a ser de golpe de Estado porque no existe el consenso político para esto, pero que no estemos legitimando otro tipo de violencias subyacentes en el discurso de algunos medios, subyacentes en muchos de nuestros propios discursos cuando parcializamos la mirada sobre un tema. No estoy con esto diciendo que haya que olvidar porque uno jamás podría olvidar seres queridos, no estoy diciendo tampoco que haya que establecer un manto de perdón hacia uno u otro sector porque el perdón requeriría arrepentimiento, pedido de perdón, voluntad o intención de reparar el daño. Y esto todavía la sociedad argentina no lo ha planteado, no ha logrado la instancia suficiente de madurez como para que encontremos estas situaciones. No quería que dejáramos pasar la fecha del 24 de marzo sin hacer alguna mención. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** En el año '73 se concretó un intento más de lograr el desarrollo de una Nación soberana, con justicia social y con independencia económica. Antes de 1973, los poderosos del mundo habían iniciado la maniobra de pinzas tendiente a impedir ese desarrollo independiente. Así lo entendieron los grandes hombres de la política argentina, que lamentablemente y a lo largo de la historia fueron pocos. Así lo entendió y manifestó ese gran hombre que fue Ricardo Balbín con el abrazo de Olivos, con el discurso de despedida al Presidente Perón en el Congreso de la Nación y con las advertencias constantes –ya con su salud muy precaria- tratando que todo el mundo se encolumnara contra el golpe de Estado. Un golpe de Estado que no fue contra un gobierno sino que fue contra un intento de maduración y liberación nacional en un marco jurídico. Un golpe de Estado que usó como pretexto una deuda externa que no superaba los 5.900 millones de dólares, la misma suma que hoy se ha pedido como colchón para cualquier intento de desestabilización económica. Un golpe de Estado que fue producto de muchos pretextos y que contó con muchos cómplices reales, en el mismo partido gobernante y en los otros partidos. Un golpe de Estado que no lo sufrieron los poderosos sino que lo sufrió el conjunto del pueblo argentino y que inauguró por primera vez en la historia argentina el genocidio como método de gobierno. Por eso no se puede mezclar ese tema porque no tiene parangón con ninguna otra situación en la historia argentina, porque los muertos fueron muertos luchando por ideales, que equivocados o no peleaban por una mejor Nación Argentina, y porque además -y en esto me hago cargo personalmente de lo que digo- los que manejaron y no tenían ideales siguen vivos. Por eso reitero que lo que pasó a partir del 24 de marzo de 1976 no puede bastardearse comparándolo con absolutamente ninguna otra situación. Y así como peleé contra las consecuencias del 24 de marzo de 1976 y por los mismos motivos voy a pelear contra la permisividad de la violencia porque estoy del lado de las víctimas y no me preocupa -como no me preocupó nunca- que asalten un banco, por más que sepa que el asalto al banco terminamos pagándolo todos, me preocupa que no encuentro ningún camino de justificación, ni perdón ni derecho a los que revientan a trompadas a un trabajador cuando cobra la quincena, ese señor que se sube a las siete de la mañana a un andamio a llenar una loza en un séptimo u octavo piso. Pero no quiero mezclar y ya me estaba equivocando. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, para adherirnos al repudio al golpe del 24 de marzo de 1976 convencidos que todo quiebre constitucional es un quiebre que atenta contra la justicia y, sobre todo, contra el pueblo. Si hay una solución a nuestros problemas económicos y sociales justamente pasa por la profundización de la democracia y por la profundización de este sistema a través del cual seguramente mejoraremos los resultados. En este sentido son las palabras de repudio al golpe de Estado de 1976. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, como se decía, hoy estamos a 24 años del golpe de Estado triunfante que se abatió sobre nuestro país. Afortunadamente han pasado 24 años y los argentinos hemos entendido que dentro del marco de convivencia democrática es donde debemos buscar una sociedad más justa e igualitaria. Las consecuencias nefastas posteriores a ese golpe de Estado, más allá de la interrupción del sistema democrático, por todos conocido pero no sería malo reiterarlas, sobre todo para aquellos que no han vivido esa etapa nefasta de la Argentina, cuáles fueron las consecuencias que ese golpe trajo aparejadas. Creo que los que participamos activamente de este sistema democrático tenemos la responsabilidad de buscar un marco de convivencia, de consenso, para que todos tengan bien en claro que este es el único sistema posible dentro de lo que la comunidad puede requerir para todos los argentinos.

**Sr. Presidente:** Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 7 -

#### DECLARANDO DE UTILIDAD Y PAGO OBLIGATORIO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA CORRIENTE Y DESAGÜES CLOACALES EN EL PARTIDO



(expte. 1255-D-99)

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque está absolutamente en contra de declarar genéricamente de utilidad pública y pago obligatorio todas las obras de agua y cloaca del Partido, fundamentalmente porque nos basamos en lo que ocurrió con la obra de cloaca de Montemar, El Grosellar, La Florida y Aeroparque donde estuvimos casi un año discutiendo dado que el colector madre, que valía \$1.600.000.=, no había sido declarado de utilidad pública y pago obligatorio. En ese momento las autoridades de OSSE esgrimieron también una Ordenanza de este tipo, genérica, con lo cual decían que sí había sido declarada porque había una Ordenanza General que declaraba todo el ejido de la ciudad de Mar del Plata de utilidad pública y pago obligatorio. Más allá de que nosotros creemos que cada obra debe ser declarada de utilidad pública y pago obligatorio en este Concejo y que nunca hubo problemas si las condiciones de la obra eran ventajosas para los vecinos, como lo han sido en general las obras de agua y cloaca que ha realizado OSSE en los últimos años porque en general no tenemos quejas, porque el costo es bastante más bajo que las que se realizaban bajo la modalidad de contratos vecino-empresa, creemos que no le podemos dar desde este Concejo Deliberante un cheque en blanco al Directorio de OSSE. Esto no sólo está gravado por las medidas judiciales o los cuestionamientos judiciales hacia el Directorio sino que no sabemos qué va a ocurrir en el futuro y además porque el presidente de la Comisión de OSSE, concejal Romanín, nos hizo llegar un dictamen del Tribunal de Cuentas que habla claramente de la necesidad de regularizar la situación de esta empresa, que no puede ser considerada una Sociedad de Estado. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos nuevos elementos nuestro bloque, más allá de que ha votado negativamente esta declaración general, vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Señor Presidente, lo que estamos haciendo mediante esta Ordenanza Preparatoria es ampliar la zona establecida ya por la Ordenanza 5979/84 en la cual vastos sectores del ejido urbano de la ciudad también estaban bajo la misma modalidad de declaración de utilidad pública y pago obligatorio para las obras de redes de agua y cloaca. Hemos hecho una salvedad para que casos como el de Montemar-El Grosellar no vuelvan a repetirse (entiendo que a ninguno de nosotros nos gustaría) y por eso hemos puesto como condición para esta declaración general que las obras sean licitadas o ejecutadas por OSSE, es decir, hemos sacado de esta declaración de utilidad pública y pago obligatorio a las obras que pudieran realizarse mediante convenios vecino-empresa a través de la Ordenanza General 165, que fue la que en el caso Montemar-El Grosellar provocó el inconveniente que derivó en que debimos hacernos cargo de buena parte del costo de esa obra. Como bien decía el concejal Salas, las obras que ha realizado y viene realizando OSSE se están haciendo un 30% por debajo de los precios que existían hace cinco o seis años atrás por lo que consideramos que es absolutamente razonable ampliar esta posibilidad a todo el Partido y no solamente a las zonas que ya tienen declaración de utilidad pública y pago obligatorio previstas en la Ordenanza 5979 del año '84. Por otra parte, y a efectos de que no vaya a haber ninguna sorpresa para el vecino, todas las obras, por más que sean con la declaración general, tienen un registro de oposición y deben ser convalidadas finalmente por un Decreto, lo cual da los pasos necesarios de la legalidad para que nadie después se vea sorprendido en el costo de una obra cloacal o de agua corriente.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, nosotros vamos a adherir al pedido de vuelta a Comisión de esta Ordenanza o, en su defecto, votaremos en contra. No compartimos el criterio de dar una autorización general nada menos que para declarar de utilidad pública y pago obligatorio a los vecinos de esta ciudad. Creemos que es necesario estudiar cada obra en particular y garantizar a los vecinos este estudio para que puedan pagar la obra en forma más fácil. Es posible que ocurran en este caso superposición de obras, que los vecinos estén pagando más de una obra a la vez -y ha ocurrido en algunos barrios- que con la difícil situación que atravesamos resulta muchas veces imposible hacer frente a todas las obras que vienen. También es necesario estudiar la densidad, estudiar la cantidad de lotes baldíos o la continuidad urbanística para que estas obras estén en mejores condiciones y a precios más accesibles para los vecinos que tengan que pagarlo. En cuanto a los precios, muchas veces se ha dicho que OSSE está un 30% más barato que hace cinco años, pero todos los precios han bajado en este aspecto. Las obras por sus mejoras técnicas han mejorado en el aspecto de los precios; no es lo mismo hacer un zanjeo de 100 metros a mano y luego meter un caño de hierro y soldarlo cada tres metros que poner una máquina que hace el zanjeo y pone el caño de plástico casi en forma automática. Todos estos progresos técnicos lógicamente hacen que bajen los precios y esperamos que sigan bajando porque la técnica sigue evolucionando. Es posible que algún día contemos con que esta maquinaria pueda realizar la cañería de cloaca, agua, electricidad y gas al mismo tiempo y en una misma operación. Algún día será porque esta es la evolución técnica a un costo seguramente mucho más bajo.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, nosotros vamos a votar por la aprobación de este expediente entendiendo que es una obra pública que trae significativas mejoras a la calidad de vida del vecino y estamos hablando justamente de la provisión de agua corriente a las zonas más periféricas, además se está ampliando la zona a lo que ya se vio en la Ordenanza 5979 y estableciendo con claridad que nos referimos en este caso a que serán licitadas por OSSE. Por otra parte, quisiera hacer una aclaración en el sentido de que el informe referido a OSSE que llegó del Tribunal de Cuentas se refiere a la figura jurídica del ente, no se refiere a este tema. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señor Presidente, creo que la discusión en torno a la vuelta o no a Comisión obedece a dos cuestiones. Una que tiene que ver con la discusión acerca de la vigencia de una Ordenanza que da un marco general a OSSE en torno a la posibilidad de hacer obras en el ejido del Partido o en una delimitación geográfica determinada. Nosotros por supuesto estamos en contra de esta tipología, que ha ocasionado trastornos y consecuencias a veces irreparables desde el punto de vista del recupero. Muchos recordarán, en una etapa de la gestión del ex Intendente Russak, cuando se hizo obra pública en el marco de Ordenanzas Generales, como por ejemplo la repavimentación de avenida Constitución, avenida Luro y otra obra de aproximadamente dos millones y medio de pesos que fue imposible por oposición y planteos administrativos que muchos frentistas hicieron en torno a la legitimidad de poder realizar el recupero por parte de la Administración Central cuando hay una Ordenanza de estas características. Por eso entiendo que debe hacerse un planteo sectorizado, es decir, si OSSE quiere hacer un proyecto de obra en determinado barrio no solamente debe tener un proyecto específico y contar con un registro de oposición sino también plantear un criterio que hemos señalado y hemos acompañado cuando planteábamos que no solamente la gente tiene que manifestar su oposición sino darle la posibilidad a la gente de decir que está de acuerdo, o sea, una aceptación a determinados emprendimientos. Pero, por otro lado, que creo que no entendió el bloque de la Alianza lo que dijo nuestro presidente de bloque, hoy desentrañar la naturaleza jurídica de la empresa Obras Sanitarias es lo que está en discusión. De acuerdo a un dictamen que llegó hace pocos días en torno a la discusión de un proyecto de modificación de la estructura jurídica de la empresa, está seriamente cuestionada. Seguramente todos los concejales tendrán opiniones interesantes de algunos asesores -como el caso del ex funcionario de este Cuerpo, doctor Rodolfo Rozas- donde plantea objeciones con respecto al proyecto y por eso entendemos que la discusión que tiene que darse este Concejo Deliberante antes de darle más cheques en blanco y que evidentemente las cosas que hace OSSE no las hace baratas (Plaza del Agua y Base Szpyrnal son muestras de ello) y más allá de los cuestionamientos jurídicos y penales en discusión en otra jurisdicción, queremos señalar que debemos abocarnos a la definición de la naturaleza jurídica con respecto a la Sociedad de Estado-ente autárquico Obras Sanitarias. Antes de darle facultades e instrumentos y manejar presupuestos fabulosos tenemos que definir qué es Obras Sanitarias y tomar en cuenta algunas puntualizaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas con respecto al futuro y que son propuestas que debemos escuchar. Es por eso, señor Presidente, que creemos que está debidamente fundada nuestra posición de vuelta a Comisión de este proyecto.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Romanín, tiene la palabra.

*-Siendo las 11:35 se retira el concejal Galarreta*

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Un poco para aclarar el concepto que acaba de decir el concejal De la Reta y tratar de poner un manto de claridad en esto que parecería ser una discusión baladí o bizantina. El hecho de que el Tribunal de Cuentas haya calificado -y esa es la palabra clave- como improcedente la iniciativa del Ejecutivo Municipal, de generar un ente autárquico en Obras Sanitarias, no invalida ni lo que hizo antes Obras Sanitarias Sociedad de Estado, ni lo que debe seguir haciendo. El Bloque de la Alianza con un criterio amplio, que desmiente también algunas aseveraciones que se hicieron en cuanto tozudez y necedad de sus proyectos, entendió -dentro la Comisión de Recursos Hídricos- que era necesario, que era importante contar con dictámenes -como en el caso del doctor Rozas, asesor del Bloque del Fre.Pa.So. no solamente del Socialismo Democrático- sino también con la opinión del Tribunal de Cuentas, y los que más generaron esta idea, más amplia iniciativa tuvieron en eso, fueron los compañeros justicialistas dentro de la Comisión de Recursos Hídricos. Hay que ser en esto absolutamente claros. El justicialismo entendió, desde los comienzos del proyecto, que la figura de ente autárquico, era una figura que difícilmente se podría adaptar a lo que la Ley Orgánica de las Municipalidades entendía podrían ser este tipo de entes. Y lo dijo, y nosotros entendíamos que había la posibilidad de encontrar un camino diferente, que nos evitara los problemas que vamos a tener de ahora en más para adecuar esa figura. Por eso insistimos sin necedad, sin tozudez, con la figura de ente autárquico. Cuando vino el dictamen del Tribunal de Cuentas, y esto hace poco menos de 48 horas -y que me desmienta el señor Presidente- entendimos y entendemos que la figura que cabe -y así lo hemos hecho saber y lo decimos abiertamente- es la figura de ente descentralizado, y no tenemos ningún reparo en decirlo, pero también entendemos que esta discusión que se tiene que empezar a dar, con la premura del caso, con el rigor científico del caso, con las dificultades que vamos a tener para adecuar esta estructura importante para Mar del Plata, efectiva y eficiente como ha sido Obras Sanitarias Sociedad de Estado, a esta nueva figura que nos marca el Tribunal de Cuentas, que es el ente descentralizado, vamos a tener problemas laborales, como hacemos con el personal, que hacemos con los nombramientos, que hacemos con el Presupuesto, vamos a tener que trabajar todos en una gran discusión, buscando esa diagonal que permita que esto siga adelante. Pero esa tarea no es óbice, no es obstáculo para que Obras Sanitarias siga haciendo lo que tiene que hacer, haciendo las obras que necesita hacer, cobrando lo que necesita cobrar y seguir teniendo en marcha una empresa -que como bien han tenido la gallardía de reconocer los concejales del Justicialismo- las obras que ha hecho en estos años, las ha hecho muy bien y a un costo más económico de lo que normalmente ocurría. De manera tal que por un lado tenemos la discusión importante, que se abrió en la Comisión de Recursos Hídricos -que la vamos a llevar al debate en el seno del recinto cuando tengamos resueltos los grandes problemas- y por otro lado tenemos que seguir alimentando, permitiendo, dándole vida a ese instrumento importante que es la Administración Municipal, como Obras Sanitarias. De manera que vamos a acompañar la propuesta de la Alianza en el sentido que se declare de utilidad pública las obras realizadas por Obras Sanitarias. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Creo que acá se está errando el eje de la discusión. Acá se trata de hacer una autorización genérica o de volver al viejo sistema tal cual lo proclamaban los concejales radicales cada vez que Russak pretendía algo de este tipo, una autorización obra por obra –que es lo que corresponde- y el único modo que este Concejo Deliberante tiene de cumplir con su obligación de controlar y fiscalizar las tareas del Ejecutivo. Yo quiero ser honesto, si la situación política fuese inversa, seguramente aquí estaríamos escuchando gritos de autoritarismo y de falta de respeto a la democracia, yo no lo voy a hacer, pero no le quepa duda que es en un organismo, cuyas autoridades últimas, se han caracterizado sistemáticamente por su desprecio al Concejo Deliberante como Cuerpo, y a los integrantes individualmente de lo cual si se sinceraran, muchos concejales del oficialismo han recibido pruebas. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Simplemente señalar, señor Presidente, que adscribo a la intervención del doctor Romanín, cuando manifiesta que las integrantes de nuestro bloque que participan en la Comisión -las concejales Di Rado y Quiroga- han planteado la necesidad de consulta y trabajo, acerca de definir con absoluta claridad qué empresa es la que corresponde para que administre el importante emprendimiento y objetivo, que tiene una empresa como Obras Sanitarias. Pero lo que no está claro con respecto al planteo, es que nosotros no nos oponemos a que se hagan obras y hemos dado muestras de eso durante toda la gestión Aprile, lo que sí decimos es que dar una jurisdicción amplia, donde no hay un proyecto definido de qué característica de obra de cloaca o de agua quiere hacer la empresa en determinado barrio de la ciudad, que es lo que queremos hacer, no le queremos dar este crédito de \$10.000.000.= que probablemente inviertan en este emprendimiento y que lo administran como quieren, porque sin estar en el marco de lo que teóricamente era sociedad de estado, y en su Ordenanza de construcción definió que en un lugar, que en la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que solamente el Concejo Deliberante puede definirlo con respecto a su uso como plaza, parque o paseo, y el Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado decidió hacer una plaza, concesionó un restaurante, hicieron una playa de estacionamiento, lo hemos señalado con claridad muchísimas veces, son cuestiones concretas, más allá del millón y medio de pesos que se gastaron. Entonces yo creo que los hechos concretos que ha demostrado sobre todo esta gestión, creo que esta obediencia debida del bloque de la Alianza hace muy mal en convalidar, creo que lo que ha señalado el concejal Rodríguez Facal en otras distintas administraciones donde el bloque al cual usted pertenecía y que en mucho de los casos lo hemos acompañado, planteábamos concretamente que una Ordenanza de estas características debería venir puntualmente con las características de las obras para su tratamiento, y no darle en administradores circunstanciales, que no se vienen caracterizando por su eficiencia e idoneidad, darle esto que evidentemente las consecuencias han sido graves para el erario municipal y para muchos particulares. Creo que hace muy mal el bloque de la Alianza en este obediencia debida que realiza al votar una Ordenanza y darle nuevamente un cheque en blanco –como decía el concejal Salas- a esta administración ineficiente de Obras Sanitarias.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, parece que al concejal De la Reta le preocupa mucho lo de la obediencia debida, aunque suene demagógico, obediencia debida, que es únicamente con las necesidades de la gente, y una de las cosas que la gente pide es agua y cloaca, y una de las cosas que más allá de algunos otros temas que pueden ser debatidos y discutidos, y que han sido traídos hoy a la mesa de debate con respecto a Obras Sanitarias, el mismo concejal Salas ha reconocido y realmente creo que es válido este reconocimiento, Obras Sanitarias se ha caracterizado por obras de agua y cloaca a un costo significativamente menor al que lo hacían las empresas, e inclusive en tiempos concomitantes, así que no es un problema solo de tecnología como decía el concejal Anastasía. Nosotros lo que estamos diciendo es que la figura jurídica existente hoy, es Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, las obras que van a estar incluidas dentro de esta declaración de utilidad pública, son las obras que ya están incluidas en el presupuesto, acá no hay sorpresas, todos sabemos que más allá algunos lo votamos y otros no, o sea, algunos votamos las obras de agua y cloacas que Obras Sanitarias piensa realizar o piensa concretar durante este ejercicio, y otros que dicen no querer obstruir en ningún momento este tipo de obras, no votaron el presupuesto que incluye las mismas. Esto es lo que en definitiva tiene que analizar la gente. Además todas las ampliaciones o los radios de ampliación de las obras de agua y cloaca en nuestra ciudad, han sido votadas por unanimidad, acá no ha habido posiciones diferenciales entre un bloque y otro. Tampoco cabe la comparación con obras realizadas durante la gestión del doctor Russak, porque sí -en esto ha habido diferencia- esas obras discutidas, como la iluminación de la avenida Luro o la pavimentación de Constitución, no tuvieron un registro de oposición. Cada una de las obras incluidas dentro de la ciudad con respecto a agua y cloaca, tendrán sus respectivo decreto de licitación, su respectivo Registro de Oposición, la gente estará notificada del costo de cada una y podrá oponerse de acuerdo a la legislación vigente. Nosotros entendemos que es el mejor mecanismo decirle a la gente que estamos dispuestos a llevar agua y cloaca si es posible a toda la ciudad en la medida que los presupuestos lo permitan. Por eso estamos aprobando esta Ordenanza hoy y por eso aprobamos los presupuestos que incluyen las obras que la gente solicita, en algunos casos con índice de cobrabilidad muy bajo, porque estamos llegando a zonas donde realmente a la gente se le hace muy difícil pagarla.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** De ninguna manera, señor Presidente, no votar esta Ordenanza significa decirle no al agua corriente y a la cloaca para los vecinos. Todo lo contrario, justamente lo que se trata es que se llegue en la mejor forma posible, y la mejor forma posible es estudiando y aprobando obra por obra. Toda vez que le vamos a imponer justamente como pago obligatorio una obra en forma genérica. Puede ser que un vecino tenga que afrontar el agua, la cloaca y el gas prácticamente al mismo tiempo, y eso merece un estudio de cada barrio y cada sector. En cuanto a los registros de oposición no siempre son idóneos

para establecer la capacidad contributiva del barrio y el grado de oposición. Lamentablemente muchas veces nos hemos encontrado que hemos realizado obras pasando por este método y sin embargo hemos encontrado luego una fuerte oposición de los vecinos. Es algo que los concejales debemos ver porque estamos más preparado para estudiar cada obra en cada lugar, y es un requisito más, un control más que realiza el Departamento Deliberativo sobre las obras, sino lo dejamos al vecino enfrentado a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, que publica el libro de oposición, que no siempre llega a los vecinos y no sabe exactamente cuales son las características de las condiciones de la obra y la forma de pago. Me parece que pasar por el Concejo Deliberante significa una garantía más para esos vecinos y es justamente nuestra función, por eso es que nosotros no nos oponemos a la obra, es más nos comprometemos a un tratamiento rápido y celerísimo en este Concejo Deliberante, cuando creamos que el vecino puede enfrentar esa obra. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Creo que lo que decía recién el concejal Anastasia, es el eje de la cuestión que nosotros queremos manejar acá. Creo que nunca trabajamos ningún tipo de obras. Nuestro bloque ha denunciado por ejemplo, que se compró un terreno -hemos visto el expediente- en \$108.000.= -después podríamos discutir si es caro o barato, pero burlaron la autoridad de este Concejo Deliberante, eso está clarísimo. Llamaron a dos licitaciones, las declararon desiertas, y el artículo 156° en su inciso 5) dice: "Cuando habiéndose realizado dos concurso de precios, licitaciones y no se hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueran convenientes, la autorización del Concejo Deliberante será indispensable para decidir la compra directa después del fracaso de la licitación pública". Usted me dirá que es otro tema señor Presidente, pero siempre intentaron burlar el control de este Concejo Deliberante, por eso nosotros lo único que pedimos, es que obra por obra vengan al Concejo Deliberante, ¿en qué condiciones se van a realizar, cómo es el registro de oposición?, y después de eso declararemos la utilidad público y pago obligatorio, nada más que eso.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión realizada por el Bloque Justicialista, los que estén a favor sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración, Ordenanza Preparatoria que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 8 -

**MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA  
ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE  
(expte. 2021-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Simplemente en dos palabras para explicar cuales son cada uno de los artículos que estamos modificando y a qué hacen referencia, para que posiblemente podamos analizar si alguno no lo hizo, qué es lo que estamos votando en definitiva y si nos debemos oponer a esto o no. En primer lugar en el artículo 26° lo que estamos haciendo es elevar el número de fojas por la iniciación de expedientes, que antes era hasta veinte fojas, ahora hasta treinta fojas, con lo cual el cargo que se fija, en realidad es menor al que se estaba cobrando, o sea por un trámite más complejo o por mayor cantidad de fojas se cobra lo mismo que se estaba cobrando anteriormente. En segundo lugar lo que estamos haciendo es bajar el costo también de metros cuadrados de toldos y marquesinas hasta determinada cantidad de metros cuadrados y subir este mismo costo cuando las marquesinas tienen un tamaño mayor, cuestión de intentar de alguna manera que no se construyan grandes marquesinas, que muchas veces generan inconvenientes, y sabemos en este caso que el Concejo Deliberante en alguna otra ocasión se ha opuesto también a que se generen marquesinas de grandes dimensiones, y un control que es dificultoso que es el de los pequeños toldos o pequeñas marquesinas, que es aquel que tiene que ver con los toldos menores a un metro sesenta, éste lo estamos eximiendo directamente. El 3° artículo que estamos modificando tiene que ver con equiparar el sector de la calle Güemes, desde Colón hasta la calle Rodríguez Peña, equipararlo en el uso del espacio público a otros sectores consolidados del centro, como lo es Rivadavia y demás, esto es darle el mismo tratamiento que tienen otros sectores céntricos en función del desarrollo comercial que ha tenido esta arteria. Y en el último caso lo que estamos haciendo es -a pedido de los profesionales en este caso de la gente del Colegio de Agrimensores, poder abrir un registro y que ellos puedan anotarse en la comuna- simplemente los estamos equiparando con otros registros similares en cuanto al arancel que se cobra. Estas son señor Presidente las modificaciones que estamos proponiendo de la Ordenanza Impositiva y que este bloque va a proponer votar positivamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la filosofía general de este proyecto, lo que ocurre es que ayer tuvimos una reunión de bloque con asesores, y nos contaban que es contradictorio que votáramos una reforma de una Ordenanza Impositiva, cuando nosotros votamos en contra el presupuesto. Esta es la realidad, estamos de acuerdo, no solo estamos de acuerdo sino que lo hemos votado favorablemente en las Comisiones respectivas, porque entendemos por ejemplo que el tema de las mesas y sillas, es muy importante que en la calle Güemes se pague lo mismo que en el microcentro, nos parece interesante. Pero es

contradictorio que nosotros votemos en contra el presupuesto y ahora avalemos esto. En realidad hubiéramos querido pedir la abstención pero como es un poco engoroso, vamos a votar en contra la Ordenanza Preparatoria.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Nuestro bloque no va a votar las modificaciones a la Ordenanza Impositiva, toda vez que no avaló esta Ordenanza Impositiva, o sea que no vamos a votar estas modificaciones. Realmente no compartimos los conceptos generales de esta Ordenanza y todo el marco impositivo que tiene la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Hecha esta aclaración deoje marcada nuestra posición.

**Sr. Presidente:** En la Comisión votó a favor.

**Sr. Presidente:** Es posible señor Presidente, pero evidentemente hubo un error.

**Sr. Presidente:** Yo estuve recién discutiendo recién con el Subsecretario, preguntando cómo son los informes que se hacen después de los votos en la Comisión, porque tanto en este expediente como en el anterior, todos los que votaron a favor en el recinto votaron en contra. Entonces yo preferiría, para presidir normalmente este Cuerpo, que lo que se opine en las Comisiones se opine en el recinto. Si los concejales votan a favor en las Comisiones, por lo menos que digan: "Cambiamos de posición", o que vean en las Comisiones de qué se tratan los temas y voten en contra en las Comisiones, porque concejal Anastasía usted votó favorablemente esto en la Comisión de Presupuesto, como algunos otros concejales que ahora han cambiado el voto. Simplemente para aclarar a la opinión pública que estas discusiones ...

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, me hago cargo si he votado en forma favorable -no recuerdo en este momento- habrá sido un error del cual me hago cargo, por lo tanto en este momento en el acto de sanción de la Ordenanza, voto en forma negativa.

**Sr. Presidente:** Está bien, es bueno aclararlo. Solamente quería aclarar que yo veía una cosa, entonces me enojé con las relatoras, porque pensé que se habían equivocado ellas y no los concejales que habían cambiado la posición. En consideración, Ordenanza Preparatoria que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Quería recordarle que usted como concejal en muchísimas oportunidades ha votado cosas en Comisión, cuando participó en Comisiones, que hemos compartido algunas Comisiones y en el recinto ha votado que no, así que esa regla que usted quiere generalizar entre los concejales, creo que no hay que mirar la paja en el ojo ajeno ...

**Sr. Presidente:** Yo no recuerdo haber compartido Comisiones con usted, señor concejal.

**Sr. De la Reta:** Hemos compartido Comisiones.

**Sr. Presidente:** Lo que pasa que yo iba y usted estaba ausente.

**Sr. De la Reta:** Tengo memoria y si quiere que busquemos antecedentes, buscamos antecedentes.

**Sr. Presidente:** Por lo general usted estaba ausente.

**Sr. De la Reta:** Pero de última es un derecho que tenemos los concejales de votar de acuerdo a nuestra convicción al momento en el recinto. Usted no tiene autoridad para señalarnos cómo tenemos que votar nosotros en la Comisión y tenemos que ser consecuentes en el recinto, es una responsabilidad nuestra.

**Sr. Presidente:** Yo solamente quería aclarar que habían votado distinto en las Comisiones.

**Sr. De la Reta:** Creo que se está extralimitando en sus funciones como Presidente del Concejo Deliberante, muy respetuosamente se lo digo.

**Sr. Presidente:** Le agradezco su consejo. Solamente no entendía cómo se había votado una cosa en las Comisiones y ahora se decía otra cosa, y no he compartido Comisiones con usted, no recuerdo, por lo menos yo iba y usted no, concejal.

#### ORDENANZAS

- 9 -

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL BIENES INMUEBLES  
DE VALOR HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO  
UBICADOS EN EL PARTIDO  
(expte. 1684-V-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 10230, POR EL CUAL SE CAMBIA LA LOCALIZACIÓN DE LA FERIA DE ÁRBOLES DE NAVIDAD A LA CALLE MITRE ENTRE SAN MARTÍN Y RIVADAVIA  
(expte. 1966-D-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**APROBANDO LA MODIFICACIÓN DE VARIOS DISTRITOS URBANÍSTICOS UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, CHAUVIN Y PRIMERA JUNTA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte. 2154-U-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA “CÁMARA MARPLATENSE Y ZONA SUDESTE DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS” CONSISTENTE EN 3 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN  
(expte. 1964-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA “SEASING QUÍMICA E INSTRUMENTAL” DE UN TERMÓMETRO LÁSER, PARA SER DESTINADO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SANITARIA  
(expte. 1966-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO A LOS SEÑORES JUAN PELAYO VEGA Y OTROS LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO  
(expte. 1002-U-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 9650  
(expte. 1074-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL I.R.E.M.I. DE LOS EJERCICIOS 1997 Y 1998**

(expte. 1079-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LA SALUD,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL  
1/2/97 Y EL 31/12/97  
(expte. 1080-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SR. MIGUEL ANGEL PAZ A EJECUTAR LA  
CONSTRUCCIÓN DE TRES LOCALES EN EL PREDIO UBICADO  
EN LA AVDA. MARIO BRAVO ENTRE MOSCONI Y PIEDRABUENA  
(expte. 1097-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON  
LA ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA DEFENSA AMBIENTAL,  
EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PRESERVACIÓN  
FORESTAL DE SIERRA DE LOS PADRES Y  
ZONA "SIERRA VERDE"  
(expte. 1100-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:05 se retiran los concejales De la Reta y Pezzati.*

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALEJANDRO SUÁREZ A AFECTAR  
CON EL USO "ESTACIÓN DE SERVICIO AL AUTOMOTOR-G.N.C.",  
EL EDIFICIO A CONSTRUIR EN EL PREDIO UBICADO  
EN AVDA. INDEPENDENCIA 2673  
(expte. 1104-D-00)**

**Sr. Presidente:** Antes de poner en consideración este expediente, solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar el mismo por motivos profesionales. En consideración entonces la autorización para la abstención: aprobado. Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para dejar constancia de mi voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia de nuestro voto positivo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 21 -

**PONIENDO EN VIGENCIA EN EL PARTIDO EL TEXTO ORDENADO  
DE LOS CAPÍTULOS 1 A 13 DEL C.O.T.  
(expte. 1105-D-00)**

**Sr. Presidente:** Concejales Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Concejales Anastasía.

**Sr. Anastasía:** En ese caso, señor Presidente, manifestamos nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto en contra del Bloque de Acción Marplatense.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARCELO PAZ, A AFECTAR CON  
EL USO “OFICINA RECEPTORA DE PEDIDOS PARA  
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES” EL LOCAL  
UBICADO EN PEDRAZA 868  
(expte. 1126-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. SILVIA  
CASCO A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE LUBRICANTES  
Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR” EL LOCAL UBICADO  
EN AVDA. COLÓN 6872  
(expte. 1127-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MEMAIVI S.R.L.” A AFECTAR CON  
EL USO “ESTACIÓN DE SERVICIO AL AUTOMOTOR, MINIMERCADO”  
EL PREDIO A CONSTRUIR EN AVDA. CONSTITUCIÓN Y UNAMUNO  
(expte. 1128-D-00)**

**Sr. Presidente:** Concejales Anastasía tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 25 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. SOULE  
ALEJANDRA A AFECTAR CON EL USO “PANADERÍA, CONFITERÍA,  
SANDWICHERIA” EL INMUEBLE DE AVDA. LIBERTAD 4302  
(expte. 1129-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA POR  
LA COMISIÓN ASESORA DE LA CASA DE ADMISIÓN Y  
EVALUACIÓN DR. RAMÓN GAYONE DE LOS PERÍODOS  
COMPREDIDOS ENTRE EL 1/1/97 Y EL 11/6/98  
(expte. 1135-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -



**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA POR  
LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE LAS CASAS DE ADMISIÓN  
Y EVALUACIÓN GAYONE, ARENAZA Y DEL HOGAR JUVENIL  
LAGUNA DE LOS PADRES DEL PERÍODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 27/4/ Y 31/12/98  
(expte. 1136-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR ERNESTO  
SABUGAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE  
BATÁN, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD  
(expte. 1147-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA ARQUITECTA MARÍA EUGENIA PASQUALINI  
A EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE TRES UNIDADES DE VIVIENDA,  
EN EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA DE MILLÁN Y MUGABURU  
(expte. 1157-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO UN  
PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “COMPUDATA S.A.”  
(expte. 1158-D-00)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 31 -

**AFECTANDO CON EL USO “TAPICERÍA ARTESANAL” EL  
LOCAL UBICADO EN OLAVARRÍA 2317  
(expte. 1160-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA SILVANA PÁEZ A AFECTAR CON  
EL USO “VENTA DE PRENDAS DE VESTIR” EL LOCAL  
UBICADO EN BERUTI 7750  
(expte. 1161-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FIRMA  
“PEPSICO SNACKS” CONSISTENTE EN DIFERENTES  
ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN**

(expte. 1162-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO MAIDANA A AFECTAR  
CON EL USO “PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA”  
EL LOCAL UBICADO EN ALEM 3321**

(expte. 1164-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SRA. RAQUEL KHASKI EL DOMINIO  
DEL SOBRANTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD CON FRENTE A  
ENTRE RÍOS, ENTRE SAAVEDRA Y PRIMERA JUNTA**

(expte. 1165-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CON LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DE VIALIDAD UN CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
DESAGÜE PLUVIAL EN LA RUTA NACIONAL 226**

(expte. 1166-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN MIRANDA A AFECTAR  
CON EL USO “CARPINTERÍA DE MADERA”  
EL LOCAL EXISTENTE EN GARAY 7772**

(expte. 1170-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “OPES S.A.” A ANEXAR EL USO  
“RECEPTORÍA DE FLETES” A LOS YA HABILITADOS, EN EL  
INMUEBLE UBICADO EN AVDA. MONSEÑOR ZABALA 6540**

(expte. 1171-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO A LA “ESTACIÓN DE SERVICIO EL PUMA S.R.L.”  
A ANEXAR EL USO “VENTA DE ACCESORIOS, POLIRRUBROS Y  
OTROS” EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 71 Y EL PASEO  
COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO ILLIA**

(expte. 1172-D-00)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:16 reingresa el concejal De la Reta*

- 40 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A VARIOS AGENTES Y ENTIDADES MUNICIPALES  
(expte. 1213-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1215-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON  
LA EMPRESA AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.  
(expte. 1217-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:18 reingresa el concejal Pezzati.*

- 43 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO DOMATO Y OTROS A  
CONSTRUIR UN EDIFICIO CON DESTINO COMERCIAL Y RESIDENCIAL  
EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA ESQUINA CONFORMADA POR  
LA AVDA. INDEPENDENCIA Y ALVARADO  
(expte. 1219-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO AL SR. JOSÉ LUJÁN -PROPIETARIO DE LA LICENCIA  
MUNICIPAL 181- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE  
TRANSPORTE ESCOLAR CON SU VEHÍCULO MERCEDES BENZ  
(nota 551-L-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 200/99 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. C. D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA  
VÍA PÚBLICA A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA PARA  
LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL FOLKLÓRICO  
(nota 724-P-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. ANTONIA ECHEVERRÍA  
PROPIETARIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL 007 A  
CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE REMISE  
(nota 742-E-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**CONDONANDO AL SEÑOR RAMÓN LLANOS, LA DEUDA EN  
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO  
DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 67-LL-00)**

**Sr. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra

**Sra. Tomás Luzzi:** Quisiera saber si en el expediente consta el seguro del vehículo.

**Sr. Presidente:** No está el seguro del vehículo en el expediente.

**Sra. Tomás Luzzi:** Entonces quiero que conste mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Teniendo en cuenta la observación de la concejal, solicito la vuelta a Comisión del expediente, ya que se trata del seguro.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 17/00 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. C. D. POR EL CUAL SE AVALÓ LA PARTICIPACIÓN DE  
LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, EN EL II CONCURSO  
INTERNACIONAL ACCIONES AFIRMATIVAS PROMOTORAS  
DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL  
(nota 115-S-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO A LOS TITULARES DE LICENCIAS DE TRANSPORTE  
ESCOLAR Y DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS A  
UTILIZAR EN SUS UNIDADES EL SISTEMA "FILMS DE VINILO  
AUTOADHESIVO PARA PLOTTERS"  
(nota 137-V-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 50 -

**MANIFESTANDO SU ADHESIÓN A LAS GESTIONES EMPRENDIDAS  
ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES A EFECTOS DE  
LOGRAR QUE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DEL FONDO  
NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE SEAN PERCIBIDAS  
POR TODOS LOS DOCENTES MUNICIPALES  
(expte. 1587-FRP-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DE LA  
"GUÍA DE LA SALUD DE MAR DEL PLATA"  
(expte. 1672-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**EXPRESANDO SU ADHESIÓN A LA UNIÓN DE  
LEGISLADORES DEL MERCOSUR  
(expte. 1767-P-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:25 se retira el concejal Pagni y ocupa la Presidencia la concejal Viñas.*

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN  
EN LA LEGISLATURA DE LA PCIA. DE BS. AS. DEL PROYECTO DE  
LEY “ASISTENCIA ECONÓMICA A LA MADRE NIÑA ADOLESCENTE  
(expte. 1943-FRP-99)**

**Sra. Presidente (Viñas):** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL SR. GOBERNADOR Y A AMBAS CÁMARAS DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL, QUE POR VÍA DE REFORMA O DE  
ENMIENDA DE LA SECCIÓN SÉPTIMA “DEL RÉGIMEN MUNICIPAL”  
SE ASEGURE LA VIGENCIA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL  
ABSOLUTA EN EL TERRITORIO BONAERENSE  
(expte. 2039-FRP-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** No quiero dejar pasar el aporte que este Honorable Concejo Deliberante hace a un tema que entendemos es fundamental y va a ser fundamental para el milenio que entra y para el manejo de las Municipalidades dentro de la Provincia de Buenos Aires. Lo que pedimos es que a nivel provincial se consagre el principio de autonomía municipal absoluta consagrada en la Constitución Nacional y que hoy por hoy no tiene la misma fuerza normativa dentro de la Constitución Provincial. Entendemos que la autonomía municipal va a significar para el manejo de las Municipalidades del siglo XXI la posibilidad efectiva y un mejor control y una mejor eficiencia de realizar concretamente todas aquellas tareas que hoy en día nos está pidiendo el vecino. Esta es una contribución importante que va a permitir a los marplatenses en especial tener nuestra propia Carta Orgánica, decidir entre nosotros qué destino le damos a nuestros recursos, aumentar considerablemente las fuentes de financiación de la Municipalidad y fundamentalmente va a ser que Mar del Plata sea una ciudad distinta. Ojalá que esta unanimidad de todos se vea reflejada en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para impulsar este tema que más allá de las circunstancias y de las coyunturas que a veces nos llevan a tener enfrentamientos políticos legítimos, en este tema estoy seguro que todos los marplatenses vamos a unar fuerzas para que en el más breve plazo posible podamos tener consagrada en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires la autonomía municipal plena y absoluta.

**Sra. Presidente:** Concejal De la Reta, tiene la Palabra.

**Sr. De la Reta:** Adherimos al proyecto porque estamos convencidos de la necesidad de instalar el federalismo en las provincias argentinas. Recién cuando hablábamos de la imposibilidad en nuestra ciudad de que la empresa Obras Sanitarias fuera un organismo con características de Sociedad de Estado era precisamente por no contar, por lo menos momentáneamente, de esta autonomía que todos acompañamos.

**Sra. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Para adelantar nuestro voto favorable a este proyecto de Resolución del Bloque del FrePaSo. Al mismo tiempo quiero recordar que el 13 de junio del '96 se aprobó por unanimidad luego de un debate que duró casi dos horas un proyecto de Ordenanza del concejal Pulti, que en su parte resolutive decía así: “artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a efectuar el reclamo ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para efectivizar la incorporación a la Constitución Provincial del Régimen de Autonomía Municipal consagrado en el artículo 123º de la Constitución Nacional mediante el mecanismo legal que resulte apto a tal fin, sea éste la sanción de una ley o la convocatoria a Convención Constituyente. Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo instruir la elaboración y posterior presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Corte Suprema de Justicia de la Nación del recurso que resulte pertinente a efectos de lograr el cumplimiento del artículo 123º de la Constitución Nacional asegurando a los Municipios el Régimen de Autonomía Municipal en caso de no prosperar la gestión encomendada en el artículo precedente”.

Sería en este momento apto preguntarnos qué ha hecho el Departamento Ejecutivo a partir del 13 de junio de 1996 a la fecha a los fines de la materialización de esta Ordenanza que fue aprobada por unanimidad.

*-Siendo las 12:30 reingresa el concejal Pagni y se retira el concejal Pulti*

**Sra. Presidenta:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para dejar sentada mi posición en éste, como en cualquier otro proyecto que implique la modificación de la Constitución Provincial, los voy a votar en la medida que indique expresamente el tema, porque como en el ambiente hay intentos de hacer una nueva Constituyente para hacer una serie de modificaciones con algunas de las cuales no estoy de acuerdo, no voy a votar favorablemente ningún proyecto de modificación de la Constitución Provincial; que no señale taxativamente el tema por el cual se pretende modificar. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejal Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** En forma reiterada y en muchas oportunidades este Concejo Deliberante ha votado este tipo de Resoluciones, tanto la que citaba el concejal Palacios, como esta que bien fundamentaba el concejal Romanín y otras que en su momento el Concejo Deliberante aprobó favorablemente. Es clara esta Resolución donde se le solicita y de alguna manera se acompaña a las gestiones que está realizando el Gobernador para reformar la Constitución para salvar el grave error cometido por la Convención Constituyente de 1994 de no modificar la sección correspondiente al Régimen Municipal, cuando paralelamente en esos mismos días, la Convención Nacional que funcionaba en Santa Fe estaba incorporando el artículo 123º, también citado por el concejal Palacios y por el concejal Romanín que otorgaba la más plena autonomía a todos los Municipios de la República. Hoy la provincia de Buenos Aires vive una gran contradicción, por un lado la Constitución Nacional otorga autonomías desde lo institucional, desde lo financiero, desde lo administrativo a los Municipios de la República Argentina, pero en la provincia de Buenos Aires parece como que estuviera de espaldas a ese mandato que dio la Constituyente Nacional en Santa Fe, por lo tanto es necesario y no es una cuestión declamativa, es necesario para adaptar nuestro texto constitucional a lo que establece la Constitución Nacional. Inclusive cuando se sanciona en 1994 el artículo 123º de la Constitución Nacional, ya este artículo reconoce antecedentes jurisprudenciales que vienen desde fines de la década del '80 donde la Corte Suprema de Justicia de nuestra Nación en reiterados fallos reconoció a los Municipios el carácter de autónomo. Lo que vino a hacer la Constitución Nacional era establecer en la norma fundamental de nuestra organización jurídica ese reconocimiento que la Corte Suprema a partir de Riva de Mar en 1989, 1990, había establecido. Paradójicamente la Convención de la Provincia de Buenos Aires que tuvo el honor de integrar no pudo avanzar en la autonomía. No pudo avanzar por muchos motivos, bajo la aparente sensación de que todos estaban de acuerdo, el motivo fundamental era que ningún proyecto contaba con la mayoría suficiente. Recuerdo que en esa Convención Constituyente la ley que declaró la necesidad de la reforma en ese momento establecía que para la modificación del capítulo 7º de la Constitución Provincial se requería el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Convención Constituyente y ninguno de los proyectos que estaban discutiéndose contó luego en la votación con las dos terceras partes. Fue tramposa la Ley de convocatoria, muy tramposa. Pero ahora y bien decía el concejal Facal y rescato lo que el decía, se está hablando con mucho énfasis de la reforma de la Constitución Provincial. Aparecen ingredientes nuevos y hay que ser muy claros cuando puntualizamos que está pidiendo el Concejo Deliberante en este momento. En esta Resolución voy a solicitar que se suprima la palabra enmienda porque no existe en nuestro vocabulario jurídico de reforma de la Constitución esta palabra, la única vía es la reforma, después habrá procedimientos, si es por plebiscito o por Convención Constituyente, pero solamente del Régimen Municipal. Acá estamos pidiendo la reforma o la adaptación de nuestro texto provincial al marco de la autonomía que consagra la Constitución Nacional. No estamos incorporando ningún otro tema. Quizás cuando la Legislatura trate este tema o cuando el gobernador pueda elevar un proyecto de reforma y quieran agregarle otras alternativas, otros temas, bueno se discutirá y quizás este Concejo Deliberante en ese momento emitirá opinión si hay otros temas necesarios para ser incorporados a la reforma. Hay muchos temas dando vueltas, el gobernador introdujo uno, pero no importa yo no quiero volver sobre eso, quiero volver sobre este tema que es importante para los Municipios bonaerenses y es importante para el Municipio de General Pueyrredon. Es importante que nosotros expresemos unánimemente nuestra posición favorable a que los Municipios recobren ese concepto de la autonomía para la capacidad de autonomarse en distintas alternativas que van desde lo institucional, desde lo electoral, desde lo financiero, desde el funcionamiento de nuestros propios controles, de un montón de situaciones que hoy lamentablemente no están regladas. Es bueno que el actual gobernador muestre esta vocación de cambio y es bueno que esta actual composición de la Legislatura muestre esta vocación de cambio, porque la Legislatura bajo distintos partidos políticos que la integran o que integraban en anteriores composiciones, sean radicales o de otros partidos y pongo primero a los míos al frente de estas incongruencias bajo el lema de conseguir mayor autonomía a los Municipios en los últimos ocho años se les fueron cercenando facultades propias a los Municipios. Por un lado se desgarraban los legisladores las vestiduras, diciendo "queremos más autonomía para los Municipios". Mentira. Parece que la autonomía se reclama en el Municipio, porque cuando los mismos señores llegan a la Legislatura, los pica el virus del centralismo y muchísimas leyes podríamos citar que les fueron cercenando facultades a los Municipios. En este Concejo Deliberante se hicieron muchos debates por estos temas. Si queremos la autonomía es para hacernos responsables de las decisiones que tomemos, pero fíjense que hoy todo pasa por el centralismo platense, no porque lo quieran tener, sino porque la Legislatura les ha dado incumbencias que antes correspondían a los Municipios. Por eso si realmente estamos convencidos de la autonomía municipal no solamente reclamemos la reforma de la Constitución, porque en la reforma de la Constitución van a entrar a jugar cuestiones de consenso político, pero si existe la voluntad de la autonomía puede ser que a partir de ahora se empiecen a derogar algunas leyes provinciales que le habían quitado facultades a los Municipios. Decenas de leyes provinciales que con la simple derogación o modificación de algunos de sus artículos empezarán los Municipios a gozar de mayor autonomía, porque nos

volverían facultades que hasta no hace muchos años nos eran propias. Nos hay que solamente reformar la Constitución, por supuesto que hay que reformarla, pero también hay una intensa actividad legislativa que debe tomarse, inclusive hay decisiones políticas de fondo que puede tomar el gobierno de la provincia que sin reformar la Constitución podría otorgarle mayores dosis de autonomía a los Municipios. Con reformas de leyes vigentes recuperamos autonomía, simplemente reformando leyes electorales, leyes de control medioambiental, leyes de control de uso de suelo, decenas de leyes podrían reformarse y recuperamos autonomía, pero parece que solamente se recupera autonomía en cuestiones casi de imposible cumplimiento, como lograr los consensos necesarios para reformar una Constitución por un tema tan caro al espíritu de los municipalistas como la autonomía para tratar de incorporar temas que nada tienen que ver con la autonomía. No va a ser para nosotros en este debate que se avecina de la reforma de la Constitución Provincial un cambio de figuritas con ningún otro tema que quiera disminuir el valor ideológico para quienes creemos firmemente en la autonomía del Municipio. No hay privatización de la lotería provincial que se cambie bajo la autonomía de los Municipios y quiero dejarlo bien en claro hoy, muchos meses o quizás años antes que este tema se debata en la Legislatura, que no se puede subordinar la autonomía de los Municipios por más constitucionalizada que esté en la Constitución Nacional como un cambio de figuritas para poder privatizar el juego en la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo en consideración con la modificación propuesta por el concejal Pagni proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 55 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA  
“XVI EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE  
PILETA Y MAR ABIERTO”  
(expte. 1181-U-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBLE ELEVACIÓN  
DE LA EDAD JUBILATORIA DE LA MUJER  
(expte. 1184-J-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA ACTIVIDAD  
DESARROLLADA POR EL CIRCO MUSEO RALUY  
(expte. 1208-FRP-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:40 se retira el concejal Pagni.*

- 58 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS OBJETIVOS DE LA  
CÁMARA DE TURISMO RURAL INTEGRADA  
POR PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(nota 767-C-99)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA CONVENCION  
BIENAL INTERNACIONAL DE ARTISTAS DEL TERCER  
MILENIO DENOMINADA “ARTE ACUARIO 2001”  
(nota 40-A-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL AÑO 2000 COMO “AÑO  
INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE PAZ” Y AL  
PROGRAMA “HACIA UNA CULTURA DE PAZ-  
EDUCADORES POR LA PAZ”  
(nota 141-U-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL “4º  
ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL  
DE MOTOS” EN NUESTRA CIUDAD  
(nota 184-J-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 62 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 2168-BP-96 y otros)**

**Sra. Presidenta:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señora Presidenta, para pedir el desarchivo de los expedientes 1201-J-97, 1246-J-97 y 1819-J-97.

**Sra. Presidenta:** Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Señora Presidenta, este bloque tiene seis expedientes para solicitar que no pasen a archivo. Son el 1145-98, 1065-99, 1123-99, 1209-99, 1266-99 y 1367-99.

**Sra. Presidenta:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra votamos el proyecto de Decreto con los desarchivos solicitados. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE  
REALACIONADO CON LA LICITACIÓN DE LA  
U.T.F. PLAYA DORADA  
(expte. 1540-D-99)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 64 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE HAN CONCEDIDO  
PERMISOS PARA BLOQUEAR EL PASO PÚBLICO HACIA  
PLAYAS DEL FARO PUNTA MOGOTES  
(expte. 1056-J-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA  
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN LAS ARTERIAS DEL CEMENTERIO PARQUE  
(expte. 1083-U-00)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.



- 66 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE  
POR EL CUAL SE LICITÓ Y SE ADJUDICÓ A “INGEMANT  
S. A.” LA OBRA N° 16 DEL PLAN MAR DEL PLATA 2000  
(expte. 1094-AM-00)**

**Sra. Presidenta:** Concejal De la Reta.

*-Siendo las 12:48 reingresa el concejal Galarreta.*

**Sr. De la Reta:** Señora Presidenta, para adelantar el voto positivo del presente proyecto de Comunicación. Creo que la situación originada por la obra pública realizada por INGEMANT ha ocasionado una gran preocupación en los vecinos, autoridades municipales y en este Concejo Deliberante que motivó el origen de distintos pedidos de informes. Desde la Comisión de Obras se concentraron todos los pedidos de informes hasta el presente y los concejales estamos ansiosamente pendientes de la aprobación de esto y cuáles son las respuestas que el Departamento Ejecutivo oportunamente va a realizar para explicar algunas cosas realmente bastante llamativas. Quienes hemos tenido oportunidad de ver algunos de los alcances de este expediente vemos algunas cuestiones que no son del todo claras, por ejemplo, desprolijidades manifiestas en los aspectos formales y sustanciales que un expediente de esta envergadura y características deben tener. Por ejemplo, a criterio del análisis somero que hemos hecho, no se encuentran desde el principio el acta de iniciación de los trabajos, no hago referencia al acta notarial que hicieron los vecinos de la calle Alsina en octubre del año pasado que se presentaron con un escribano público ante la Secretaría de Obras planteando qué pasaba con esta obra. Los vecinos consideraban que este corte significaba perjuicios muy concretos de características patrimoniales porque a muchos de los negocios ubicados sobre esta arteria se les impidió trabajar de manera habitual. Y lo más elocuente es que en esa misma acta notarial, uno de los abogados que representaba a una parte de los vecinos les notificaba algo que aparentemente no surge del expediente y es la notificación de que la empresa INGEMANT se encontraba en convocatoria de acreedores en Buenos Aires. Por supuesto que a más de uno nos llamó la atención que esta firma incursiona en distintas obras de carácter público quedándose con una importante cantidad de obras importantes en su infraestructura y en lo económico. Escuchamos las voces de algunos empresarios marplatenses que veían con preocupación la impronta en las licitaciones que señalaban que aparentemente venían con precios muy competitivos y a más de un empresario de la ciudad le llamaba la atención que una empresa que no era de la ciudad -por supuesto, compitiendo de igual a igual- se quedaba con estas obras realmente importantes, que eran esperadas por la mano de obra y empresas de la ciudad. Pero más allá de la sorpresa y preocupación de los vecinos por el corte sabiendo que en el pliego se planteaban plazos concretos y que esto debía estar definido antes de la temporada, cuando se señala todo esto no hay una actitud que demuestre la responsabilidad en el control o en el poder de policía de la Municipalidad. Simplemente quiero señalar, como dato relevante y que las autoridades del área pueden estar en condiciones de responder, cuáles fueron las motivaciones que tuvo la Secretaría de Obras para no ser contestes con la presentación del informe de la ingeniera Tidone -al frente del área de Hidráulica- que con fecha 29/12/99 acredita un nivel de incumplimiento de 167 días en la mencionada obra y con fecha 6/1/00 recomienda una multa a la empresa INGEMANT S. A. en convocatoria de acreedores de \$214.134,94.=. El Secretario de Obras recomienda, ante el informe y pedido de la ingeniera Tidone, la iniciación de los trámites de rescisión pero el 17/1/00 evidentemente algo sucedió porque se emite la resolución 0060 que impone la suma de \$121.000.= por ampliación de adicionales a favor de la empresa, más allá de otros adicionales por \$37.000.= que no tuvieron resolución. Queremos señalar también la sorpresa y falta de conocimiento de la Municipalidad de los expedientes 25.867/97, 30.959/98, 35.416/99, 35.948/99, 36.130/99 sustanciados ante la Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Delegación Mar del Plata, por los niveles de incumplimiento de la legislación laboral de higiene industrial acreditada por inspectores de esta repartición y donde se acredita el nivel de incumplimiento de sus obligaciones laborales, de seguridad y de seguridad social. Entendemos que ha habido un tratamiento discrecional por parte de esta Administración con respecto a esta firma INGEMANT. Queremos señalar que estos aspectos tienen que ser debidamente aclarados porque nos da la sensación que esta firma, que vino a Mar del Plata hace unos años, vino a quedarse con muchísima obra pública marplatense y evidentemente tenemos la presunción de que ha tenido un tratamiento sumamente especial por parte de esta Administración. Lamentablemente y como siempre, son los contribuyentes los que deben hacerse responsables por el incumplimiento y las roturas; estuvimos en los medios nacionales contribuyendo seguramente a una mala temporada que tuvimos y por supuesto la responsabilidad de los funcionarios que no han estado a la altura de las circunstancias. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, concejal. Concejal Katz, ¿había pedido la palabra?

**Sr. Katz:** Sí, señora Presidenta. En realidad no pensaba hablar porque se trataba de votar un pedido de informes que lo estamos haciendo en forma unánime y luego de unificar varios expedientes que había. Pero como el concejal De la Reta no se puede abstener de emitir juicios de valor en lugar de esperar la información fehaciente y comete groseros errores de apreciación: él dice que mira “someramente” los expedientes pero luego afirma en forma temeraria. Simplemente quiero hacer algunas observaciones y luego esperar que no nos crean ni a De la Reta ni a mí sino esperar lo que verdaderamente surja de los expedientes cuando lleguen al Concejo Deliberante. En primer lugar, INGEMANT vino a la ciudad de Mar del Plata no a llevarse gran parte de la obra pública, como expresó el concejal De la Reta, sino a presentarse a licitaciones públicas en las cuales calificó. La empresa hizo 19 obras en este Municipio que cuando se vean los expedientes arrojan una diferencia a favor del contribuyente -que tanto le preocupa al concejal De la Reta- de \$670.000.= frente a lo que fueron los presupuestos de las segundas empresas en cada una de las licitaciones. De todas las obras, hubo una que tuvo conflictos y fue ésta del desagüe de la Estación Terminal de Omnibus. Las demás fueron entregadas en tiempo y forma, fueron recibidas y

más allá de la opinión personal que yo pueda tener acerca del desarrollo empresario de INGEMANT y de las apreciaciones personales acerca de cómo hubiera pilotado un plan de obras frente a empresas de afuera o empresas locales, lo cierto es que objetivamente en 18 obras se cumplieron los plazos, se entregaron, se están utilizando, no ha habido observaciones de los usuarios sean jardines de infantes u obras de desagües y las obras han sido recibidas con las retenciones debidas, los vicios ocultos que han aparecido se han cubierto con esos fondos de ejecución de contratos y garantías en cada una de ellas. Pero el concejal De la Reta afirma y dice que porque un abogado dijo frente a los vecinos que levantaban actas porque querían que la obra se terminara antes de la temporada, que se tapara el pozo antes de la temporada porque si no se iban a ver perjudicados y -este no es un dato menor para una decisión que luego se tomó- que la empresa estaba en convocatoria de acreedores. Algunos en su momento lo dijimos incluso periodísticamente y no nos enteramos por un abogado de vecinos sino por los edictos que salieron publicados en los diarios de Capital Federal. Se pregunta por qué siguió, continuó la obra porque el juez interviniente en la convocatoria de la empresa en Capital Federal libró un oficio que está en el expediente respectivo, a fojas 34, en el cual autoriza expresamente a que continúe con las obras que ha ganado por licitación pública en la ciudad de Mar del Plata y luego se agrega a ese oficio un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica que dice que a la luz de la ley de quiebras la empresa mantiene la administración de los bienes y de las obras y sumado esto al oficio librado al juzgado no encuentran impedimentos para que siga. Otra cosa que se había dicho en su momento era que se había renegociado el contrato y esto no fue así; simplemente se abrió un compás de espera por esta situación que el Municipio lejos de desconocer pidió instrucciones al juzgado interviniente en Capital Federal y cuando se resolvió se continuó la obra. Se dijo que se habían gastado entre \$200.000.= y \$300.000.= en reparar el lamentable derrumbe del pavimento en la calle Alsina, eso costó \$171.000.= y fue realizado por Vialidad Municipal. Si el doctor De la Reta tiene todas las actas que hizo el Ejecutivo Municipal para arribar a ese detalle de la cantidad de días injustificados que motivan la mora y luego la rescisión contractual con la empresa, habrá visto también que desde el primer día que se comienzan con los trabajos de relleno se observa el material de relleno, la calidad de los trabajos de compactación, se lo intima reiteradamente y se hace responsable a la empresa por lo que estaba haciendo y nunca se pagaron esos trabajos a la firma INGEMANT. Es mentira, es falso que se pagaron dos veces. Costaron lo que le costó a Vialidad reparar el hundimiento; la empresa nunca había cobrado los trabajos de relleno, compactación y pavimentación de la calle Alsina porque estaban todas esas actas obrantes. Finalmente, esos adicionales de \$121.000.= que menciona el concejal De la Reta por trabajos jamás se pagaron. Acá hay una confusión entre una fecha de registración de un acto que en realidad había empezado en el mes de setiembre ese expediente, da todo el circuito administrativo, se registra en enero pero en ese momento ya estaba en trámite la rescisión. Jamás la empresa hizo los trabajos adicionales y, obviamente, jamás se le pagaron esos \$121.000.= y ninguno va a encontrar ninguna orden de pago ni cheque en esos conceptos. Insisto, creo que lo más prudente es esperar toda la documentación, los incumplimientos con los trabajadores están documentados en el expediente, por supuesto que no quedará en la historia feliz de la construcción el paso de INGEMANT por la ciudad de Mar del Plata, pero creo que debemos opinar en el punto justo acerca de cuáles fueron las virtudes y los muchísimos defectos que dejó su paso por la ciudad de Mar del Plata.

**Sra. Presidenta:** Gracias, concejal. Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Realmente me sorprende la interpretación de mi primera intervención por parte del concejal Katz. No he hecho afirmaciones de carácter temerarias, lo hago en función de una apreciación de carácter técnico hecho por el cuerpo de asesores de nuestro bloque que hacen a especificaciones muy concretas que surgen de manera algunas claras del expediente. Por supuesto que me hago absolutamente responsable porque fue público y notorio el malestar de los vecinos por el trabajo que se hizo, mal hecho según los vecinos y que primero manifestaron su preocupación y luego tuvieron que tomar la precaución de venirse a su propia Municipalidad a advertir de alguna manera lo que estaba sucediendo con una obra que ellos veían que no se hacía de acuerdo a los criterios elementales de la construcción. Estos vecinos fueron luego damnificados de INGEMANT y me hago responsable de cuál era el nivel de responsabilidad que tenía el Municipio -a través de la Secretaría de Obras- para llevar adelante el control de la calidad de la obra que estaba haciendo INGEMANT. Esto es evidente porque además yo he escuchado al concejal Katz manifestar -supongo que opinando por su condición de profesional de la construcción- su disparidad de criterio en relación al manejo de la obra. ¿La culpa la tiene INGEMANT? Por supuesto que hay una responsabilidad objetiva y clara desde el punto de vista inclusive civil y patrimonial pero la Municipalidad tiene un cuerpo de inspectores y un área específica para el control y que cuando se emiten los certificados de obra garantizar que esa obra se está realizando acorde a lo establecido. ¿O la culpa la tuvo la lluvia, la tuvo la naturaleza? Cuando nosotros hacemos críticas objetivas y muy concretas que surgen de datos de la realidad, desde determinados sectores del oficialismo se plantea que la culpa la tenemos o los vecinos que tienen una intención o es una campaña de desprestigio para tal o cual funcionario, etc. Esto es una cuestión muy concreta, lo que sucedió en Mar del Plata en verano -que dio lamentablemente una imagen muy fea de la ciudad en los medios nacionales- tuvo una dosis de responsabilidad en funcionarios concretos, técnicos que son profesionales. En el expediente se plantea ya con fecha 2 de agosto la idea de rescindir, que es lo que debería haber hecho la Municipal. Tenemos antecedentes muy concretos en otra obra de un entubamiento en la gestión del ex Intendente Roig que quedó seis o siete años inconclusa, hecha por la empresa Reano, que concursó y se siguió con la contratación. Cualquier gobernante, con un criterio medianamente razonable, tiene que entender que ante una empresa que se presenta a concurso preventivo de acreedores, en una economía tan conflictiva como la nuestra, lo aconsejable hubiera sido la rescisión inmediata del contrato y ese no fue el criterio. Es por eso que decimos no de manera temeraria sino objetiva que cuando sucedió lo de esta empresa, algunos funcionarios del área aconsejaban la rescisión y se tomaron decisiones en contrario. Por supuesto que esto se tiene que responder institucionalmente pero a algunos vecinos se les inundó la calle, el negocio, cedieron lozas y evidentemente no van a alcanzar los \$170.000.= del fondo de garantía para cumplir con esto; van a llegar juicios por daños y perjuicios, como el que entró de un particular contra INGEMANT y el Municipio, por no haber previsto normas de seguridad donde cayó una anciana de 67 años demandando \$67.500.= y por supuesto va a terminar siendo responsable la Municipalidad, lo dice la jurisprudencia, hay una responsabilidad solidaria de la Municipalidad en el tema de la obra pública.

En este caso fue una particular que cayó en una de las zanjas que no estaba debidamente señalizada y con medidas de seguridad elementales. Estas cuestiones se las tiene que señalar no a nosotros que vemos el expediente sino a los muchos vecinos que en el mes de octubre venían señalando esa preocupación y anticipaban lo que iba a ocurrir. Estas cosas van a ser evidentemente materia de acciones civiles contra la Municipalidad por la falta de diligencia en el manejo de la obra pública por parte de esta Administración.

*-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Pulti.*

**Sra. Presidenta:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Señora Presidenta, simplemente para dejar sentado dos cuestiones y quedar a la espera de la documentación. En primer lugar, que luego analicemos esa acta de los vecinos del mes de octubre, que no estaba vinculada a la calidad de los trabajos sino a la necesidad imperiosa de que se tapara el pozo que tenía toda la cuadra por el tema comercial de cara al verano. Por otro lado, que al momento de llegar esa acta notarial se compare la fecha del acta y cuando comienzan los inspectores municipales a labrar infracciones a INGEMANT. No es que una acta notarial dispara el accionar de los inspectores municipales. Esto lo venían haciendo, en la persona de la ingeniera Tidone, las inspecciones necesarias. Frente a esa necesidad de los vecinos (y algunos recordarán el primer mal momento del ingeniero Rateriy en esa zona cuando fue a poner la cara y explicar por qué la zanja a cielo abierto en las puertas de la temporada, luego tuvo el otro mal momento cuando se hundió el pavimento) y allí hay un informe porque a criterio de los abogados no estaban dadas todas las condiciones para que no fuera discutida la rescisión contractual con la empresa y se corría el riesgo de, frente a una defensa de la empresa, caer en una interdicción de obra que hubiera dejado el cañadón o el zanjón a cielo abierto durante toda la temporada estival. Por ello es que se acordó tapar provisoriamente -trabajos que nunca se reconocieron como bien ejecutados- y nunca se pagaron. Finalmente, decir que ese desagüe jamás estuvo habilitado. Voy a mantener lo que dije siempre y acabo de ratificar: creo que la historia de INGEMANT en Mar del Plata no va a ser recordada como un paso feliz de una empresa por la ciudad. Tengo serias diferencias -y las mantengo- con lo que fue el paso de INGEMANT pero de ahí a decir que la última inundación grande en la zona de la Terminal fue por esta cuadrita de Alsina me parece que es minimizar otros problemas que algunos otros concejales han planteado mejor orientados y no cargar las tintas sobre esta cuestión. El grave error fue una mala compactación, una mala utilización de materiales y el hundimiento de esa cuadra. Si se inundó toda la zona de la Terminal y la zona de la costa no fue por este desagüe sin habilitar de esa cuadra de Alsina entre la costa y Colón. Me parece que cuando se discute el tema de mantenimiento de desagües, de trabajos de limpieza y demás, estaremos apuntando más correctamente a determinadas motivaciones con otras que nos superan que a esta situación en la cuadra de Alsina.

**Sra. Presidenta:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Gracias, señora Presidenta. Primero, para avalar todo lo dicho por mi compañero de bloque porque los asesores de nuestro bloque estuvieron viendo el expediente, así que no es que nos basamos en algo que nos imaginamos. Seguramente en el pedido de informes tendremos un detalle distinto. Por otro lado me extraña la postura del concejal Katz, porque es cierto lo que él dice, que esta obra no generó la inundación de la terminal, sino que hay un serio problema de mantenimiento de desagües, porque el domingo llovió 10" y la terminal estaba de cordón a cordón de agua, o sea que hay un gravísimo problema de mantenimiento de desagües en la ciudad de Mar del Plata que durante los últimos años no se ha hecho absolutamente nada, que hay que comenzar a solucionar, que va a llevar muchos años, pero la realidad es que el problema de Ingemant nuestro bloque lo viene marcando desde hace mucho tiempo. Cuando la firma Ingemant se presentó en convocatoria, nuestro bloque fue a hablar con el ingeniero Rateriy para preguntarle qué medidas se iban a tomar y en ese momento nos contestó que estaban estudiando el tema, que iba a haber un dictamen, -que lo hubo- él nos dijo en ese momento que no había elementos jurídicos como para rescindir el contrato cuando hay una ley provincial que dice claramente que ante una convocatoria de acreedores se puede rescindir el contrato, hubo toda una discusión durante aproximadamente un mes y después el ingeniero Rateriy -que reconocemos que asumió la responsabilidad- fue y puso la cara ante los vecinos, una actitud que lo enaltece, que debería de haber sido imitada por algunos funcionarios que se escondieron esos días, porque esta es la realidad, pero el ingeniero no estaba convencido de que el contrato con esta empresa debería seguir y en ese momento nos dijo que la empresa Pasalto de alguna manera iba a salir de garantía de todo lo que tuviera que ver con el hormigón, etc. Nosotros lo único que le pedimos fue que le pusiera una lupa muy grande, porque una empresa que está en convocatoria nos parece a nosotros que no va a utilizar los mejores materiales y sin embargo parece que esa lupa no se puso como correspondía, se nombró un inspector que en este momento no está más en el municipio y la verdad es que el 13 de enero había un obrador en la calle Alsina entre Boulevard Marítimo y Colón que cubría la mitad de la calle. Algo falló, porque esta obra se debía de terminar casi un año antes, en algo estamos fallando en la planificación de este tipo de obras. A nosotros nos llamaba poderosamente la atención y lo he comentado en la Comisión de Obras, que las propuestas o la oferta en las licitaciones de esta empresa estuvieran 40% por debajo del presupuesto oficial. ¿Cuántas veces preguntamos quién realizaba los presupuestos oficiales? Se supone que un presupuesto oficial tiene una rentabilidad máxima del 18% y esta empresa presupuestaba un 40 % por debajo de los presupuestos oficiales. Realmente yo fui bien influenciado para no protestar durante más tiempo por el ingeniero Urretavizcaya, que me decía que esta empresa en la anterior gestión había realizado una obra de gas donde el precio fue acorde a lo que tenía que ver con el mercado y no había habido problema. Hubo funcionarios que se llenaban la boca diciendo que ellos contrataban con esta empresa que estaba 40% abajo del presupuesto oficial y nosotros hacía tiempo que veníamos diciendo que esto no nos cerraba, o los que hacían los presupuestos lo hacían mal o esta empresa trabajaba a pérdida y lamentablemente terminó de esta manera. En aquel momento tuvimos quejas de

empresas marplatenses que decían que esta empresa trabajaba en negro, que no hacía los aportes y que por eso se presentaba en las licitaciones con estos precios que las empresas que realmente hacen sus aportes no podían competir.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Hay una reflexión que queremos hacer con respecto a este expediente que presentó Acción Marplatense solicitando información sobre esto. Creo que éstas son algunas de las preguntas que tiene que contestar el Departamento Ejecutivo sobre Ingemant y sobre la relación que estableció con Ingemant. Recién se marcaba aquí las diferencias en las cotizaciones que se hacían, la ampliación de contratos permanentes y algunas porque hay incongruencias muy notables. Esta misma empresa firmó en el mes de setiembre del año pasado un acta con el Departamento Ejecutivo por la cual rescindía un contrato para la ejecución de obras en las plazas de la ciudad y en esa acta que se firmó la empresa aducía que acababa de concursarse y que esa era una de las causas que la afectaban operativamente y que le impedían trabajar. El acta se firmó, la obra estaba ejecutada en un 98%, según dice la misma acta y en el mes de enero el Ejecutivo por Resolución le amplía otro contrato en otra obra de las muchas que Ingemant tiene adjudicadas. Es evidente que si una empresa se presentó ante el Municipio y dijo “yo no me encuentro en condiciones operativas de funcionar adecuadamente, por lo tanto quiero rescindir el contrato por el cual se me otorgó la construcción de los refugios en las plazas”, es bastante raro que cuatro meses después haya estado en una situación operativa y de holganza económica que le permitiera la ampliación de un contrato que por otra parte no había cumplido, porque el contrato que se le amplió por una Resolución y con independencia de que se hayan hecho o no pagos, -en todo caso si no se hicieron los pagos serán materia de controversias futuras y seguramente litigiosas- pero esa misma empresa que no había cumplido con la obra del desagüe de la terminal tuvo una ampliación del contrato quince días antes de que se inundara todo lo que se inundó y de que el Intendente categóricamente dijera “vamos a rescindir el contrato con esta empresa”. Si la empresa no estaba en condiciones de completar un 2% que faltaba de un contrato por el cual tenía que construir refugios, es bastante incongruente que haya tenido actitud operativa para terminar un desagüe que no había cumplido a lo largo de todo el año. Por eso decimos que son apenas unas pocas preguntas estas que se hacen respecto de todo lo que el Ejecutivo tiene que responder por Ingemant, por las ampliaciones de contratos y por el modo que trató con esta empresa.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME REFERENTE AL PREDIO  
ALEDAÑO A LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE  
EFLUENTES CLOACALES  
(expte. 1120-J-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
INSTALAR EL DENOMINADO ALUMBRADO PÚBLICO DE SEGURIDAD  
EN UN TRAMO DE LA AVDA. 10 DE FEBRERO  
(expte. 1122-U-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO INFORMES AL D. E. CON MOTIVO DE LAS  
DIFICULTADES OCASIONADAS EN LA CIUDAD  
POR LAS RECIENTES LLUVIAS  
(expte. 1149-J-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Este proyecto de Comunicación resume varios otros presentados con la misma intención y motivo, pero de cualquier manera es necesario que deslindemos lo urgente, que es la respuesta a esta Comunicación y las medidas inmediatas de lo necesario. Esta ciudad necesita indispensablemente y lo más rápidamente posible que de cualquier manera la rapidez se extenderá a mediano plazo, un estudio completo de las pendientes hídricas de la misma y un estudio completo del estado de los desagües actuales. Hay que replanificar -y para eso se puede contar con la colaboración de la Dirección de Hidráulica de la Provincia- y hay que pensar seriamente en sacarle alguna responsabilidad a esa mega empresa, casi Intendencia paralela que es Obras Sanitarias actualmente y darle una atención preferencial al tema de los desagües, al tema de la preservación de los recursos hídricos y a un tema mucho más grave aún que es la recuperación de los espejos de agua a cielo abierto que se han ido perdiendo por falta de preservación. Nada más.

*-Siendo las 13:20 se retira el concejal Pulti.*

**Sra. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Adscribiendo a los conceptos del concejal Rodríguez Facal, es importante decir que cuando sucedieron estas trágicas inundaciones en la ciudad de Mar del Plata, a pesar de que no murió nadie, el señor Intendente arremetió con una violencia des acostumbrada contra un periodista de un medio local y lo responsabilizó por la trascendencia que había tenido en el país la inundación del 30 de enero próximo pasado. En ese momento escuchamos extensas y contradictorias manifestaciones oficiales que en general descansaban en la idea de que los desagües funcionaron bien, que en realidad las bolsas de basuras, los folletos, etc, y por supuesto la lluvia que por momentos fue torrencial había desencadenado esta inundación. Esto nos llama la atención, porque conociendo lo que pasa en el barrio de la Terminal y no haber tomado medidas, habiendo funcionarios que con 24 horas de anterioridad sabían por los partes meteorológicos que iba a haber lluvias intensas y teniendo conocimiento que con 10 mm se inunda la zona de la Terminal, en realidad tenemos que comenzar a tener un plan de limpieza de los pluviales que en el año '87 fue transferido a Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Tenemos que tomar conciencia de la necesidad de inversión de dinero en la limpieza de pluviales porque cada vez el costo va a ser superior, los arquitectos lo saben, se está produciendo una sedimentación, la inundación ya no se genera solamente en el barrio de la Terminal, se está generando también en otros lugares y yo puedo asegurar que en los últimos años una sola vez vi el famoso camión vector limpiando un desagüe. Lo importante es que se comience ya, que se destine dinero a la limpieza de los desagües porque no se soluciona de un día para otro, ni solamente con la obra de Ingemant. Seguramente la ciudad de Mar del Plata necesita otros desagües, pero la limpieza es fundamental que la tenga como una prioridad esta administración.

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPULSE LA REALIZACIÓN  
DE UN CONCURSO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
MUNICIPALES PARA PROPONER NOMBRES A LAS REDES  
VIALES DE LA MINI CIUDAD "UTOPIA"  
(expte. 1152-U-00)**

**Sra. Presidenta:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Simplemente para plantear que sería importante que si está funcionando en la ciudad el Departamento Deliberativo Juvenil del cual participan las escuelas municipales y hay mecanismos de consulta y de trabajo, me parecería importante que tenga participación o en las bases del concurso o en el jurado de este proyecto.

**Sra. Presidenta:** Concejal García.

**Sra. García:** En un todo de acuerdo con lo planteado por el concejal García Conde, pero quiero aclararle que este proyecto se está llevando a cabo conjuntamente con la Secretaría de Educación de la Municipalidad y ya fue hablado con la señora Dora García, que pertenece a la Secretaría, lo va a ser extensivo al Departamento Deliberativo Juvenil, con lo cual va a ver plasmado su deseo.

**Sra. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Yo sugeriría además, porque con esta reforma educativa que sufrimos hay algunas cosas que hemos perdido, que se agregaran a los miembros del Departamento Juvenil algún breve resumen de quien fue Tomás Moro, y el significado de la obra primigenia.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
AGREGAR AL SEMÁFORO EMPLAZADO EN LA AVDA.  
COLÓN Y LA CALLE LEGUIZAMÓN, LA OPCIÓN DE  
GIRO A LA IZQUIERDA  
(expte. 1156-U-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal Argüeso.

**Sr. Argüeso:** Para solicitar la vuelta de este expediente a la Comisión de Transporte.

**Sra. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión de este expediente: aprobado por unanimidad

- 72 -

**SOLICITANDO AL D. E. REMITA A LA BREVEDAD EL PLIEGO  
DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE  
LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL PLAYA CHICA  
(expte. 1189-C-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Este proyecto que surge en la Comisión de Turismo tiene por objeto evitar cualquier situación en esta Unidad Turística Fiscal que implique retrasos en la próxima temporada, demoras o precariedades. El sentido del proyecto gira en torno a que dicha concesión tiene vencimiento el 9 de setiembre del 2000, es decir en menos de seis meses, por lo que le pedimos al Departamento Ejecutivo que se eviten demoras, que remitan los pliegos para evitar transferencias, recursos de amparos, demoras que surgen de algunos indicadores que estamos teniendo, como una iniciativa privada de un hotel que se está construyendo enfrente, que aparentemente estaría queriendo demorar la licitación, como un pedido de prórroga a cambio de obras a los actuales concesionarios que también podría estar generando una demora. En virtud de esto la postura de la Comisión es bien clara, llamado a licitación en tiempo y forma respetando los derechos de todos aquellos que los tengan.

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME EL ESTADO DEL  
EXPEDIENTE 01126-2-98, RELACIONADO CON RUIDOS  
MOLESTOS PROVENIENTES DEL LOCAL BAILABLE GO!  
(nota 753-V-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Para solicitar un cuarto intermedio.

**Sra. Presidente:** En consideración la moción de un cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 13:30 se pasa a cuarto intermedio.*

*-Siendo las 14:06 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Galarreta, Malaguti, Baragiola, Argüeso y Rodríguez Facal.*

**TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISION**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se leerá el listado de expedientes y notas solicitados sin dictamen de Comisión.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1903-D-99: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario gratuito, de la fracción de tierra de Parque Camet.- Expediente 1183-AM-00: Declarando de Interés Turístico y Cultural los programas televisivos "Almorzando con Mirtha Legrand" y "Mirtha de Noche", emitidos desde el Hotel Hermitage de esta ciudad.- Expediente 1185-J-00: Encomendando al Presidente del H.C.D. a convocar a toda la ciudadanía a una Audiencia Pública sobre la problemática del tránsito. Expediente 1280-V-00: Encomendando al D.E. requerir a quienes realicen obras particulares, la obligación de contratar en un 70% mano de obra residente en esta ciudad con dos años de antigüedad.- Expediente 1304-C6-00: Autorizando a los concesionarios de las U.T.F. cuyos PBC establezcan como período tope obligatorio de prestación de servicios un fin de semana posterior a Semana Santa, al cierre de las instalaciones con fecha 31 de marzo de 2000. Expediente 1312-U-00: Creando Fondo de Promoción para Actividades Futbolísticas. Nota 192-S-00: Escuela Provincial 501: Solicita excepción en el pago de los gastos de habilitación de combi del establecimiento afectada al traslado de los alumnos con discapacidad motora".

**Sra. Presidenta:** Corresponde votar su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO AL PUEYRREDON RUGBY CLUB PERMISO PRECARIO  
GRATUITO, DE LA FRACCIÓN DE TIERRA DE PARQUE CAMET  
(expte. 1903-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL LOS  
PROGRAMAS TELEVISIVOS "ALMORZANDO CON MIRTHA LEGRAND"  
Y "MIRTHA DE NOCHE" , EMITIDOS DESDE EL HOTEL  
HERMITAGE DE ESTA CIUDAD  
(expte. 1183-AM-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE DECRETO  
ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL H.C.D. A  
CONVOCAR A TODA LA CIUDADANÍA A UNA AUDIENCIA  
PÚBLICA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO  
(expte. 1185-J-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Dado que las audiencias públicas todavía no están reglamentadas, vamos a proponer que se cambie el nombre por el de Jornadas de Trabajo sobre la Problemática del Tránsito. Por un lado hay un dictamen de la Comisión de Transporte donde se aprueba el Decreto de Convocatoria y hay un proyecto de Comunicación que ha quedado en Comisión de Transporte, por lo tanto vamos a proponer que ese proyecto vuelva a Comisión y se apruebe el Decreto.

**Sra. Presidente:** Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto de Decreto con las modificaciones que planteó el concejal Salas. Proyecto de Decreto que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pongo en consideración la vuelta a Comisión del Proyecto de Comunicación, aprobado.

- 77 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO AL D.E. REQUERIR A QUIENES REALICEN  
OBRAS PARTICULARES, LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR EN  
UN 70% MANO DE OBRA RESIDENTE EN ESTA CIUDAD CON  
DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD  
(expte. 1280-V-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa voy a solicitar que el expediente sea caratulado como proyecto de Comunicación.

**Sra. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LOS CONCESIONARIOS DE LAS U.T.F. CUYOS PLIEGO  
DE BASES Y CONDICIONES ESTABLEZCAN COMO PERÍODO TOPE  
OBLIGATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN FIN DE  
SEMANA POSTERIOR A SEMANA SANTA, AL CIERRE  
DE LAS INSTALACIONES CON FECHA 31 DE MARZO DE 2000  
(expte. 1304-C6-00)**

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoien.

**Sr. Irigoien:** Para solicitar la vuelta de este expediente a la Comisión de Legislación a efectos de pedir un dictamen jurídico sobre el mismo.

**Sra. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Legislación, aprobado.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**CREANDO FONDO DE PROMOCIÓN PARA ACTIVIDADES  
FUTBOLÍSTICAS  
(expte. 1312-U-00)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 14:13 reingresa el concejal Malaguti.*

- 80 -

**DOS PROYECTOS DE ORDENANZA  
1)MODIFICANDO LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE 2) AUTORIZANDO  
A LA ESCUELA PROVINCIAL 501 A HABILITAR VEHÍCULO PARA  
TRASLADO DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOTORA  
(nota 192-S-00)**

**Sra. Presidente:** Este expediente cuenta con dos proyectos. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:15*

Carlos Alberto Dughetti  
Subsecretario Administrativo  
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni  
Presidente



## A P É N D I C E

**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias**

- Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de redes de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, que se lleven a cabo en el Partido (Sumario 7)  
 Modificando varios artículos de la Ordenanza Impositiva vigente (Sumario 8)

**Ordenanzas**

- O-7458: Declarando de interés patrimonial bienes inmuebles de valor histórico, cultural y arquitectónico ubicados en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 9)  
 O-7459: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 10.230, por el cual se cambia la localización de la feria de árboles de Navidad a la calle Mitre entre San Martín y Rivadavia. (Sumario 10)  
 O-7460: Aprobando la modificación de varios distritos urbanísticos ubicados en los barrios San José, Chauvin y Primera Junta de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 11)  
 O-7461: Aceptando la donación efectuada por la “Cámara Marplatense y Zona Sudeste de Supermercados y Autoservicios” consistente en tres equipos de computación. (Sumario 12)  
 O-7462: Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Seasing Química e Instrumental” de un termómetro láser, para ser destinado a la Dirección de Protección Sanitaria. (Sumario 13)  
 O-7463: Otorgando a los señores Juan Pelayo Vega y otros la distinción al Mérito Ciudadano. (Sumario 14)  
 O-7464: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9650. (Sumario 15)  
 O-7465: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del I.R.E.M.I. de los ejercicios 1997 y 1998. (Sumario 16)  
 O-7466: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1/1/97 y el 31/12/97. (Sumario 17)  
 O-7467: Autorizando al Sr. Miguel Angel Paz a ejecutar la construcción de tres locales en el predio ubicado en Avda. Mario Bravo entre Mosconi y Piedrabuena. (Sumario 18)  
 O-7468: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Asociación Civil para la Defensa Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Preservación Forestal de Sierra de Los Padres y Zona “Sierra Verde”. (Sumario 19)  
 O-7469: Autorizando al señor Alejandro Suárez a afectar con el uso “Estación de servicio al automotor – G.N.C.”, el edificio a construir en el predio ubicado en la Avda. Independencia 2673. (Sumario 20)  
 O-7470: Poniendo en vigencia en el Partido de General Pueyrredon el texto ordenado de los Capítulos I a XIII del C.O.T. (Sumario 21)  
 O-7471: Autorizando al Señor Marcelo Paz, a afectar con el uso “Oficina receptora de pedidos para mantenimiento de ascensores”, el local ubicado en Pedraza 868. (Sumario 22)  
 O-7472: Autorizando con carácter precario a la Sra. Silvia Casco a afectar con el uso “Venta de lubricantes y accesorios para el automotor” el local ubicado en Avda. Colón 6872. (Sumario 23)  
 O-7473: Autorizando a la firma “MEMAIVI S.R.L.” a afectar con el uso “Estación de servicio al automotor, minimercado” el predio a construir en Avda. Constitución y Unamuno. (Sumario 24)  
 O-7474: Autorizando con carácter precario a la señora Alejandra Soule a afectar con el uso “Panadería, confitería, sandwichería” el inmueble de Avda. Libertad 4302. (Sumario 25)  
 O-7475: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Ramón Gayone correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1º de enero de 1997 y el 11 de junio de 1998. (Sumario 26)  
 O-7476: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria de las Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de Los Padres, correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 1998. (Sumario 27)  
 O-7477: Aceptando la donación efectuada por el señor Ernesto Sabugal de un inmueble ubicado en la localidad de Batán, a favor de la Municipalidad. (Sumario 28)  
 O-7478: Autorizando a la arquitecta María Eugenia Pasqualini a ejecutar la construcción de tres unidades de vivienda, en el predio ubicado en la esquina de Millán y Mugaburu. (Sumario 29)  
 O-7479: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma “Computata S.A.” (Sumario 30)  
 O-7480: Afectando con el uso “Tapicería artesanal” el local ubicado en Olavarría 2317. (Sumario 31)  
 O-7481: Autorizando a la señora Silvana Páez a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir” el local ubicado en Beruti 7750. (Sumario 32)  
 O-7482: Aceptando la donación efectuada por la firma “Pepsico Snacks” consistente en diferentes elementos de computación. (Sumario 33)  
 O-7483: Autorizando al señor Eduardo Maidana a afectar con el uso “Peluquería y salón de belleza” el local ubicado en Alem 3321. (Sumario 34)  
 O-7484: Transfiriendo a favor de la señora Raquel Khaski el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Entre Ríos, entre Saavedra y Primera Junta. (Sumario 35)  
 O-7485: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad un convenio para la construcción de un desagüe pluvial en la Ruta Nacional 226. (Sumario 36)  
 O-7486: Autorizando al señor Rubén Miranda a afectar con el uso “Carpintería en madera” el local existente en Garay 7772. (Sumario 37)

- O-7487: Autorizando a la firma "OPES S.A." a anexar el uso "Receptoría de fletes" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Avda. Monseñor Zabala 6540. (Sumario 38)
- O-7488: Autorizando a la "Estación de Servicio El Puma S.R.L." a anexar el uso "Venta de accesorios, polirrubros y otros" en el inmueble ubicado en calle 71 y el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Illia. (Sumario 39)
- O-7489: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios agentes y entidades municipales. (Sumario 40)
- O-7490: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de varios agentes municipales. (Sumario 41)
- O-7491: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (Sumario 42)
- O-7492: Autorizando al señor Guillermo Domato y otros a construir un edificio con destino comercial y residencial en los predios ubicados en la esquina conformada por Avda. Independencia y Alvarado. (Sumario 43)
- O-7493: Autorizando al señor José Luján -propietario de la licencia municipal N° 181- a continuar prestando servicio de transporte escolar con su vehículo Mercedes Benz. (Sumario 44)
- O-7494: Convalidando el Decreto 200/99 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó el uso de la vía pública a la Parroquia San Juan Bautista para la realización de un festival folklórico. (Sumario 45)
- O-7495: Autorizando a la señora Antonia Echeverría -propietaria de la licencia municipal N° 007- a continuar prestando servicio de remise. (Sumario 46)
- O-7496: Convalidando el Decreto 17/00 de la Presidencia del HCD por el cual se avaló la participación de la Subsecretaría de la Mujer, en el "II Concurso Internacional Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local" (Sumario 48)
- O-7497: Autorizando a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas a utilizar en sus unidades el sistema "films de vinilo autoadhesivo para plotters". (Sumario 49)
- O-7498: Otorgando al Pueyrredon Rugby Club permiso precario gratuito de una fracción de tierra en Parque Camet (Sumario 74)
- O-7499: Creando el Fondo de Promoción para Actividades Futbolísticas (Sumario 79)
- O-7500: Modificando la Ordenanza Fiscal vigente. (Sumario 80)
- O-7501: Autorizando a la Escuela Provincia 501 a habilitar vehículo para traslado de los alumnos con discapacidad motora (Sumario 80)

#### Resoluciones

- R-1372: Manifestando su adhesión a las gestiones emprendidas ante las autoridades nacionales a efectos de lograr que las asignaciones especiales del Fondo Nacional de Incentivo Docente sean percibidas por todos los docentes municipales. (Sumario 50)
- R-1373: Declarando de interés la publicación de la "Guía de la Salud de Mar del Plata". (Sumario 51)
- R-1374: Expresando su adhesión a la Unión de Legisladores del MERCOSUR. (Sumario 52)
- R-1375: Declarando de interés el tratamiento y aprobación en la Legislatura de la Pcia. de Bs. As. del proyecto de ley de asistencia económica a la madre niña adolescente. (Sumario 53)
- R-1376: Solicitando al Sr. Gobernador y a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires, que por vía de reforma o de enmienda de la Sección Séptima "Del Régimen Municipal" se asegure la vigencia de la autonomía municipal absoluta en el territorio bonaerense. (Sumario 54)
- R-1377: Declarando de interés la realización de la "XVI Edición del Torneo Internacional de Pileta y Mar Abierto". (Sumario 55)
- R-1378: Expresando preocupación ante la posible elevación de la edad jubilatoria de la mujer, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación. (Sumario 56)
- R-1379: Declarando de interés la actividad desarrollada por el Circo Museo Raluy. (Sumario 57)
- R-1380: Declarando de interés los objetivos de la Cámara de Turismo Rural integrada por prestadores turísticos de distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 58)
- R-1381: Declarando de interés la Primera Convención Bienal Internacional de Artistas del Tercer Milenio denominada "Arte Acuario 2001". (Sumario 59)
- R-1382: Declarando de interés el año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de Paz" y al Programa denominado "Hacia una cultura de paz-educadores por la paz". (Sumario 60)
- R-1383: Declarando de interés la realización del "4º Encuentro Nacional e Internacional de Motos en la Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 61)
- R-1384 Declarando de interés turístico y cultural los programas televisivos "Almorzando con Mirtha Legrand" y "Mirtha de Noche" emitidos desde el Hotel Hermitage de esta ciudad (Sumario 75)

#### Decretos

- D-861: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 62)
- D-862: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente relacionado a la licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Dorada. (Sumario 63)
- D-863: Encomendando al Presidente del H.C.D. a convocar a la ciudadanía a una audiencia pública sobre la problemática del tránsito (Sumario 76)

#### Comunicaciones

- C-1914: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han concedido permisos o autorizaciones para bloquear los pasos públicos hacia las playas ubicadas en el sector del Faro de Punta Mogotes. (Sumario 64)
- C-1915: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad para el tránsito, en las arterias del Cementerio Parque. (Sumario 65)

- C-1916: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del expediente por el cual se licitó y se adjudicó a la empresa "INGEMANT S.A." la obra N° 16 del Plan de Obras Mar del Plata 2000 "Desagüe Estación Terminal de Omnibus". (Sumario 66)
- C-1917: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al predio aledaño a la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales. (Sumario 67)
- C-1918: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar el denominado alumbrado público de seguridad en un tramo de la Avda. 10 de Febrero. (Sumario 68)
- C-1919: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo con motivo de las dificultades ocasionadas en la ciudad por las recientes lluvias. (Sumario 69)
- C-1920: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse la realización de un concurso en los establecimientos educacionales municipales para proponer nombres a las redes viales de la mini ciudad "Utopía". (Sumario 70)
- C-1921: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita a la brevedad el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica. (Sumario 72)
- C-1922: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado del expediente 01126-2-98, relacionado con ruidos molestos provenientes del local bailable Go! (Sumario 73)
- C-1923: Encomendando al D.E. que requiera a quienes realicen obras particulares la obligación de contratar un 7% de mano de obra residente en la ciudad con dos años de antigüedad (Sumario 77)

## INSERCIÓNES

## ORDENANZAS PREPARATORIAS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN :  
 NÚMERO DE REGISTRO :  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1255

LETRA D AÑO 1999

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Decláranse de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de redes de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, licitadas o ejecutadas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que se lleven a cabo en zonas del Partido de General Pueyrredon que a la fecha no la posean.

**Artículo 2º** .- La zona establecida en el artículo anterior queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza n° 5979 y su modificatoria n° 7108.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN :  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2021

LETRA D AÑO 1999

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el apartado a) del inciso 37) del artículo 26º y los apartados e) y ñ) del inciso 1) del artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 26º** .- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

37) Petición, escrito, comunicación o actuaciones que originan la formación de expediente:

a) Por la iniciación de actuaciones de hasta 30 hojas .....\$ 5,36”

“**Artículo 37º** .- Por la ocupación de la vía pública y otros lugares del dominio público, se abonarán los siguientes derechos:

## 1) Anualmente:

## e) Toldos y marquesinas

- |   |    |       |
|---|----|-------|
| 1. Por toldos de lona o laterales móviles, por m2. o fracción .....   | \$ | 1,87  |
| 2. Por toldos fijos y/o rígidos y marquesinas que avancen sobre la acera más de 1,60 m. contados desde la línea municipal (quedarán exentos aquellos de dimensión inferior), por m2. o fracción ..... | \$ | 13,92 |

## ñ) Por la ocupación con:

## a) Mesas y sombrillas:

- |   |    |        |
|---|----|--------|
| a.1. Las colocadas al frente del negocio y/o locales o inmuebles vecinos, con autorización, por cada una hasta 1 m2.:   |    |        |
| a.1.A. En la calle San Martín, entre Buenos Aires y San Luis; Bvard. P.P. Ramos, entre Moreno y Belgrano .....  | \$ | 123,00 |
| a.1.B. Rivadavia, entre Buenos Aires y San Luis; Alem entre Almafuerde y Gral. Roca; Güemes, entre la Av. Colón y Rodríguez Peña, y en el sector comprendido por las calles: Colón – Sarmiento – Bvard. P. P. Ramos – Luro – Salta – Colón (ambas aceras) ..... | \$ | 82,00  |
| a.1.C. Zonas no comprendidas en los apartados anteriores .....  | \$ | 41,00  |
| a.2. De más de 1 m2.:   |    |        |
| a.2.A. En la calle San Martín, entre Buenos Aires y San Luis; Bvard. P.P. Ramos, entre Moreno y   |    |        |

41ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	30/3/00
Belgrano .....	\$	153,77
a.2.B. Rivadavia, entre Buenos Aires y San Luis; Alem entre Almagro y Gral. Roca; Güemes, entre la Av. Colón y Rodríguez Peña, y en el sector comprendido por las calles: Colón – Sarmiento – Bvard. P. P. Ramos – Luro – Salta – Colón (ambas aceras) .....	\$	102,52
a.2.C. Zonas no comprendidas en los apartados anteriores .....	\$	51,26
b) Sillas o bancos, cada uno:		
b.A. En la calle San Martín, entre Buenos Aires y San Luis; Bvard. P.P. Ramos, entre Moreno y Belgrano .....	\$	24,68
b.B. Rivadavia, entre Buenos Aires y San Luis; Alem entre Almagro y Gral. Roca; Güemes, entre la Av. Colón y Rodríguez Peña, y en el sector comprendido por las calles: Colón – Sarmiento – Bvard. P. P. Ramos – Luro – Salta – Colón (ambas aceras) .....	\$	16,46
b.C. Zonas no comprendidas en los apartados anteriores .....	\$	8,23
En los casos en que la ocupación no excediera de cuatro meses y se iniciara en el período comprendido entre el 1º de noviembre y 15 de febrero del año siguiente, el derecho se reducirá en un 30%.”		

**Artículo 2º** .- Incorpórase a continuación del inciso 95) del artículo 26º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), el siguiente:

“**Artículo 26º** .- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

..) Solicitud de inscripción en el Registro de Profesionales con incumbencia en tareas de agrimensura – Decreto 881/99 .....\$ 50,00”

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

## ORDENANZAS

-Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7458

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1684

**LETRA**

V

**AÑO** 1998

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Decláranse de interés patrimonial e incorpóranse al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075, los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

- Instituto Peralta Ramos: fachada sobre la calle Maipú (Maipú 3351) y Capilla San Patricio.
- Recovas (aceras cubiertas con pórticos) existentes en edificios sitios sobre el Boulevard Marítimo P. P. Ramos entre la Avenida Luro y San Martín, y entre Sarmiento y Alsina.
- Chalet ubicado en Boulevard Marítimo 541.
- Casa ubicada en Balcarce 3154.
- Sala de máquinas de la ex Agua y Energía en Córdoba y Alberti.
- Arco de acceso al ex Estadio General San Martín – Avenida Champagnat y Alvarado.
- Fachada del chalet de Santiago del Estero 2052.
- Chalet de San Luis 2153.
- Unidad Turística “Club Mar y Pesca”. Paseo Costanero Sur (Punta Cantera II).
- Fachada del edificio de Avenida Colón esquina Independencia (esquina 1).
- Finca de Avenida Independencia 1267.
- Sala de máquinas de la Cooperativa de Electricidad. Alberti y XX de Septiembre.
- Cine Atlantic: fachada y hall. Av. Luro al 3.400.
- Cine Ocean Rex: fachada. Av. Independencia al 1.700.
- Fachada del edificio de Hipólito Yrigoyen 1910.
- Fachada del edificio de Av. Luro al 3.300 (esq. Salta), ex Tienda De Leonardis.
- Casa de Boulevard Marítimo P. P. Ramos esq. Libertad.
- Chalet de Boulevard Marítimo P. P. Ramos 1641.
- Chalet de Boulevard Marítimo P. Peralta Ramos 1661.

- Boulevard Marítimo P. Peralta Ramos N° 675.
- Chalet de Gral. Roca N° 58
- Chalet de Viamonte N° 2277.
- Casa de los caseros de la ex Villa María (Bolívar 2201), incluyendo el muro que sostiene la reja y la vereda de piedra Mar del Plata de la ex Villa.

**Artículo 2º** .- Regirán para los bienes enumerados en el artículo anterior las disposiciones del Código de Preservación Patrimonial - Ordenanza 10.075.

**Artículo 3º** .- Desaféctanse de la declaración de interés patrimonial, eliminándolos del Anexo I de la Ordenanza 10.075, los siguientes bienes inmuebles:

- Edificio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la esquina de San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata.
- Edificio del Automóvil Club Argentino. Manzana rodeada por las calles Alte. Brown, Santa Fe, Av. Colón y Santiago del Estero.
- Casa de Virasoro. Gascón y Tucumán.
- Casa de Chauvin. Larrea entre H. Yrigoyen y La Rioja.
- Chalet de Pablo Moreno. Quintana y Pellegrini.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7459

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1966

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1998**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 10.230, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Autorízase la instalación de una feria de puestos de venta de coníferas o especies similares destinadas a utilizarse como - árboles de Navidad -, durante el período comprendido entre el 1º y el 24 de diciembre de cada año, en la intersección de las calles Mitre y San Martín, sector de la Plaza San Martín, en diagonal con la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7460

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2154

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**1998**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Desaféctanse del Distrito Residencial 2 (R2) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y aféctanse al Distrito Residencial 4 (R4), los perímetros comprendidos por las calles Hipólito Yrigoyen, Catamarca, Avellaneda y Larrea y las calles Avellaneda, Salta, Vieytes, Funes, vías del ferrocarril, Laprida y España..

**Artículo 2º** .- Desaféctanse asimismo del Distrito Central 2 (C2) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y aféctanse al Distrito Central 3 (C3), los sectores comprendidos por las calles Castelli, Hipólito Yrigoyen, Avellaneda y Catamarca y las calles Castelli, Salta, Avellaneda y España.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar las planchetas respectivas del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo dispuesto en la presente.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7461

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1964

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la Cámara Marplatense y Zona Sudeste de Supermercados y Autoservicios, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de tres (3) equipos de computación, cuyas características a continuación se detallan:

- Una (1) computadora BAS 486 DX/2 66, con: 4 MB de memoria RAM, FD de 5,25" de FD 3,5" H de 540 MB, tarjeta Multi IDE y tarjeta SVGA 1 MB, tarjeta Módem FAX, tarjeta Ether-net 16 bits, mouse Genius (tres teclas), teclado 101 teclas.
- Dos (2) computadoras BAS 486 SX-33, con: 4 MB de memoria RAM, FD de 5,25" de FD 3,5" H de 540 MB, Tarjeta Multi IDE y tarjeta SVGA 1 MB, tarjeta Módem FAX, tarjeta Ether-net 16 bits, mouse Genius (tres teclas), teclado 101 teclas.
- Tres (3) monitores color 14" SVGA 28 modelo TCM-214C N° J 41085658; N° 410656613 y N° 410656810.
- Tres (3) impresoras marca EPSON modelo LX-300, Serie: 1-Q6E094881; 1-Q6E094865; 1-Q6E094883.
- Tres (3) estabilizadores de tensión marca WORK, modelo ESC-85 (2 salida 220v/ 2 salidas 110v), entrada 220 volts. CA Potencia 800 W.

**Artículo 2º** .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Dirección de Protección Sanitaria, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7462

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1966

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa "SEASING QUÍMICA E INSTRUMENTAL", a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un (1) termómetro laser, marca RAYTEX, pantalla LCD con iluminación de fondo; modelo RAYST3LXE; serial: 2641520801- 0020 9 Volts, producto laser clase 2 por IEC 325/93.

**Artículo 2º** .- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior a la Dirección de Protección Sanitaria, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7463

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1002

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**2000**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase a los señores Juan Pelayo De Vega, Germán De Vega y José Angel De Vega la distinción al Mérito Ciudadano, por su contribución al desarrollo económico de Mar del Plata y su destacada actuación comunitaria.

**Artículo 2º** .- Entréguese copia de la presente a los señores Juan Pelayo De Vega, Germán De Vega y José Angel De Vega, en un acto convocado al efecto.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7464

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1074

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza N° 9650 por el siguiente :

**“Artículo 1º** .- Transfírase a favor de Lidia Noemí Giuliano, L.C. N° 2.389.974, Marta Susana Giuliano, L.C. N° 4.705.569, domiciliadas en Alberdi 4333 de la Capital Federal; Armando Oscar Bruna, L.E. N° 5.279.944, Beatríz Angélica Arregui, L.C. N° 3.663.375, Estela Inés Etchegaray, D.N.I. N° 3.917.888, María Teresa Etchegaray , D.N.I. N° 4.494.922 y Héctor Julián Etchegaray, D.N.I. 5.333.279, éstos últimos domiciliados en la calle Brandsen 4698 de la ciudad de Mar del Plata, en su carácter de propietarios de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 del edificio ubicado en la calle Brandsen N° 4700 esquina Neuquén, el dominio del excedente fiscal existente en dicho inmueble, con frente a la calle Neuquén entre Necochea y Brandsen, determinado en el Plano N° 45-220-89 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 191m, Parcela 27, con una superficie de 29,44 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley 9533.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7465

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1079

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Apruébanse las rendiciones de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (I.R.E.M.I.) Mar del Plata, correspondientes a los períodos 1-1-97 al 31-12-97 y 1-1-98 al 31-12-98.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7466

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1080

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7467

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 10797

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Miguel Angel Paz a ejecutar la construcción de tres (3) locales sin destino, conforme el plano de construcción obrante a fojas 4 del expediente 19854-1-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1097-D-2000 H.C.D.), en el predio ubicado en la Avenida Mario Bravo entre las calles Mosconi y Piedrabuena, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 3a, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

**2.1.-** Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo ajustar el proyecto a los indicadores básicos del Distrito Residencial 5 (R5).

**2.2.-** La construcción deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**2.3.-** Afectar los locales exclusivamente con los usos admitidos en la Vía Clasificada Tres (VC3), establecidos en la Ordenanza N° 9242.



**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7468

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1100

**LETRA** D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Asociación Civil para la Defensa Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Preservación Forestal de Sierra de los Padres y Zona "Sierra Verde", Personería Jurídica 20282/99, en los términos del Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1100-D-00

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7469

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1104

**LETRA** D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - Autorízase al señor Alejandro Agustín Suárez a afectar con el uso "Estación de Servicio al Automotor - G.N.C.", prescindiendo del requisito de parcela mínima, el edificio a construir en el predio ubicado en la Avenida Independencia N° 2673, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 56b, Parcelas 9 y 10, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** - Autorízase, a los señores Héctor Daniel Otero, Cristian Otero y Mabel Nélide Raselli, a construir el edificio destinado a la actividad autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º** - La construcción deberá respetar todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 4º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 5º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7470

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1105

**LETRA** D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Pónese en vigencia en el Partido de General Pueyrredon el texto ordenado y actualizado de los Capítulos 1 a 13 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), contenido en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1105-D-00

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7471

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1126

**LETRA** D

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor Marcelo Rubén Páez a afectar con el uso “Oficina Receptora de Pedidos para Mantenimiento de Ascensores”, el local ubicado en la calle Pedraza N° 866, según croquis de habilitación obrante a fojas 1, nomclado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153h, Parcela 21, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

**2.1.-** Circunscribir la actividad exclusivamente a oficina receptora de pedidos, no admitiéndose en el local: almacenamiento de repuestos, herramientas y vehículos propios de la actividad.

**2.2.-** Limitar la publicidad en fachada a las dimensiones mínimas, que no excedan 0,10 m2 de superficie.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7472

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1127

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Silvia Verónica Casco a afectar con el uso “Venta de Lubricantes y Accesorios para el Automotor” el local ubicado en la Avenida Colón N° 6872, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74f, Parcela 1c, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7473

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1128

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma MEMAIVI S.R.L. a afectar con el uso “Estación de Servicio al Automotor G.N.C. – Minimercado”, con egreso vehicular sobre calle Unamuno y prescindiendo del requisito de parcela mínima, el edificio a construir en el predio ubicado en la Avenida Constitución esquina Unamuno, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 14t, Parcelas 18, 19 y 20, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Autorízase al señor Carlos Alberto Valenti a construir el edificio destinado a la actividad autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

**3.1.-** La superficie del local destinado a Minimercado no podrá superar los 90 m2.

**3.2.-** Deberá cumplimentar con lo establecido en los artículos 5.4.3.2.5 y 5.4.3.2.6 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 4º** .- La construcción deberá respetar todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7474  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1129

**LETRA** D **AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase con carácter precario a la señora Soule Alejandra Karina a afectar con los usos "Panadería, Confeitería, Sanwichería", prescindiendo del requisito de carga y descarga, el inmueble ubicado en la Avenida Libertad N° 4302, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 208c, Parcela 8b, Polígono 00-05, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7475  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1135

**LETRA** D **AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Ramón Gayone, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997 y entre el 1° de enero y el 11 de junio de 1998.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7476  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1136

**LETRA** D **AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria de las Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de Los Padres, correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 1998.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7477  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1147

**LETRA** D **AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación efectuada por el señor Ernesto Sabugal, L.E. N° 5.290.475, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de un inmueble ubicado en la localidad de Batán, identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C- Fracción III – Parcela 020, y lo allí construido.

**Artículo 2°** .- Destínase el inmueble cuya donación se acepta por el artículo anterior, al funcionamiento de un Centro Recreativo Asistencial Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3°** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7478**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1157**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase a la Arquitecta María Eugenia Pasqualini a ejecutar la construcción de tres (3) unidades de vivienda, adoptando el retiro de frente indicado en el plano de construcción obrante a fojas 6 del expediente 26104-9-99 – Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1157-D-2000 H.C.D.), en el predio ubicado en la esquina formada por las calles Millán y Mugaburu, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 4cc, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°**.- La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3°** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7479**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1158**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630.-) a favor de la firma Computada S.A.

**Artículo 2°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado Ordinario Acumulado – Código 610” y crédito a la Cuenta “Deuda Flotante Ordinaria – Código 505” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7480**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1160**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase con carácter precario al señor Natalio Javier Leszczynsky a afectar con el uso “Tapicería Artesanal”, el local ubicado en la calle Olavarría N° 2317, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 216, Parcela 3g, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7481**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1161**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Silvana Lorena Páez a fin de afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir”, el local ubicado en la calle Beruti N° 7750, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36i, Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7482

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1162

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la firma Pepsico Snacks a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, consistente en un equipo de computación integrado por: un CPU marca Pentium III de 450 Mhz, un disco de 6,5 GB, una lectora de CD – ROM, un monitor de 14”, un teclado y un mouse.

**Artículo 2º** .- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior a la Secretaría de la Producción, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación recibida.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7483

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1164

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Eduardo Adrian Maidana a afectar con el uso “Peluquería y Salón de Belleza”, el local ubicado en la calle Alem N° 3321, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 149a, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7484

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1165

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2000**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Transfiérese a favor de la señora Raquel Rosa Khaski, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Entre Ríos N° 3539 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Entre Ríos, entre Saavedra y Primera Junta, determinado en el Plano N° 45-128-56 y designado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección D – Manzana 309h – Parcela 5a, con una superficie total de 58,79 m2., cuya titularidad ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

**Artículo 2º** .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7485

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1166

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad el convenio de autorización que forma parte de la presente como Anexo I y que regirá la forma y condiciones por las que se otorga a la Municipalidad de General Pueyrredon el derecho de ocupación y uso gratuito para la construcción de una cuadra de conducto de desagüe pluvial en la Ruta Nacional Nº 226, entre las calles Colombia y Ecuador, correspondiente al ejido urbano de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1166-D-00.

-Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7486

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1170

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Rubén Darío Miranda, a afectar con el uso "Carpintería de Madera" el local existente en la calle Garay Nº 7772, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 79, Parcela 6, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7487

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1171

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma OPES S.A. a anexas el uso "Receptoría de Fletes" al ya habilitado de "Estación de Servicio", en el inmueble ubicado en la Avenida Monseñor Zabala Nº 6540, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 38h, Parcela 1d, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7488

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1172

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la "Estación de Servicio El Puma S.R.L." a ampliar la unidad de uso y a anexas los rubros "Venta de Accesorios, Polirrubro, Venta de Hielo, Carbón, Leña Envasada, Gas en Garrafa", prescindiendo del requisito de parcela mínima y manteniendo una distancia mayor o igual a seis (6) metros entre el local de ventas y la boca de expendio de combustible más próxima; en el inmueble destinado a "Estación de Servicio" ubicado en la calle 71 y el Paseo Costanero del Sud Pte. Arturo U. Illia, designada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 109, Parcela 18, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- La habilitación se condiciona a :

**2.1.-** Retirar los surtidores de combustible instalados sobre la línea municipal.

**2.2.-** Cumplir con las normas específicas establecidas en el artículo 5.4.3.2.6 de la Ordenanza 9242, modificadas por Ordenanza 11779.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7489

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1213

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO CON 30/100 (\$ 725,30) a favor del agente Sánchez, Héctor Mario, Legajo N° 11645; de PESOS CUARENTA Y TRES CON 52/100 (\$ 43,52) a favor de la Obra Asistencia Mutua para Agentes Municipales y de PESOS OCHENTA Y SIETE CON 4/100 (\$ 87,04) a favor del Instituto de Previsión Social, en concepto de pago retroactivo de la Bonificación por Riesgo Eléctrico.

**Artículo 2º** .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicio Ordinario Acumulado y crédito a la cuenta de pasivo Deuda Flotante Ordinaria los importes de deuda que se reconocen por el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7490

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1215

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 11/100 (\$ 24.250,11) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 7/100 (\$7.728,07) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes y contribuciones, y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. De Buenos Aires	\$	5.550,33
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$	1.706,09
Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	264,50
Obra Social Sindicato Trabajadores Municipales	\$	207,15

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado – Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria – Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1215-D-00

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7491

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1217

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1217-D-00.

-Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7492

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1219

**LETRA**

D

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Autorízase al señor Guillermo Arturo Domato y la señora Adriana Raquel Bolognesi, a efectuar la construcción de un edificio con destino comercial y residencial adoptando el FOS, plano límite y superficie para estacionamiento indicados en los planos de anteproyecto obrantes a fojas 20 y 21 del expediente 24838-3-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1219-D-2000 H.C.D.), en los predios ubicados en la esquina conformada por la Avda. Independencia y la calle Alvarado, designados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 274c, Parcelas 16 a y 17 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** - La construcción deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), Reglamento General de Construcciones (RGC) y Resolución N° 1249/95 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7493

**NOTA H.C.D. N°** : 551

**LETRA**

L

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor José Tomás Luján D.N.I. 8.704.482, licencia municipal N° 181, a continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1985, patente B-1.984.393, por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7494

**NOTA H.C.D. N°** : 724

**LETRA**

P

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 200 de fecha 6 de diciembre de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular el día 8 de diciembre de 1999 de 14 a 19 horas, en el sector comprendido por la calle Castelli entre San Juan y Olazábal, con motivo de la realización de un festival folklórico organizado por la Parroquia San Juan Bautista y Nuestra Señora del Rosario.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7495

**NOTA H.C.D. N°** : 742

**LETRA**

L

**AÑO** 1999



**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la señora Antonia Echeverría, C.I. 7.521.203, licencia municipal N° 007, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo marca Peugeot 504, dominio SQU 144, modelo 1994, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7496

**NOTA H.C.D. N°** : 115

**LETRA** S

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 17 de fecha 16 de febrero de 2.000 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se avaló la participación de la Subsecretaría de la Mujer de este Municipio, en el II Concurso Internacional ACCIONES AFIRMATIVAS PROMOTORAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL, organizado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –Región Andina-, el Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe, el Programa Mundial Mujer Hábitat y la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7497

**NOTA H.C.D. N°** : 137

**LETRA** V

**AÑO** 2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas establecido por Ordenanza 11632 y modificatoria, a utilizar en sus unidades el sistema “films de vinilo autoadhesivo para plotters”

En el caso del transporte escolar, el sistema mencionado se utilizará en reemplazo de la pintura color anaranjado Norma IRAM N° 1054 dispuesto por Ordenanza 9722 y modificatorias, debiendo cumplirse las demás características técnicas establecidas en su artículo 15 inc. e)

**Artículo 2º** .- Lo autorizado por el artículo anterior tendrá vigencia desde la publicación de la presente hasta el 15 de diciembre de 2000, en forma improrrogable.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 74 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7498

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1903

**LETRA** D

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase al Pueyrredon Rugby Club permiso precario de uso gratuito de la fracción de tierra de Parque Camet, cuya ubicación y límites se determinan en el Anexo I de la presente, para la práctica y fomento de ese deporte.

**Artículo 2º** .- Fíjase el plazo perentorio de treinta (30) días a partir de la fecha de promulgación de la presente, a los efectos que el Pueyrredon Rugby Club proceda a la demolición total de la planta alta del inmueble construido dentro del espacio cedido.

**Artículo 3º** .- Otórgase a la Unión de Rugby de Mar del Plata permiso precario de uso gratuito del inmueble ubicado en Parque Camet, cuya ubicación y límites se señalan en el Anexo I de la presente.

**Artículo 4º** .- Los permisos precarios de uso otorgados por los artículos 1º y 3º, tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente.

**Artículo 5º** .- Los lotes que fueran otorgados por Ordenanza N° 5208 y que no quedaran sujetos a la redistribución efectuada por la presente, quedarán afectados al uso del público en general.

**Artículo 6º** .- Encomiéndase a la Unidad de Gestión denominada “Programa de Revalorización y Renovación Física y Ambiental del Parque Camet” la redacción de la pertinente reglamentación en la que se especifiquen las condiciones, exigencias y obligaciones de los permisos de uso otorgados por la presente.

**Artículo 7º** .- El E.M.De.R. será el encargado de supervisar y controlar el cumplimiento por parte de los permisionarios de las condiciones, exigencias y obligaciones a establecerse por la reglamentación.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 79 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7499

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1312

**LETRA**

U

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Créase el fondo de promoción de la actividad futbolística.

**Artículo 2º** .- El fondo se integrará con los siguientes recursos:

- a) Los porcentajes que se asignen en las ordenanzas respectivas sobre los cánones que ingresen por las concesiones del Estadio José María Minella.
- b) El porcentaje que asigne el Departamento Ejecutivo del producto de la venta de predios fiscales a Instituciones Deportivas.
- c) Las partidas que se creen con destino a tal fin.
- d) El producido de legados, donaciones, subsidios destinados a ese fin específico.

**Artículo 3º** .- El fondo de promoción se destinará a financiar los gastos que deban afrontar los clubes locales que participan en los torneos nacionales organizados por la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A.).

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 80 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7500

**NOTA H.C.D. N°** : 192

**LETRA**

E

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Cooperadora Escuela Especial N° 501, registro municipal N° 4401, a prestar el servicio de transporte escolar especial para discapacitados, con un vehículo marca Toyota, modelo Hiace año 1998, patente CLO 087.

**Artículo 2º** .- Exceptúase a la mencionada entidad del cumplimiento del artículo 8º de la Ordenanza N° 11943 y del inciso 4 del artículo 10º de la Ordenanza N° 4910.

**Artículo 3º** .- La autorización otorgada por la presente será por el término fijado por el inciso a) del artículo 6º de la Ordenanza N° 11943.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 80 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7501

**NOTA H.C.D. N°** : 192

**LETRA**

E

**AÑO** 2000

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Incorpórase como inciso f) al artículo 198º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 1213/99) el siguiente:

“**Artículo 198º** .- Estarán exentos de los Derechos de Oficina:

“f) Las Asociaciones Cooperadoras reconocidas de los establecimientos educacionales “pertenecientes al estado nacional, provincial y municipal.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

-Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1372

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1587

**LETRA**

FRP

**AÑO**

1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito y adhesión a las gestiones emprendidas ante las autoridades nacionales por parte del Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, conjuntamente con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de lograr que las asignaciones especiales del Fondo Nacional de Incentivo Docente sean percibidas por todos los docentes municipales.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1373

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1672

**LETRA**

U

**AÑO**

1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación de la “Guía de la Salud de Mar del Plata”, la cual nucleará toda la información referida a la salud de la ciudad de Mar del Plata y se editará en forma anual.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1374

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1767

**LETRA**

P

**AÑO**

1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la Unión de Legisladores del MERCOSUR, constituida durante el 1º Encuentro de Legisladores Provinciales, Estadales y Departamentales del Mercosur.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1375

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1943

**LETRA**

FRP

**AÑO**

1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el tratamiento y posterior aprobación en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, del Proyecto de Ley sobre “Asistencia Económica a la Madre-Niña-Adolescente”.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º**.- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º**.- Comunicar, etc..-

-Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1376

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2039

**LETRA**

FRP

**AÑO**

1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al señor Gobernador y a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que por vía de reforma de la Sección Séptima "Del régimen municipal" (Art. 190º a 197º de la Constitución Provincial), se asegure la vigencia de la autonomía municipal absoluta en el territorio bonaerense, conforme a lo dispuesto en el artículo 123º de la Constitución Nacional.

**Artículo 2º**.- Comunicar, etc..-

-Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1377

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1181

**LETRA**

U

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de la XVI Edición del Torneo Internacional de Pileta y Mar Abierto, destinado a la participación de deportistas con discapacidades, que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 28 de febrero y el 5 de marzo del año 2000.

**Artículo 2º**.- Comunicar, etc.

-Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1378

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1184

**LETRA**

J

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la posible elevación de la edad jubilatoria de la mujer a 65 años, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación

**Artículo 2º**.- Solicitar a las autoridades nacionales la reconsideración de la modificación propuesta.

**Artículo 3º**.- Comunicar, etc.

-Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1379

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1208

**LETRA**

FRP

**AÑO**

2000

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad desarrollada por el Circo Museo Raluy, por sus valores artísticos, su trayectoria y su aporte cultural a la oferta de espectáculos de la temporada 2000.

**Artículo 2º**.- Remitir copia de la presente a los responsables del Circo Museo Raluy.

**Artículo 3º**.- Comunicar, etc..-

-Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1380  
**NOTA H.C.D. N°** : 767

**LETRA** C **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés los objetivos de la Cámara de Turismo Rural (CAMTUR), integrada por prestadores turísticos de distintos Partidos de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc..-

-Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1381  
**NOTA H.C.D. N°** : 40

**LETRA** A **AÑO** 2000

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Primera Convención Bienal Internacional de Artistas del Tercer Milenio denominada "Arte Acuario 2001", el Taller de Barriletes que bajo la Dirección del Señor Alejandro Araujo se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en el mes de febrero de 2.000 y el proyecto "Arte Acuario - 2001", cuya consigna "El Arte de Ser Humano" intenta generar espacios para el encuentro, el intercambio y la reflexión sobre la cultura y el arte.

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc..-

-Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1382  
**NOTA H.C.D. N°** : 141

**LETRA** U **AÑO** 2000

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de Paz" y al Programa denominado "Hacia una cultura de paz – educadores para la paz", de acuerdo a la propuesta desarrollada por el Centro Unesco de Formación Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.

-Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1383  
**NOTA H.C.D. N°** : 184

**LETRA** J **AÑO** 2000

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del "4to. Encuentro Nacional e Internacional de Motos en la Ciudad de Mar del Plata" que, organizado por la Agrupación M.A.R. (Motos, Amigos y Rutas), se llevará a cabo entre el 28 de abril y el 2 de mayo del año 2000.

**Artículo 2º.-** Comunicar, etc.

-Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1384  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1183

**LETRA** AM **AÑO** 2000

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés turístico y cultural los programas “Almorzando con Mirtha Legrand” y “Mirtha de Noche”, que fueran emitidos desde el Hotel Hermitage de la ciudad de Mar del Plata durante la temporada 1999/2000.

**Artículo 2º** .- Asimismo, manifiesta su reconocimiento a la conducción y producción de los programas mencionados en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Entregar copia de la presente a la conductora de los programas, Señora Mirtha Legrand de Tinayre, y al productor de ambos programas, Señor Carlos Rottemberg, en acto convocado al efecto en un cuarto intermedio de una sesión del Honorable Concejo Deliberante, cuya fecha y hora determine la Comisión de Labor Deliberativa.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.

## DECRETOS

-Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-861

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :**

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 2168-BP-96, 2353-FRP-96, 1251-FRP-97, 1485-U-97, 1672-J-97, 1810-J-97, 1875-J-97, 1907-J-97, 1016-J-98, 1049-J-98, 1121-J-98, 1171-J-98, 1182-U-98, 1186-J-98, 1226-AM-98, 1238-J-98, 1404-J-98, 1463-J-98, 1466-D-98, 1551-U-98, 1558-D-98, 1668-J-98, 1704-AM-98, 1725-U-98, 1774-J-98, 1818-J-98, 1845-AM-98, 1901-J-98, 1955-J-98, 2006-U-98, 2161-J-98, 1085-J-99, 1111-U-99, 1119-J-99, 1132-U-99, 1195-AM-99, 1326-U-99, 1352-FRP-99, 1394-U-99, 1464-D-99, 1535-J-99, 1701-J-99, 1706-C-99, 1818-C-99, 1849-J-99, 1894-V-99, 1896-J-99, 1970-V-99, 1998-J-99, 2006-D-99, 2035-FRP-99, 1046-V-00, 1050-D-00, y Notas 313-S-98, 696-S-98, 756-C-98, 866-C-98, 943-C-98, 1000-V-98, 1057-C-98, 281-V-99, 285-A-99, 290-C-99, 305-LL-99, 367-A-99, 474-V-99, 484-V-99, 499-P-99, 524-I-99, 555-V-99, 579-C-99, 604-B-99, 629-C-99, 635-E-99, 659-C-99, 707-R-99, 780-B-99, 789-M-99, 793-S-99, 816-C-99, 830-F-99, 837-V-99, 849-A-99, 850-P-99, 853-I-99, 859-N-99, 871-S-99, 877-M-99, 892-V-99, 895-G-99, 905-L-99, 912-T-99, 6-R-00, 14-C-00, 15-P-00, 38-H-00, 41-N-00, 51-M-00, 52-S-00, 54-C-00, 62-V-00, 63-C-00, 76-A-00 y 77-S-00.

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2168-BP-96: Dando respuesta a la C-1507, referente a la licitación de obras en los barrios El Grosellar, Montemar, Aeroparque y La Florida.

Expte. 2353-FRP-96: Convocando a un encuentro consultivo de prevención en salud reproductiva.

Expte. 1251-FRP-97: Dando respuesta a la C-1683, referente a la instalación de un refugio para usuarios del transporte de pasajeros en la Avenida Polonia.

Expte. 1485-U-97: Creando el registro municipal de instaladores de marquesinas, toldos y carteles publicitarios.

Expte. 1672-J-97: Autorizando a las asociaciones vecinales de fomento a afectar fondos para la adquisición de materiales y herramientas para el “ Programa Barrios Bonaerenses”.

Expte. 1810-J-97: Solicitando al D.E. la inclusión de la repavimentación de calles del Bosque de Peralta Ramos en el Plan de Obras Mar del Plata 2000.

Expte. 1875-J-97: Dando respuesta a la C-1668, referente a la circulación y estacionamiento de vehículos de transporte en calles del centro.

Expte. 1907-J-97: Solicitando a la Dirección de Vialidad la terminación de la obra de cordón cuneta de la Diag. Sant’ Angelo Invado y Rosales.

Expte. 1016-J-98: Dando respuesta a la C-1661, referente a la realización de controles de alcoholemia .

Expte. 1049-J-98: Solicitando al D.E. que realice un estudio para determinar las condiciones necesarias para la instalación de estaciones y torres de telefonía celular.

Expte. 1121-J-98: Encomendando al D.E. otorgue un subsidio a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata.

Expte. 1171-J-98: Vetando la Ordenanza O-6031, relacionada con la promoción de productos ofrecidos a los vehículos que circulan por la ciudad.

Expte. 1182-U-98: Solicitando al D.E. informe si la empresa Camuzzi Gas Pampeana, ha cumplido con los requisitos de seguridad en la estación reductora "Yrigoyen".

Expte. 1186-J-98: Dando respuesta a la C-1710, referente a pedidos de informes del automotor B- 294.267.

Expte. 1226-AM-98: Dando respuesta a la C-1713, referente a las actas de infracción labradas a la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.

Expte. 1238-J-98: Condonando a C.E.F.A. la deuda por tasas y gravámenes municipales.

Expte. 1404-J-98: Solicitando al D.E. informe sobre la realización de obras de entubamiento del canal Tetamanti.

Expte. 1463-J-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1814, relacionada con la instalación de refugios peatonales en Juan B. Justo y Ref. Universitaria.

Expte. 1466-D-98: Departamento Ejecutivo. Eleva informe del EMSUR referente al Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

Expte. 1551-U-98: Dando respuesta a la R-1276, referente al corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados al PAMI.

Expte. 1558-D-98: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 9135 referente a la construcción de rampas sin pasamanos.

Expte. 1668-J-98: Dando respuesta a la C-1771, referente a la extracción de árboles en un tramo de la Avenida Colón.

Expte. 1704-AM-98: Solicitando informe referente a edificación en calle Ituzaingo 4040 de esta ciudad.

Expte. 1725-U-98: Manifestando oposición al cierre de funciones del I.N.A.R.E.P.S.

Expte. 1774-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al acuerdo sobre el control de alcoholemia.

Expte. 1818-J-98: Dando respuesta a la C-1775, referente a los inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas del transporte público de pasajeros.

Expte. 1845-AM-98: Modificando el artículo 2.8.1.1. de la Ordenanza 6997, referente a sanciones de carácter administrativo del R.G.C.

Expte. 1901-J-98: Solicitando al D.E informe sobre la instalación de pantallas publicitarias en sector de Av. Constitución y Félix U. Camet.

Expte. 1955-J-98: Dando respuesta a la C-1810, referente al desmalezamiento de las cunetas de la Ruta 226.

Expte. 2006-U-98: Dando respuesta a la C-1849, referente a las gestiones realizadas ante la Dirección Provincial de Hidráulica por el mantenimiento del predio delimitado por la Av. Juan B. Justo, Lavalle, M. Rodriguez y Rivas.

Expte. 2161-J-98: Vetando la O-6624, referente a incorporar un giro a la izquierda en el semáforo de la Avenida Martínez de Hoz y calle Ortiz de Zárate.

Expte. 1085-J-99: Disponiendo la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Vértiz y la Av. Jacinto P. Ramos.

Expte. 1111-U-99: Declarando de interés del H.C.D. la realización del programa periodístico "Pasajero".

Expte. 1119-J-99: Solicitando que el D.E. se sume a las gestiones tendientes a localizar el complejo judicial de la ciudad, en el predio de la Estación de Ferrocarril.

Expte. 1132-U-99: Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para proceder a la instalación de un semáforo en la Av. Jara y calle Santa Cruz.

Expte. 1195-AM-99: Convocando a una reunión conjunta por la habilitación del edificio de la Facultad de Derecho.

Expte. 1326-U-99: Encomendando al D.E. realice gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial, para la construcción de dársenas y refugios de pasajeros en Av. Juan B. Justo y Ruta 88 y en la ciudad de Batán.

- Expte. 1352-FRP-99: Modificando artículos de la Ordenanza Impositiva, relacionados con publicidad en balnearios.
- Expte. 1394-U-99: Manifestando oposición al recorte presupuestario que generó en el área salud el Decreto 455/99 del Ejecutivo Nacional
- Expte. 1464-D-99: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos 1999 del EMTUR .
- Expte. 1535-J-99: Solicitando al D.E. informes referentes a índices de desocupación.
- Expte. 1701-J-99: Solicitando al D.E. informes referentes a nota de reclamo de deuda por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, suscripta por el Dr. Plácido Dalmaso.
- Expte. 1706-C-99: Solicitando al D.E. informes referente a la obra en construcción de la casona "Chalet de Luis Ezcurra".
- Expte. 1818-C-99: Dando respuesta a la C - 1872, referente a la petición de prórroga de la U.T.F. Playa Chica.
- Expte. 1849-J-99: Solicitando al D.E. informe sobre el incendio ocurrido en las oficinas del sector compras del EMSUR.
- Expte. 1894-V-99: Dando respuesta a la C - 1882, referente al estudio de factibilidad para la provisión de agua potable en los barrios 2 de Abril y Las Margaritas.
- Expte. 1896-J-99: Otorgando permiso precario al Portal del Sol para la explotación de la U.T.F. Punta Cantera.
- Expte. 1970-V-99: Encomendando al D.E. realice los llamados a concurso de precios para otorgar las U.T.F. que estén en disponibilidad administrativa.
- Expte. 1998-J-99: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suspendió el programa de vacunación antirrábica en los barrios Santa Mónica y Bernardino Rivadavia.
- Expte. 2006-D-99: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública al Club Atlético Unión, con motivo de la realización de competencias de patín.
- Expte. 2035-FRP-99: Dando respuesta a la C- 1893, referente a la instalación de un circo en nuestra ciudad.
- Expte. 1046-V-00: Afectando el importe del canon por la explotación de la U.T.F. Punta Cantera 1 a la entrega de un subsidio para el Portal del Sol.
- Expte. 1050-D-00: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDER, correspondiente al mes de diciembre.
- Nota 313-S-98: S.O.S Pesca. Solicita se declare de interés municipal la creación de la sala de atención primaria de la salud a la que está abocada la entidad.
- Nota 696-S-98: Scoccimarro, José Luis. Eleva propuesta de alternativa forestal para la ciudad.
- Nota 756-C-98: C.E.P.T.A.X. Solicitan se elimine el sistema de radio llamada en autos utilizados como remise.
- Nota 866-C-98: C.E.P.T.A.X. Denuncia la existencia de una agencia de remise que presta servicio fuera del marco legal.
- Nota 943-C-98: Casais, Néstor. Exposición de Banca Abierta referente a problemáticas del barrio "2 de Abril".
- Nota 1000-V-98: Varios vecinos propietarios del edificio de San Martín al 2700. Presentan denuncia por ruidos molestos.
- Nota 1057-C-98: Cepeda, Abel. Adjunta proyecto referente al refulado de arena del puerto.
- Nota 281-V-99: Varios Vecinos del Pasaje Mar del Plata. Solicitan la pavimentación de dicho Pasaje .
- Nota 285-A-99: Arenas, Liliana E. Solicita autorización para instalar un escaparate de cigarrillos y golosinas.
- Nota 290-C-99: Círculo de Maestros Mayores de Obras y Constructores del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Solicitan se modifique la Ley 10251.
- Nota 305-LL-99: Lletget, José. Expresa opinión sobre el destino de las tierras ocupadas por el Mar del Plata Golf Club.



Nota 367-A-99: Asociación de Fomento Estación Chapadmalal. Solicita se incluya en el presupuesto municipal la reparación del circuito de Canteras.

Nota 474-V-99: Varios Vecinos del Barrio Malvinas Argentinas. Solicitan ser reincluidos en el plan de pavimentación "Unión Generadora de Empleo".

Nota 484-V-99: Varios Comercios de Bicicletas. Solicitan autorización para la exhibición de bicicletas en sus veredas.

Nota 499-P-99: Dando respuesta a la C-1877, referente a la construcción de una gruta en la Plaza del Agua.

Nota 524-I-99: Inti Antu Aventuras. Solicita se declare de interés municipal la "1º Concentración Nacional 4x4 Todo Terreno".

Nota 555-V-99: Varios Artesanos. Comunican decisiones a tomar respecto a las modificaciones en la feria artesanal de Diagonal Pueyrredon.

Nota 579-C-99: Circulo Maestros Mayores de Obras. Solicita modificación de la ordenanza de habilitaciones municipales.

Nota 604-B-99: Bebederos del Artesano. Eleva propuesta de instalación de bebederos de última generación.

Nota 629-C-99: Casas, Jorge. Solicita por vía de excepción permiso para instalar un carro pochoclero en la vía pública.

Nota 635-E-99: Escuela Provincial Nº 46. Exposición banca abierta sobre seguridad, constitución de red institucional y escuela de educación media para adultos.

Nota 659-C-99: C.A.M.E.CO y A.P.Y.M.E. Denuncian posible instalación de un hipermercado en el predio del club Aldosivi.

Nota 707-R-99: Romero, Sergio. Solicita autorización para colocar un cartel luminoso en la Av. Colón.

Nota 780-B-99: Buscando América. Solicita se otorgue un subsidio para concretar proyecto de intercambio cultural.

Nota 789-M-99: Minteguiá, Flavio. Solicita autorización para la instalación de un kinetoscopio para exhibir dibujos animados en la vía pública.

Nota 793-S-99: Sosa, Raúl. Solicita autorización para instalar un módulo para la venta de frutas, bebidas y sandwiches en la vía pública.

Nota 816-C-99: Cooperativa de Trabajo Colonia Chapadmalal Ltda. Eleva proyecto tendiente a la recuperación del espacio turístico de la U.T.F. Playa Dorada.

Nota 830-F-99: Ferre, Margarita. Exposición banca abierta, referente a la presentación de la entidad "Verdemas".

Nota 837-V-99: Vecinos de Alsina 2200. Solicitan autorización para colocar un tendido de luces multicolores en calle Alsina.

Nota 849-A-99: Asociación Iglesia Cristiana. Solicita autorización para realizar eventos evangélicos en una plaza pública.

Nota 850-P-99: Programa Espacial Educativo Discoverer. Solicita autorización para instalar un transbordador educativo en un espacio público.

Nota 853-I-99: Iglesia Catedral. Solicita que no se autorice a utilizar sonido amplificado dirigido al templo.

Nota 859-N-99: Nuccia Vano Producciones. Solicita autorización para realizar un desfile en la vía pública.

Nota 871-S-99: Sports Trading. Solicita autorización para la realización de un evento de polo en Playa Grande.

Nota 877-M-99: Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial. Eleva copia del Decreto Provincial Nº 3572, referente al "Consortio Portuario Regional de Mar del Plata".

Nota 892-V-99: Villarreal, Daniel. Solicita autorización para desarrollar en la vía pública la actividad de armado de llaveros con fotografías

Nota 895-G-99: Graciela Santa Ana Producciones. Solicita se le informe los trámites para realizar desfile de modas en la plaza del agua.

Nota 905-L-99: Legión de la Buena Voluntad. Solicita autorización para la instalación de stands en diversos sectores de la ciudad.

Nota 912-T-99: Temporini, María. Solicita autorización para realizar enseñanza de surf frente al Balneario Nº 2 de Punta Mogotes.

Nota 6-R-00: Romero, Rubén. Solicita autorización para trabajar con un camión de comida en la zona costera.

Nota 14-C-00: C.T.A. Solicita la continuación del boleto docente durante febrero y marzo.

Nota 15-P-00: Peralta Patricia. Solicita modificación de la Ordenanza N° 9294 referente a remises.

Nota 38-H-00: Holstein, Liliana. Adjunta nota remitida al Intendente Municipal referente a la feria de artesanos de Diagonal Pueyrredon.

Nota 41-N-00: Nuestra Señora de Lourdes. Solicita corte de tránsito vehicular para realizar una procesión.

Nota 51-M-00: Montaldo de Blanco, Alicia. Solicita autorización para la construcción de dársena a fin de facilitar acceso a los clientes del hotel de su propiedad.

Nota 52-S-00: Sairam Editores S.R.L. Solicita autorización para instalar un módulo de exposición de libros en sector de la peatonal San Martín.

Nota 54-C-00: CTI Móvil. Solicita autorización para estacionar trailer para uso promocional de sus productos en calles de esta ciudad.

Nota 62-V-00: Varios Vecinos de la Diagonal Pueyrredon. Presentan nota denunciando ruidos molestos producidos por el trailer de Multicanal ubicado en San Martín y Diagonal Pueyrredon.

Nota 63-C-00: Comisión Interregional de Artesanos. Adjunta petitorio sobre diferentes reclamos de trabajadores artesanos.

Nota 76-A-00: Asociación Marplatense de Transportistas Escolares y Afines. Solicitan audiencia con la Comisión de Transporte del Honorable Concejo.

Nota 77-S-00: Supermercados Toledo. Solicita autorización para realizar la competencia Corrida Internacional Ciudad de Mar del Plata.

-Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-862

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1540

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1°** .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 5659-9-99 Exp.1540-D-99 del Honorable Concejo Deliberante), relacionado con la autorización al Departamento Ejecutivo para llamar a licitación pública destinada a otorgar en concesión el uso y la explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Dorada.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 76 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-863

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1185

**LETRA**

**J**

**AÑO** 2000

**DECRETO**

**Artículo 1°** .- Encomiéndase al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar a toda la ciudadanía en general a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito en Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- La Presidencia del Honorable Cuerpo cursará invitación a los representantes de las siguientes instituciones y dependencias municipales, nacionales y provinciales:

Señor Intendente Municipal del Partido de General Pueyrredon  
 Señor Secretario del Gobierno del Municipio de General Pueyrredon  
 Señor Subsecretario de Transporte y Tránsito de la Municipalidad  
 Señores Titulares de los Juzgados Municipales de Faltas  
 Señores Jueces en lo Criminal y Correccional  
 Señores Consejeros Escolares del Partido de General Pueyrredon

Señor Jefe de la Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.  
 Señores Legisladores nacionales y provinciales con domicilio en nuestra ciudad.  
 Señor Director Provincial de Transporte.  
 Asociaciones civiles vinculadas a la prevención de accidentes de tránsito.  
 Señor Director del Hospital General Interzonal.  
 Señor Ernesto R. Valsecchi, Técnico Superior en Seguridad e Higiene Industrial.  
 Medios de Difusión.

**Artículo 3º** - Gestionar por ante los medios de difusión la televisación en directo de esta Jornada de Trabajo.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.-

### COMUNICACIONES

-Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1914

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1056

**LETRA** J

**AÑO** 2000

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** -El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos dispuestos por la Ordenanza N° 9364, si se han concedido permisos o autorizaciones para bloquear los pasos públicos hacia las playas ubicadas en el sector del Faro de Punta Mogotes y en su caso, autoridad que la hubiese otorgado y motivos que fundamentaron dicha medida.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1915

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1083

**LETRA** U

**AÑO** 2000

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad para el tránsito, con la correspondiente señalización, en las arterias interiores del Cementerio Parque.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.-

-Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1916

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1094

**LETRA** AM

**AÑO** 2000

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la remisión del expediente por el cual se licitó y se adjudicó a la Empresa INGEMANT S.A. la obra N° 16 del Plan de Obras Mar del Plata 2000 "Desagüe Estación Terminal de Omnibus".

**Artículo 2º** - Asimismo, se requiere informe sobre:

- Actuaciones llevadas a cabo por ese Departamento en el control y seguimiento de la obra y, en particular, con posterioridad al hundimiento del asfalto de la calle Alsina entre Avenida Colón y Av. Patricio Peralta Ramos, el día 1º de febrero de 2000.
- Estado de ejecución del fondo de garantía de obra.
- Estimación del costo de reparación de la mencionada arteria.

**Artículo 3º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1917  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1120

LETRA

J

AÑO 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, sobre el predio aledaño a la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales, las siguientes cuestiones:

- Si se ha otorgado autorización para la instalación de un depósito de basura en el lugar antes indicado.
- Si se realizaron las inspecciones y el adecuado cierre del predio, de modo tal que impida el ingreso de particulares en caso de ser un terreno de propiedad municipal o si se dispusieron los trámites pertinentes para proceder a la adecuada limpieza de dicho sector, en el supuesto de pertenecer a un particular.
- Si se han labrado actas de infracción.
- Si se cumple con lo establecido por la Ordenanza N° 6997.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 68 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1918  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1122

LETRA

U

AÑO 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar el denominado alumbrado público de seguridad en la Avenida 10 de Febrero, en el tramo comprendido entre la Avenida Mario Bravo y la calle Cacique Chuyantuya.

**Artículo 2º** - La realización de la obra mencionada en el artículo precedente debería materializarse a partir de la finalización del tendido de líneas de baja tensión que realice la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA S.A.).

**Artículo 3º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1919  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1149

LETRA

J

AÑO 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo con motivo de las dificultades ocasionadas en la ciudad por las recientes lluvias y solicita informe lo siguiente:

- Partida presupuestada para el Ejercicio 1999 destinada al mantenimiento del sistema de desagüe pluvial y monto ejecutado de la misma.
- Partida presupuestaria prevista en el Ejercicio 2000 para el mantenimiento del sistema mencionado.
- Evaluación técnica del estado de mantenimiento del sistema de desagüe.
- Acciones previstas para la optimización del sistema, en especial en aquellas zonas críticas de la ciudad que se han visto inundadas por los recientes meteoros; y para enfrentar estos fenómenos, tales como: reforzar la limpieza de las calles y la recolección de residuos en las zonas más comprometidas, programación anticipada de desvío del transporte público en dichas zonas, alerta temprana a la población ante la probabilidad de dichos eventos, etc.
- Si se han tomado en cuenta los cauces naturales que descendían en los bloques Stella Maris y Santa Cecilia, entre otros, los que han sido interrumpidos al producirse la intervención del hombre por efecto de la urbanización.
- Acciones llevadas a cabo para detectar y eliminar conexiones clandestinas, las que constituyen una de las principales causas del deterioro de la red pluvial y de su incorrecto funcionamiento.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.-

-Sumario 70 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1920  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1152

LETRA

U

AÑO 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, impulse la realización de un concurso en los establecimientos educacionales municipales, con el fin de que sus alumnos propongan nombres para las redes viales de la Mini Ciudad Feliz “Utopía” ubicada en el Parque Camet.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 72 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1921

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1189

**LETRA**

C

**AÑO** 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita a la brevedad el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1922

**NOTA H.C.D. N°** : 753

**LETRA**

V

**AÑO** 1999

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección General de Inspección General, informe el estado del Expte. 01126-2-98 por medio del cual varios vecinos del Barrio Constitución reclaman la intervención de las autoridades competentes, a los fines de controlar los ruidos molestos provenientes del local bailable GO!, ubicado en la Av. Constitución N° 5780.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 77 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de marzo de 2000

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1923

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1280

**LETRA**

V

**AÑO** 2000

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la viabilidad de exigir a quienes realicen obras particulares, que el 70% de los trabajadores a contratar para mano de obra, sean residentes marplatenses con dos (2) años de antigüedad, certificando dicha situación a través del documento nacional de identidad o libreta de enrolamiento.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-